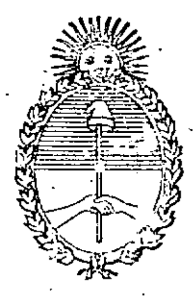






OFICIAL de la República Argentina

2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 2 de mayo de 1980

NUMERO

24.409

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

KARTEN EDITORA
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del 16|4|80 del Boletín Oficial, se ha publicado la mencionada sociedad, con el error, siguiente:

(En el título)

Donde dice:
Kartza Editora, Sociedad Anónima.
Debe decir:
Karten Editora, Sociedad Anónima

e. 2|5 Nº 97.215 v. 2|5|80

MAQUITERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo interinamente, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución 3|79. — Socios: Juan Carlos Iglesias Pérez, argentino, divorciado, nacido el 6 de enero de 1942, Licenciado en Filosofía, Cédula de Identidad Nº 8.277.721 de la Policía Federal, domiciliado en Vera 670, cuarto piso, "D" de Capital Federal; Felipe Sebastián Santa Cruz, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de abril de 1936, C. I. Nº 3.720.870 de la Policía Federal, domiciliado en Otamendi 71, planta baja de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Escrituras de fechas: 19|12|79. 8|2|80 y 4|80. — Denominación: MAQUITERRA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Triunvirato 3621 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación y exportación de maquinarias agrícolas y los repuestos indispensables para el equipamiento integral de las mismas, su montaje, puesta en marcha y continuidad de ellas. — Financiera: Mediante la financiación a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, en cualquier forma admitida por la ley. — Quedan excluídas las operaciones que se realizan mediante aportes requeridos al público en general y toda otra comprendida en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital Social es de 20.000.000 de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor 1 peso cada acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Iglesias Pérez. — Vicepresidente: Felipe Sebastián Santa Cruz. — Síndico Titular: Enrique Guillermo Crespi, abogados. — Síndico Suplente: Mónica Graciela Ferreiro, Contadora Pública. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha cuatro de marzo de 1980. — Resolución Nº 1.081.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 1.211

ENERBOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Industrias Montefiore S. A. I.C. Avenida Belgrano 427, 6º piso, Capital Federal. — Julio Montefiore, italiano, casado, industrial, 54 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.720.757, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1706, Capital Federal. — José Montefiore argentino, casado, industrial, 37 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.759.464, domiciliado en Juramento 3179, Capital Federal. — Renato Sergio Montefiore, argentino, casado, industrial, de 28 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.873.175 domiciliado en La Pampa 3179, Cap Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|12|79. — 3) Razón social: ENERBOM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Belgrano 427, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: a la producción, elaboración y manipuleo en cualesquiera de las etapas del proceso de industrialización: de equipos de bombeo para petróleo y todos sus accesorios y|o partes componentes; de todo implemento y accesorio destinado a la conducción y corte de fluidos, transmisiones hidráulicas, neumáticas y oleodinámicas de cualquier naturaleza o especie en todos sus ramos y afines anexos y conexos; como así también de todo equipo y accesorios destinado directa o indirectamente a la lubricación. — B) Comerciales: a la compraventa por mayor y|o menor, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados o no; de equipos de bombeo para petróleo y todos sus accesorios y|o partes componentes; de implementos para la conducción y corte de fluidos, transmisiones hidráulicas, neumáticas y oleodinámicas; y de equipos y accesorios para la lubricación. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 75.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 1.000 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y suplente por 1 año. — Presidente. Julio Montefiore; vicepresidente: José Montefiore. — Director: Renato Sergio Montefiore. — Síndico titular: Héctor Juan Bronstein; síndico suplente: Bernardo Aleksander. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 132.000 — Nº 1408

EUROMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Rodolfo Alberto Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. 5.538.181, comerciante, nacido el 28|10|49, domiciliado en Posadas 1572, septimo C, y Daniel Enrique Bossi, argentino, soltero, nacido el 16 de setiembre de 1951, abogado, domiciliado en Santa Juana de Arco 3569, Ciudadela, L.E. 8.606.677. — Nombre: EUROMAC SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación y distribución de maquinal viales y herramientas motos, motociclos, motonetas, bicicletas y automotores, sanitarios, cerámicos, repuestos, aviones, avionetas, helicópteros y todo tipo de productos muebles o semovientes. b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de inmuebles de todo tipo, fracciones de campos y la intermediación en la compra y venta de los mismos. c) La comercialización de todos los productos que se importen! d) Participación en sociedades por acciones, cuyas actividades, tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley número 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.— Capital social: diez millones de pesos. — Cierre del ejercicio:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|5|80 (28 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 9)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 9)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 9 a 21)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 24)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 27)

30 de junio de cada año. — Integración del directorio: presidente: Rodolfo Alberto Rodríguez. Vicepresidente: Daniel Enrique Bossi. Se designan por dos ejercicios. — Integración del órgano de fiscalización: Síndico titular: Héctor José Passarello. Síndico suplente: Raúl Víctor Niedzwiecki. — Domicilio de la sociedad: Posadas 1572, piso 7º, letra C. Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 1.496.

COMPAÑIA FILBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que COMPAÑIA FILBER SOCIEDAD ANONIMA, empresa uruguaya, cuyo objeto es: En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incoorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoja, con plazo de 100 desde el 20|10|1978, y que se encuentra inscripta al Nº 189, Fº 1.214, Libro Nº 1, del Libro Seccional respectivo del Registro Público de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 5 de abril de 1979, de conformidad con lo resuelto en la reunión del directorio del día 29 de agosto de 1979, dispuso constituir una agencia de representación para operar en la República Argentina, con un capital de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos) moneda argentina, con un plazo de 100 (cien) años y sin dedicarse a ninguna otra actividad que no sea la propia y exclusiva de la atención de las operaciones de la sociedad, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Tagle 2647, piso segundo. Capital Federal, y designado como representante legal para la Rep. Argentina al señor Ciro Cristóbal Bolo López. — Testado: S.A.: no vale. Entrelineas: Sociedad Anónima, con plazo de 100 años desde el 20|10|1978, vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 1.464

RESOURCES ENGINEERING AND MANAGEMENT INTERNATIONAL INC.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de abril de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso se protocolizó el acta de Directorio celebrada el 5 de marzo de 1980, en Englewood, Colorado, donde la Sociedad "RESOURCES ENGINEERING AND MANAGEMENT INTERNATIONAL INC." resolvió establecer una sucursal en la República Argentina; fijando domicilio legal en la calle Corrientes 369, 6º piso, Capital Federal, Código Postal 1043, Buenos Aires, Argentina. — Tendrá por objeto prestar servicios de asesoramiento técnico y de ingeniería relacionados a la industria de hidrocarburos. La sucursal no contará con un capital asignado. Operará de acuerdo a un año fiscal que comenzará el 1º de enero y finalizará el 31 de diciembre. — Representante legal "Petromen Sociedad Anónima", domicilio Corrientes 369, 6º piso, Capital Federal. S|r.: "Management". Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 51.000. — Nº 1.452

E R A L N E S E J

SOCIEDAD ANONIMA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. Socios: Raúl Víctor Niedzwiecki, argentino, abogado, de 35 años, casado, domiciliado en Valentín Gómez 2708, piso 8 "5", y Mónica Banchik de Niedzwiecki, argentina, escribana, de 31 años de edad, casada, domiciliada en Valentín Gómez 2708, piso 8, Of. 5, de Capital Federal. Raúl Víctor Niedzwiecki, con L.E. Nº 4.449.046 y Mónica Banchik de Niedzwiecki, con L C. 5.941.025. Nombre social: ERALNESEJ SOCIEDAD ANONIMA. — Capital social: diez millones de pesos. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La venta, compra para importación y exportación de todo tipo de productos muebles o semovientes. b) La compra, venta, permuta de bienes inmuebles de todo tipo y la intermediación en la compra venta de los mismos. c) Participación en sociedades por acciones cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos, por e. artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Organo de administración: Presidente: Mónica Banchik de Niedzwiecki; vicepresidente: Raúl Víctor Niedzwiecki, elegidos por dos ejercicios. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Daniel Enrique Bossi. Síndico suplente: Alicia Antonia Kreyness. Elegidos por un año. — Enmendado: compra, elegidos por dos ejercicios, elegidos: valen. — Domicilio de la sociedad: Valentín Gómez 2708, piso 8º, oficina 5.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 1.497

VICENTE H. MOZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de setiembre de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|9|79 "VICENTE H. MOZO S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 99.000.000 y se modifica el Art. 4: Capital social es de $ 100.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 10.000 cada una.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000. — Nº 1.453

PENFIELD COMMODITY CORREDORES LTDA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de abril de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se protocolizó el Poder de fecha 22 de febrero de 1980, otorgado en San Pablo, Brasil, por el que se dispuso establecer una sucursal en la República Argentina de "PENFIELD COMMODITY - CORREDORES LTDA. — Domicilio: Sarmiento 643, 7º piso, Esc. 730 al 738, Capital Federal. — Representante legal: Fernando Oris de Roa. — Sin capital asignado. Fecha de constitución: 11 de febrero de 1977, San Pablo, Estado de San Pablo. El objeto de la sociedad es el corretaje de mercaderías en general, especialmente de café, cereales, productos agrícolas, ganaderos, avícolas e industriales. — E|l.: otorgado en San Pablo, Brasil. — Raspado: corretaje. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 1.455

PICUN-LEUFU CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ernesto Enrique Tosi, argentino, casado, 30 años, abogado, L. E. 7.823.861, domicilio: Aráoz 2260; Oscar Alberto José Rodríguez Robledo, argentino, soltero, 29 años, abogado, D. N. I. 8.447.044, domicilio: Corrientes 3872, P. 2º, B, y Guillermo Humberto Tosi, argentino, casado, 28 años, L. E. número 8.479.769, comerciante, domicilio: Junín 1238, P. 3º. — PICUN-LEUFU CONSULTORA S. A. — Uruguay 16, Piso 9, Of. 16. — Objeto: Realización de computaciones comerciales y científicas, publicaciones computadas, estadísticas, estudio y desarrollo de mercados y productos, relaciones públicas, representaciones, mediciones de audiencias e informes comerciales, publicaciones diarias, semanales, mensuales y anuales. Y asesoramiento jurídico referido a las actividades aludidas. — Capital: $ 50.000.000. — Directorio: Presidente: Ernesto Enrique Tosi. Vicepresidente: Oscar Alberto José Rodríguez Robledo. Director: Guillermo Humberto Tosi. Síndico Titular: Alberto Enrique De Martini. Síndico Suplente: Juan Manuel Peña. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79. — Constituida el 6|12|1979. — Manuscrito: "Uruguay 16, piso 9, Of. 16". Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000. — Nº 446

G A D E S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 141. Constitución de sociedad: 1) María Ester Gorostiza, argentina, nacida el 28|10|1931, artista, L.C. 3.061.951, Avenida Las Heras 1750, piso 11, F, Capital; Nicaso Argentino Cano, argentino, nacido el 18|6|1937, casado, comerciante, C.I. 4.394.663, D.N.I. 4.198.883, Saladillo 1408, Castelar, provincia de Buenos Aires; 2) 2 agosto de 1979; 3) "GADESA S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Las Heras 1750, piso 11, depto. F; 5) Comercial: Producir y promover programas para radio y televisión, organizar equipos y elencos artísticos y técnicos para radio, cine y televisión, explotación de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, la organización y constitución de elencos artísticos y técnicos para el desarrollo de programas culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, deportivos y de cualquier otra naturaleza la contración, subcontratación y representación de artistas; Mandatos: La realización de toda clase de mandatos como gestora, representante y promotora de publicidad y de programas de radio, cine televisión y de artistas y elencos. — Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento en publicidad, y en el desarrollo de programas de radio, cine y televisión. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia deba ser prestado por profesionales con título habilitante; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 2.000.000; 8) 2 a 9 miembros con mandato por un año; Presidente: María Ester Gorostiza; Vicepresidente: Nicasio Argentino Cano, Directora: Nora Ester Kollmann, argentina, casada, nacida el 5|3|1948, instrumentadora, L.C. 5.638.585; Síndico titular: Jasna Simeon; Síndico suplente: José María Harfuch estos por un año; 9) Representación legal y uso de la firma social serán ejercidos: a) El Presidente · b) Por apoderados o apoderado con Poder General o Poder especial con las facultades que se especifiquen en cada caso. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva en uno o más Gerentes; el art. 8º establece que en caso d eausencia o impedimento del Presidente, será reemp'azado po rel Vicepresidente: 10) 30 de junio.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 1.546

IMPORTADORA DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: IMPORTADORA DEL LIBERTADOR, S. A. — Socios: Carlos Alberto Tolosa, argentino, soltero, comerciante, 23|1|50, L. E. Nº 7.866.970, domiciliado en Darragueira 2470, Capital; Anita Rodríguez Méndez, española, soltera, licenciada en sociología, 29|5|50, C. I. número 6.332.231, domiciliada, Av. de los Incas 3948, Capital. — Fecha de constitución: 10 de setiembre de 1979. — Domicilio social: Av. Belgrano 615, 6º piso "L", Capital. — Objeto: a) Importación exportación, compra, venta, permuta, explotación y distribución, a nombre propio o de terceros de motocicletas, bicicletas, automóviles, barcos, repuestos y accesorios, para los mismos y materiales o equipos de uso deportivo en el ramo de la motonáutica y el automovilismo; b) Explotación y negociación dentro y fuera del país de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales nacionales o extranjeros; c) aceptación dentro y fuera del país, de representaciones de firmas nacionales o extranjeras; d) Realización de préstamos de dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de otra que requiera el concurso del público; e) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes de propiedad horizontal. — Plazo: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de pesos treinta millones, representado por treinta mil acciones de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo. — Organos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco, con mandato por un año. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente. La fiscalización se ejerce por un síndico designado por al asamblea por el término de un año. También debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Carlos Alberto Tolosa; Vicepresidente: Anita Rodríguez Menéndez y órgano fiscalizador: Síndico titular: Eduardo Rendón; Síndico suplente: Juan Carlos Biglia. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de auél. — Testado: Buenos Aires, diciembre de 1978, no vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000.— Nº 1.564

ROBERTO PRIMO LUCHETTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adoptó el estatuto modelo I.G.P.J. 3,79 que por escritura del 20 de noviembre de 1979, Nº 443, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte; se constituyó la sociedad Roberto Primo Luchetti y Asociados S.A. de acuerdo a: 1º) Socios: Roberto Primo Luchetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1923, L.E. número 4.033.169, Clelia Beatriz Guerrero de Luchetti, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de abril de 1927, L.C. número 150.196, ambos domiciliados en la calle El Cano 2653, Dpto. 4, de esta ciudad; Luis Angel Binimelis, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 30 de agosto de 1923, con L.E. Nº 4.231.626; y Lucía Emma Luchetti de Binimelis, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de mayo de 1930, con L. C. Nº 0.511.056, ambos domiciliados en la calle Tapiales 1958, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación Social: ROBERTO PRIMO LUCHETTI Y ASOCIADOS S.A. — 3º) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en General Enrique Martínez 1403, de esta capital. — 4º) Objeto Social: Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos o rurales; incluso la construcción y venta bajo el régimen de propiedad horizontal de departamentos o locales; urbanizaciones y loteos; y para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: pesos 30.000.000.— Se suscribe e integra en la siguiente forma: cada uno de los accionistas antes referidos suscribe siete millones quinientas mil acciones e integran el 25 por ciento en efectivo. Todas acciones ordinarias al portador, con dere-

cho a 1 voto, de $ 1.- cada acción. — 7º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. Presidente: Roberto Primo Luchetti; Vicepresidente: Luis Angel Binimelis; Director titular: Lucía Emma Luchetti de Binimelis; Director suplente: Clelia Beatriz Guerrero de Luchetti; Síndico titular: Max José Traiman; Síndico suplente: Alberto Julio Bedy. Ambos con mandato por un año. — 8º) Organización de la Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: La sociedad adoptó el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 y Denominación, vale. — Testado: Razón, no vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 1.553

AEROTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y prórroga de estatuto. — Que por escritura de fecha 29 de octubre de 1979, pasada al folio 865 del Registro 231 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 16 de abril de 1979 de AEROTERRA SOCIEDAD ANONIMA, en la cual se dispuso el aumento de capital a la suma de $ 50.000.000 y la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de los Estatutos. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijándose la sede social en la calle Gorostiaga 2465. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 16 de abril de 1975. — Capital social: $ 50.000.000. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Asimismo en dicha asamblea se emiten 49.950 acciones de un mil pesos cada una, ordinarias, nominativas endosables, de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 1.501

IMPRESORA BALBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de noviembre de 1979, Nº 414, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte; se constituyó la sociedad: Impresora Balbi S.A. de acuerdo a la sociedad adoptó el estatuto modelo 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Socios: Severo Manuel Balbi, argentino, casado, industrial, nacido el 8 de noviembre de 1930, C.I. Nº 3.580.272; Alicia Scala de Balbi, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de noviembre de 1935, C.I. número 3.643.153, ambos con domicilio en la calle Luis María Campos 1894, Bernal, provincia de Buenos Aires; Julio César Balbi, argentino, casado, industrial, nacido el 15 de marzo de 1956, D.N.I. Nº 12.267.352, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2750, Capital Federal, y Néstor Oscar Balbi, argentino, casado, gráfico, nacido el 21 de junio de 1958, D.N.I. Nº 13.049.509, domiciliado en la calle Luis María Campos 1894, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: IMPRESORA BALBI S.A. — 3º) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Julián Alvarez 2750. — 4º) Objeto Social: a) Industrial: mediante la inscripción y explotación de imprenta, taller de encuadernación e impresiones en general b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y|o represntación de máquinas, accesorios, papeles, tintas, y en general de productos o mercaderías que se vinculen con el objeto industrial de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5º) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social $ 5.000.000. Todas acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una, de un peso cada acción. Cada accionista suscribe 1.250.000 acciones e integran $ 312.500 en efectivo. — El saldo se integrará dentro del término de un año a contar del 5 de noviembre de 1979, en efectivo. — 7º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco directores con mandato por dos años; suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. Presidente: Severo Manuel Balbi; Vicepresidente: Alicia Scala de Balbi, Directores titulares: Julio César Balbi y Néstor Oscar Balbi; Directores suplentes: Alicia Elvira Gauna de Balbi y Olga Esther Balbi de Balbi; Síndico titular: Contador Público Nacional José Luis Gala y Síndico suplente: Doctor Max José Traiman. — Ambos con mandato por un año. — 8º) Organización de la represntación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: La sociedad adopta el estatuto modelo 3|79 de la I.G.P.J., vale. — E|l.: Denominación, vale. — Testado: Razón no vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 1.556

RE-TA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1979, protocolizada el 28 de junio de 1979, al folio 1.732, del escribano Ernesto C. Mendizábal, de RE-TA S.A., se resolvió: a) El aumento del capital social de $ 35.300.000 a $ 260.000.000, por capitalización de dividendos y saldo del revolúo contable; b) La emisión de 22.470.000 acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos por acción de v$n 10 cada una, para ser entregadas a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias totalmente liberadas y con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1979 y c) La consiguiente reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, según la cual el capital social queda fijado en $ 260.000.000 representado por 26.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos por acción, v$n 10 cada una. — Entrelíneas: de Re-Ta S.A.: vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 1.510

ABEIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Decurgez, argentino, casado, abogado, L. E. número 4.218.761; Marcelo T. de Alvear 590, Capital Federal; Beatriz Elvira Castello de Decurgez, argentina, casada, comerciante, L. C. 373.401, Marcelo T. de Alvear 590, Capital Federal; Beatriz Alicia Decurgez, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 10.134.567, Marcelo T. de Alvear 590, Capital Federal; Elvira Elena Decurgez de Minorini Lima, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 10.929.191, Marcelo T. de Alvear 590, Capital Federal, y Carlos Adolfo Decurgez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 11.774.876, Marcelo T. de Alvear 590, Capital Federal. — Denominación: ABEIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 590, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ganadera, Agrícola, Forestal, Inmobiliaria, Constructora: Mediante la forestación y reforestación o incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementarios las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. La explotación directa e indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado de todo tipo, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones, así como la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación sobre estos bienes y productos; la compra, venta, locación, subdivisión urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, oficinas e industrias, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formacion, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos permitidos por las leyes y que no están prohibidos por el presente estatuto. — Capital: $ 100.000.000.— representado por 100.000 acciones, valor nominal un mil pesos cada una. — Administración: Directorio integrado por tres a nueve miembros, con mandato por tres años. — Representación Social: Presidente del Directorio. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Carlos Alberto Decurgez; Vicepresidente: Beatriz Elvira Castello de Decurgez; Director: Carlos Adolfo Decurgez; Síndico Titular: Miguel Angel Ríos; Síndico Suplente: Jorge Luis Castaing. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000. — Nº 1.541

MARMOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

ESCRITURA 832, de fecha 26 de noviembre de 1979. — Asamblea de fecha 5 de noviembre de 1979, de la sociedad Marmos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que resuelve el aumento de capital, emisión de acciones y reforma total del estatuto. — Reforma: Adecuación a la Ley 19.550. — MARMOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1586, 3er. piso, of. 5. — Su plazo es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto: a) Industriales: La fabricación y transformación de productos para la industria automotriz y naval; en lo referente a cauchos, plásticos y maderas y la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos y electromecánicos. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de productos para la industria automotriz y naval. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Entre un mínimo de dos a un máximo de diez miembros, con mandato por tres años. — Representación corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente del mismo, o a dos directores en forma conjunta, éstos sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular, por tres años, debe ser designado un suplente. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sjraspado: Total, Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 1.547

DI MEGLIO Y GRAVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de enero de 1980, Nº 6, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte; se constituyó la sociedad Di Meglio y Gravina S. A. de acuerdo la sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1º) Socios: Edgardo Guillermo Gravina, de 31 años, casado, argentino, comerciante, con C. I. Nº 5.875.006, domiciliado en Billinghurst 979, Capital Federal. — Aniello Angel Di Meglio, de 41 años, casado, italiano, comerciante, C. I. Nº 5.044.157, domiciliado en Mendoza 1132 y Sergio Juan Di Meglio, de 33 años, casado, italiano, comerciante, con C. I. Nº 5.645.412, domiciliado en Mendoza 1110, ambos de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Razón social: DI MEGLIO Y GRAVINA S.A. 3º) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Edificio de Productores de Frutas y Hortalizas, Estación Saldías, Ferrocarril Nacional General Belgrano, oficina 30, Capital Federal. — 4º) Objeto social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y representación de frutas y hortalizas — b) Industrial: Mediante la instalación y explotación de fábricas de jugos concentrados, deshidratados o conservas, derivados de frutas y hortalizas. — 5º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: $ 12.000.000. — Se suscribe e integra en la siguiente forma: Cada uno de los accionistas antes referidos suscribe cuatro millones de acciones e integra el 25% en efectivo. — Todas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de 1 $ cada acción. — 7º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Presidente: Aniello Angel Di Meglio. — Vicepresidente: Edgardo Guillermo Gravina. — Director Titular: Sergio Juan Di Meglio. — Director Suplente: Carmelo Di Meglio. — Síndico Titular: Dr. Max José Traiman y Síndico Suplente: Contador Público Nacional José Luis Gala, ambos con mandato por un año. — 8º) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: la sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79 de la I.G.P.J. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 1.557

FAMULARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FAMULARO SOCIEDAD ANONIMA: Por Asamblea Extraordinaria del 24|10|79. Escritura Pública Nº 162 del 8|11|79, ante el Escribano de la Capital Federal, Carlos A. Martín y Hortal Famularo Sociedad Anónima, procedió a aumentar el capital social reformando el artículo 4º del Estatuto Social que quedará redactado en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 320.000.000.- representado por 32.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una, de las que corresponden 30.000 acciones a clase A y 31.970.000 acciones a clase B.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 1.617

BAUART

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I. G. P. J. 3|79. — 1º) Socios: Jorge Vázquez, argentino 30|12|1944, L. E. número 4.520.120, casado, arquitecto, Ministro Brin 420, piso 6, Dto. 1, Capital Federal y Federico Alberto Mansbach, argentino, 16|5|1954, D.N.I. 11.046.637, casado, Mendoza 2511, piso 2º, Capital Federal. — 2º) Instrumentos de constitución: 27|12|1979 y 4|3|1980. — 3º) Nombre: BAUART S. A. — 4º) Domicilio: Florida 253, piso 9º, Dto. "F", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales; públicas y|o privadas, inclusive las sometidas a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; ya sea sobre inmuebles urbanos y|o rurales, y prestación de los servicios relacionados con el mencionado objeto. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y

transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inversión: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — 7º) Capital: $ 6.000.000. — 8º). Presidente: Federico Alberto Mansbach. — Vicepresidente: Jorge Vázquez. — Síndico Titular: Guillermo Berengúa. — Síndico Suplente: Norberto Juan Fagliano. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 1.599

CABAÑA HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1457|1409 del 15|11|78 y 16|10|79 pasada ante el Registro 234, se adecuó el estatuto social de "CABAÑA HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA", con sede legal en Rivadavia 986, Piso 5º; Capital Federal, de acuerdo a la Ley Nº 19.550, reformando los artículos 1º: su denominación será "Cabaña Hotel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera"; 2º Su duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro respectivo; artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, fraccionamiento de comestibles y bebidas y la explotación de hoteles, moteles, residenciales y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie en sociedades constituídas o a constituirse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público; Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.— representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una ordinarias al portador de la clase A 5 votos por acción y dividido en series de $ 10.000.— cada una. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, y las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluídas en el 4º párrafo del art. 244 del Decreto Ley Nº 19.550|72. En el supuesto de que se emitan sin derecho a voto además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 del mismo Decreto Ley. — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del C. Civil y Decreto Ley Nº 5965|63. — Artículo 9º: Por el término de tres años será elegido un Consejo de Vigilancia compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, pudiendo designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo 10º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar los supuestas especiales que contempla el artículo 244 de la Ley de sociedades comerciales se convocarán en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario general, el balance general y el estado de resultados conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — Artículo 12º La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada para la distribución de utilidades. — La representación legal de la sociedad corresponde: Presidente del Directorio; o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o por el Director Presidente en caso de que fuera Director único; la fiscalización por un Consejo de Vigilancia de 3 a 15 miembros titulares por 3 años, debiendo también ser designados igual número de suplentes. — Sobrerraspado: Abril Vale. — Industrial Vale. — Entrelíneas: Anónima Industrial. Vale.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 1.533

ARGEMOFIN S.A.

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de junio de 1979 y complementaria del 18 de febrero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|79, "ARGEMOFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA", aumentó el capital social en la suma de $ 91.253.460 y se modifican los artículos 4º, 7º y 11: Capital social es de $ 606.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una. La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio que no será inferior a 4 ni mayor de 14, con mandato por 2 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000. — Nº 1.690

ALFUNTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 12|4|77, otorgada al folio 690, bajo el Nº 193, y complementaria del 11|9|78, Nº 551, folio 2.013 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformadas por Asambleas de fechas 15|12|76 y 31|7|78 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.998 del 6|8|79, se protocolizó un cambio de sede social que será en la calle Valentín Gómez 2708, 2º Piso, Oficinas 10 y 11, Capital Federal. — Aumento de Capital Social a la suma de cinco millones de pesos, dentro del quíntuplo permitido por el Estatuto, y emitidas doscientas mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de diez pesos cada una, modificado el artículo primero del Estatuto Social, de la sociedad "Alfuntec Sociedad Anónima", con domicilio legal en Valentín Gómez 2708, 2º piso, Oficinas 10 y 11 de esta Ciudad. — La redacción del artículo modificado es la siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ALFUNTEC S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir sucursales en cualquier lugar del país. — Entrelíneas: "dentro del quíntuplo permitido por el Estatuto". Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000. — Nº 1.695

COGRALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 20|9|79. Esc. del 11|10|79. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — "COGRALFIN SOCIEDAD ANONIMA" reformó su art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. Nº 1.691

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS (CEPSA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera. Apertura de Sucursal de la Sociedad de origen español: COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS S. A. (CEPSA), cuya sede está ubicada en Madrid, España, Avenida América 32 (C. I. F. número A-28003119), constituída por tiempo indefinido. — Tiene por objeto, en España y en el extranjero, la preparación, estudio y ejecución de toda clase de actos y operaciones de dominio, contratación, explotación, obtención, producción y comercio con relación a petróleos, gases y esencias, aceites minerales y sustancias conexas, relacionadas y derivadas. Podrá realizar, entre otras cosas, realizar las siguientes finalidades: 1º) Adquirir cualquier título jurídico terrenos y yacimientos minerales y petrolíferos, propiedades de toda clase y naturaleza, derechos, censos y participaciones en propiedad, arriendo y subarriendo. — 2º) Obtener concesiones y licencias de los gobiernos, autoridades y organismos relacionados con el objeto social, adquirirlas, participar en ellas, cederlas o explotarlas directa o indirectamente, sola la Compañía o asociada con otras o con particulares. — 3º) Realizar y ejecutar en sus dominios y concesiones y con referencia también a sus derechos y productos propios o adquiridos toda clase de actos y servicios industriales de exploración, obtención, transporte y manipulación relacionados de cualquier forma con las finalidades sociales. 4º) Ceder y vender con preferencia en España los productos obtenidos o adquiridos por la Compañía de sus propias explotaciones o de ajenas, realizar toda clase de actos comerciales y de crédito. — 5º) Adquirir acciones y valores de otras entidades de finalidades análogas, similares o conexas y con las de la Compañía; establecer asociaciones y administraciones con particulares y sociedades, participar en la formación de otras y constituir filiales o auxiliares. — 6º) Contratar créditos y garantías, emitir valores y realizar cuantos actos de orden financiero exija el cumplimiento de las finalidades sociales. — 7º) En general todas las operaciones mobiliarias e inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales que se puedan relacionar directa o indirectamente con los objetos indicados. Además, y con independencia de las finalidades comprendidas en los siete precedentes apartados, cuantas actividades concernientes a la investigación y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos regula la ley sobre su Régimen Jurídico, del 26 de diciembre de 1958, en la forma y extensión en la misma establecida. El Consejo de Administración podrá acordar la creación de oficinas, agencias o sucursales, tanto en España como en el extranjero. El capital social se fija en 11.865.667.500 pesetas. La sucursal girará bajo el nombre de: Compañía Española de Petróleos S. A. (CEPSA) Delegación en la República Argentina. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Suipacha 280 piso 6º. — Su duración será ilimitada. Capital: 28.475.000 pesetas, equivalente en pesos argentinos: 680.030.000. Se designa al señor Juan Granados Antorrena, español, casado, de 33 años, químico, vecino de Madrid (España), calle Antonio López 57 y D. N. I. 117.792, como delegado de la Delegación o Sucursal de la "Compañía Española de Petróleos S. A. (CEPSA) en la República Argentina, encomendándosele la administración, gestión y representación de dicha Sucursal o Delegación, con las facultades que constan en el poder conferido a su favor.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 1.638

VETFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 522 y 81, fechadas el 16 de julio y 6 de noviembre de 1979, respectivamente, pasadas ante el escribano Bernardo Drucaroff y de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1978, la sociedad VETFRAN SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar los artículos 4º, 5º y 8º de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000; representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dichas decisiones elevarse a escritura pública; inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En caso que las acciones sean no nominativas o endosables, el accionista que se proponga ceder sus acciones comunicará tal decisión por intermedio del directorio de la sociedad, a los demás accionistas, los que deberán, dentro de los 30 días corridos de notificados ejercer la opción de compra a prorrata de sus tenencias. En caso que ningún accionista ejerza dicho derecho, la transmisibilidad de las acciones será libre. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La Asamblea considera el tema y aprueba por unanimidad la modificación del Estatuto Social en la forma antedicha y faculta al señor Carlos R. Edwin para firmar la respectiva escritura pública.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 1.626

BIK LIPRANDI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Hernán Seeber con fecha 15 de agosto de 1979, la sociedad "BIK LIPRANDI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea celebrada con fecha 4 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 8.405, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo cuarto. El capital social es de pesos 1.145.086.000, representado por 1.145.086, acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.000, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta

el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar, en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicada de acuerdo a las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 1.661

PRODUCTOS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 80 del 4 de julio de 1978 y 100 del 27 de setiembre de 1979, pasadas ante la escribana del partido de Vicente López, Inés Braga Menéndez a los folios 206 y 317 respectivamente del registro Nº 51 a su cargo según lo resuelto por asambleas del 16|5|78 y 14|5|79, "PRODUCTOS DELTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedió a modificar los artículos primero, cuarto y quinto de sus Estatutos Sociales los que quedaron redactados de la siguiente forma. Artículo primero: La Sociedad se denomina "Productos Delta Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 862.500, representado por 8.625 acciones de valor nominal de $ 100 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias, de un voto, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, con o sin participación adicional en las ganancias, conforme a las condiciones fijadas en su emisión. — Entrelíneas: según lo resuelto por asambleas del 16|5|78 y 14|5|79; vale.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 1.669

GERMAIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Baldomero Emilio Satorre, argentino, casado, abogado, D.N.I. Nº 10.124.451, nacido el 21|8|1951, con domicilio en Lavalle 1494, piso 5, izq. y Dionisio Angel Angel, argentino, casado, contador público, nacido el 7|5|1950, L.E. Nº 8.341.833, con domicilio en Alsina 1341, piso 4º, of. 404, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras Públicas el 11 y 18 de marzo de 1980. — Denominación: "GERMAIZ S.A.". — Domicilio: Alsina 1441, piso 4, of. 404. — Objeto: La producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de aceites y sus derivados. — Plazo: 99 años. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Presidente: Dionisio Angel Angel (hijo); Vicepresidente: Baldomero Emilio Satorre; Director: Dionisio Angel Angel (padre). Síndico titular: Contador Mario Daniel Elizalde; Síndico suplente: Dr. Eduardo Santiago Wilson. — Ha sido adoptado el Estatuto Modelo de la Resolución G. Nº 3 de la I.G.P.J. — Enm.: 25; vale.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 1.673

SISTEMAS Y CONTROLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad: Sistemas y Controles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios. Por escritura de fecha 23|1|79 y complementarias de fechas 31|5|79 y 16|10|79, ante el Escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29|9|78 la Sociedad modificó su denominación social, aumentó el capital y adecuó los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación social: Bajo la denominación de SISTEMAS Y CONTROLES S. A. continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de Sistemas y Controles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios. — Domicilio legal: Calle Dr. Profesor Pedro Chutro 3040|48, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La fabricación de partes o equipos de control y|o sistematización de procesos industriales en todas sus ramas, así como la investigación, organización y asesoramiento para el desarrollo de componentes y sistemas de control y|o sistematización de procesos industriales. Cuando de conformidad con las disposiciones legales en vigor se requieran profesionales con títulos habilitantes para realizar algunas de las tareas a cargo de la sociedad, ésta contratará a tal fin a personas que integren la matrícula de la profesión requerida para la prestación de sus servicios. — b) La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, representaciones y distribuciones de partes o equipos de control y|o sistematización de procesos industriales en todas sus ramas. — El capital social es de pesos 1.900.000 representado por 1.900.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Dr. Profesor, la, endosables. Valen.
Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 1.618

ODASA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Comesaña, español, casado, nacido el 21|11|1924, productor de seguros, C. I. 3.856.071, dom. Av. Honorio Pueyrredón 896, Capital Federal. — Jorge María Furlong, argentino, soltero, nacido 23|3|1925, L. E. 4.462.146, productor de seguros, dom. Curapaligüe 541, Capital Federal. — Susana Violeta Furlong de Bottex, argentina, viuda, nacida 25|4|1927, productora de seguros, L. C. 127.826, Curapaligüe 541, Capital Federal. — Luis Bastone, argentino naturalizado, casado, nacido 19|12|1930, comerciante, C. I. 3.992.660, dom. Salvador María del Carril 2149, Cap. Fed. — Egidio Introcaso, italiano, casado, nacido 14|12|1930, comerciante, C. I. 3.678.911, domicilio Cerriti 5980, Capital Federal. — Elida Isabel Robles, argentina, soltera, nacida 28|6|1946, L. C. 5.434.824, comerciante, dom. Guayaquil 282, Cap. Federal. — Carlos Alberto Caramanti, argentino, soltero, nacido 30|11|1949, L. E. 8.275.439, comerciante, dom. Salvador María del Carril 2101, Capital Federal. — Guillermo Oscar Daglio, argentino, soltero, nac. 30|11|1954, D. N. I. 11.410.021, comerciante, domic. Ugarteche 2884, Capital Federal. — Daniel Alberto Avola, argentino, casado, nacido 19|8|1950, L. E. 8.442.197, arquitecto, dom. Av. de los Incas 3315, Capital Federal. — Fecha constitución: 5|10|1977 y complementarias 29|12|1977 y 26|4|1979, Esc. Francisco Murano Reg. 317, La Plata (Prov. Bs. As.). — Denominación: ODASA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA. — Domicilio: Avenida Francisco P. Moreno 2101, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Por la compra, venta, administración, locación, subdivisión, urbanización, loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, inclusive la promoción de consorcios. — Actividad de empresa constructora. — b) Financiera: Por el aporte e inversiones de capital para negocios relacionados con su actividad inmobiliaria y constructora. — Adquisición y transferencia de hipotecas, prendas, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general todas las operaciones permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del público. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Ocho millones quinientos mil pesos representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición, Organos, Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de dos a diez miembros, según lo fije la Asamblea, con mandato por 3 años. — Fiscalización a cargo Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — Organo Representación Legal: La representación legal y uso firma social corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Luis Bastone. — Vicepresidente: Carlos Alberto Caramanti. — Directores: Víctor Comesaña, Guillermo Oscar Daglio. — Síndico Titular: Dr. Pedro Horacio Parra. — Síndico Suplente: Dr. Jorge Daniel Grucki. — Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto por acción.
Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 1.571

PERMANENTE

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de PERMANENTE S. A. COMPAÑIA FINANCIERA, resolvieron por Asamblea del 28 de febrero de 1977, transcripta en Escritura de fecha 28 de abril de 1977, reducir el capital por $ 5.000.000; y por Asamblea del 20 de noviembre de 1978, transcripta en la Escritura Pública del 23 de noviembre 1978, aumentar el capital social y fijarlo por la reforma del artículo 4º, en la suma de $ 377.190.996.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 1.596

PROTECCION INDUSTRIAL ALMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de "Protección Industrial Alemana S.R.L.", en Sociedad Anónima. — Transformación de sociedad. — Socios: Alberto Luis Tierno, argentino, nacido el 10 de marzo de 1953, casado, arquitecto, D.N. de I. Nº 11.076.757, domiciliado en Ramallo 2065, Capital, y Ana María Tierno o Ana María Tierno de Ramírez, argentina, nacida el 9 de mayo de 1954, casada, comerciante, D.N. de I. Nº 11.077.522, domiciliada en Céspedes 2387, piso 17, departamento B, Capital. — Fechas del instrumento de transformación: 27 julio de 1979 y 19 noviembre de 1979. — Denominación: PROTECCION INDUSTRIAL ALMENA S.A. — Domicilio social: Avenida Belgrano Nº 430, piso 10, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: La prestación en todos los niveles de asesoramiento en materia de seguridad y la concreción de las medidas destinadas a tal finalidad, desarrollando las siguientes actividades: a) Ejecución de servicios de vigilancia en todo tipo de comercio, empresas, establecimientos, entidades, tanto públicas como privadas y en bienes de propiedad de sociedades o personas individuales; b) Protección a funcionarios, directivos, empresarios o personas que lo solicitasen; c) Investigaciones e informaciones secretas o reservadas; d) Prevención de delitos, sabotajes, incendios y accidentes; e) Informes comerciales; f) Custodia de valores y dinero en tránsito; g) Revisión y control de personal; h) Antecedentes de postulantes a empleos; i) Control de personal ausente. Todo ello con sujeción a los edictos de policía vigentes y a las normas y disposiciones que sean de aplicación. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 1º de marzo de 1977. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas o endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Luis Tierno. Vicepresidente: Ana María Tierno. Directores titulares: María Angélica Bernal de Tierno. Osvaldo Guillermo Ramírez. Directores suplentes: María Julia Bernal de Yasielski. Ernesto Raúl Yasielski. Síndico titular: Manuel Antonio Borges. Síndico suplente: Rodolfo Francisco Gómez. — Resolución: I.G.P.J. Nº 1.406 del 14 de marzo de 1980. — Domicilio de la sociedad: Avda. Belgrano 430, piso 10 B. — Enmendado: Protección, transformación: valen.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.000 — Nº 1.705

PROVESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Pedro Víctor Figueroa, nacido el 25|4|1925, argentino, L.E. Nº 7.390.819, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa del Carmen Díaz, Pringles 817 de Lanús Este; Rubén Enrique Figueroa, nacido el 6|5|1955, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.569.525, comerciante, Corrientes 1257, planta baja, Capital Federal; Alicia Raquel Figueroa, nacida el 14 de junio de 1953, argentina, L.C. 10.139.708, comerciante, soltera, Pringles número 817, Lanús Este. — 2) Escrituras 48 del 1º febrero 1980 y 97 del 5 de marzo de 1980. — 3) PROVESTAR S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 1257, planta baja, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Proveer al Estado Nacional Argentino y|o Provinciales y a las distintas reparticiones, de toda clase de maquinarias y herramientas del ramo automotor. — Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de maquinarias y herramientas del ramo automotor. — 6) 99 años desde el día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) De 1 a 5 miembros por un año. Presidente: Pedro Víctor Figueroa. Vicepresidente: Rubén Enrique Figueroa. Director titular: Alicia Raquel Figueroa. Síndico titular: doctor José Sciacca. Síndico suplente: doctor Ricardo Osvaldo Lorenzo, éstos por un año. — 9) Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre. — Adoptó Estatuto Modelo por Resolución 3|79 I.G.P.J.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 1.701

CARUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Por escritura pública Nº 58, Fº 134, otorgada el 2|4|80, ante el Registro de Contratos Públicos 57 de la Capital Federal, los señores Marcelo Castelli, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L.E. Nro. 4.529.207, domiciliado en Paraná 3951, 9º piso "D", Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Adolfo Godoy, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad,

L.E. Nº 4.569.955, domiciliado en Salta y Córdoba s.n., General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad CARUGUAY S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Virrey del Pino 2625, piso 7º, Depto. "A". — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la compra, venta al por mayor y menor de carnes vacunas, ovinas, porcinas, caprinas, aves y animales de corral, menudencias, chacinados y embutidos, como así también a la explotación de negocios de carnicería, troceaderos de carnes, cámaras frigoríficas y transporte de carnes y menudencias. — Capital social: $ 60.000.000.— representado por 60.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Marcelo Castelli; Vicepresidente: Carlos Adolfo Godoy. —Fiscalización: a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea. Síndico titular: Dr. Aldo Ferreiro; Síndico suplente: Dr. Constantino Di Giorno. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: La Sociedad adopta el estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 1.739

JORGE C. SANCHEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79. 1) Dora María Cornet, 43 años, divorciada, argentina, comerciante, L.C. 2.831.007 domiciliada en Salguero 2529, 9º; Carmen del Valle Berti Farías, 47 años, soltera, argentina, comerciante, L.C. 2.791.132 domiciliada en Lezica 4032, 9º 2; Jorge Carlos Sánchez, 32 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.601.872, domiciliado en Loyola 51, 2º D, todos de la Capital Federal; y Alberto Esteban Darnond, 37 años, casado, argentino, ingeniero, L.E. 4.394.747, domiciliado en Las Lomas 334, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Pedro Valoppi, como síndico titular, y Carlos Enrique Fernández, como síndico suplente, y los cuatro primeros como accionistas fundadores. — 2) Escritura 16 del 18 de marzo de 1980. — 3) JORGE C. SANCHEZ S.A. — 4) Veinticinco de Mayo 786, piso 14, oficina 88. — 5) Tiene por objeto la elaboración y comercialización de telas, tejidos, cueros, hilados y productos derivados de fibras naturales, sintéticas y vinílicas, sus mezclas y manufacturas propias de la industria textil y de tapicería; artículos de marroquinería, plásticos y vinculados. Podrá fabricar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de materias primas, productos, mercaderías y bienes que se relacionen con dicha explotación; ejercer y otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones; asociarse a otras empresas y|o terceros y realizar las operaciones financieras para el cumplimiento de su objeto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Carlos Sánchez. Vicepresidente: Alberto Esteban Darnond y como síndicos los señalados. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 1.737

SHAOLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 202 de fecha 3|6|79, se constituyó la sociedad Shaolin Sociedad Anónima, con los siguientes socios: Pedro Masseroni, contador, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.231.608, argentino, nacido el 14|6|33, domiciliado en Parera Nº 36, Capital Federal y Ana María Ortega, comerciante, casada, con C.I. de la Pol. Fed. 3.733.441, nacida el 8|6|36, domiciliada en Parera Nº 36, piso 21, dpto. "A", Capital Federal. Denominación: SHAOLIN SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. — Domicilio: Rodríguez Peña 507, 3er. piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Financiero: por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un director o un directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros. Se designa como única directora a Ana María Ortega. — Representación: La ejercen el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Síndico titular: Dr. Héctor Osvaldo Vázquez Ponce: Síndico suplente: Dr. Waldo Vázquez Guijo. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. El mandato de los Directores es de dos años; de los síndicos un año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 1.766

DINPLAST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 7, de fecha 2 de enero de 1980 y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea 17, de fecha 30 de noviembre de 1979 de DINPLAST SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se aumenta el capital, se emiten acciones y se reforma el artículo cuarto del Estatuto; Reforma: Art. 4º) Capital $ 151.800.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 1.798

BATULEX INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 117: 26 de julio de 1979; Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29 de enero de 1979; Sociedad: BATULEX INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de estatuto; Reforma: artículo 4º) Capital $ 45.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; Artículo 8º) Administración entre dos a siete miembros cuyo mandato es de tres años.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 1.794

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29 de enero de 1979 del Registro Notarial Nº 253, la sociedad GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, elevó a escritura pública las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 27 de octubre de 1977 y 31 de octubre de 1979, por las cuales fue aumentado su capital social a la suma de trescientos noventa y cinco millones de pesos, emitido acciones por $ 391.250.000 y reformando los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, quedando así redactados: Art. 5º: El capital social es de trescientos noventa y cinco millones de pesos. El capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, esta resolución se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de la suscripción. No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. Art. 6º: El capital social está actualmente representado por trescientas noventa y cinco millones en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas según lo determine la Asamblea de Accionistas y en este último caso endosables o no, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias impusieran determinadas características. — Cada acción representativa del capital social da derecho a un voto la mora en la integración suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o de certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Sobretestado: abril: vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 1.714

LOS INMORTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de sociedad anónima Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Felipe Fiorellino, argentino naturalizado, casado, nacido el 14 de setiembre de 1921, con L.E. 4.007.491, domiciliado en Santa Fe 924|6, comerciante; Adela Di Ciancia, italiana, nacida el 27 de mayo de 1925 con Cédula de Identidad 5.116.294, empresaria, casada, domiciliada en Santa Fe 924|6 ambos de la Capital Federal y cónyuges de primeras nupcias. — 2) Denominación: LOS INMORTALES SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Talcahuano 469, piso 8º, Capital. 4) Objeto: a) Comerciales: La explotación de negocios gastronómicos en general, especialmente pizzerías, grill, restaurantes y confiterías, a cuyo fin podrá importar, exportar, comprar, vender, consignar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de productos alimenticios; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Fecha del instrumento: 22 de febrero escritura número 4 y 20 de marzo escritura número doce del año 1980, registro 891, Capital. — 6) Capital $ 50.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. 8) Presidente: Felipe Fiorellino; Vicepresidente: Adela Di Ciancia; Síndicos: titular, Dr. Héctor Luis Latorraga y suplente, Dra. María Elena Paternoster.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 1.781

AZ - TOY'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. del 6|11|1979). — 1º) Ramón Raimundo Asorey, argentino, nacido el 6|9|1931, casado, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 2.647.870, domiciliado en General César Díaz 5381, Capital Federal; Jorge Omar Zappulla, argentino, nacido el 19|11|1947, casado, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 5.988.166, domiciliado en Virgilio 2448, Capital Federal; José Zappulla, argentino, nacido el 14|3|1920, casado, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 4.316.610, domiciliado en General César Díaz 5381, Capital Federal; don Roberto Ricardo Asorey, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1955, casado, comerciante, con C.I.P.F. Nº 7.327.335, domiciliado en Entre Ríos 655, 6º, "A", Cap. Federal; y Jorge Horacio José Asorey, argentino, nacido el 24.3.46, casado, comerciante, con C.I. Policía Federal Nº 5.576.170, domiciliado en Carrasco 2604, de San Justo, provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 de diciembre de 1979, escritura 414, escribano Marcelo Lamarque, Registro 662, Buenos Aires. — 3º) "AZ-TOY'S SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Entre Ríos 653, piso 6º, departamento "A". — 5º) Comercial: La importación, exportación, comercialización y distribución de artículos del hogar, de librería, papelería, juguetería, deportes, perfumería, golosinas y bazar al por mayor y menor. — Inmobiliaria: Intermediación en la compra y venta de inmuebles. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). 8º) Presidente: Ramón Raimundo Asorey; Vicepresidente: Jorge Omar Zappulla; Directores titulares: José Zappulla, Roberto Ricardo Asorey, y Jorge Horacio José Asorey; Síndico titular: Contador don Obdulio Enrique González Arrili; Síndico suplente: Contador don Alberto Raúl Semmartin. — 10) 31 de mayo. — Enmendado: César, 5.576.170, en. Valen.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 1.753

BADELVI INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 1.013. — 1º) Roberto Rafael Sanz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|11|1940, L.E. 4.366.205, Paso 707, 1º piso, Dpto. 4, Capital; Alicia Angela Sanz de del Pino, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|9|1937, L.C. 3.613.914, La Pampa 1230, piso 6º, "B", Capital. — 2º) Diciembre de 1979. — 3º) "BADELVI INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, La Pampa 1230, 6º, "B". — 5º) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, permuta, administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 6º) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) Cinco millones de pesos. — 8º) 2 a 9 miembros con mandato, por dos años; Presidente: Roberto Rafael Sanz; Vicepresidente: Alicia Angela Sanz de del Pino; Síndico titular: Rodolfo Francisco Vidal Quera; Síndico suplente: Víctor Vicente Bellucci, éstos por dos años. — 9º) Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 1.807

NORTIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Roberto Mario Lopes, argentino, nacido el 26|11|28, casado, comerciante, L.E. Nº 4.050.546; Adriana Silvia Lopes, argentina, nacida el 2|11|55, soltera, comerciante, D.N.I. 13.081.043, ambos domiciliados en Thames 2290, 3º, "A", Capital; Marcela Rita Levinsonas, argentina, nacida el 5|3|57, soltera, comerciante, C.I. Nº 6.523.489 e Isaac Adolfo Levinsonas, argentino, nacido el 19|8|23, casado, comerciante, D.N.I. 4.169.498, estos últimos domiciliados en Gascón 697, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 15|2|80. — Denominación: NORTIKA S.A.". — Domicilio: Guamini 4260, piso 2º, "E", Capital. — Objeto: Elaboración o manufactura, compra, venta y cualquier forma de co-

mercialización, importación, exportación, comisión, distribución y representación de toda clase de productos derivados de la industria de la indumentaria en general, elaborados con materia prima textil, de cuero, plástico y todo tipo de materiales sintéticos o naturales. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Isaac Adolfo Levinsonas; Vicepresidente: Roberto Mario Lopes; Directores: Adriana Silvia Lopes y Marcela Rita Levinsonas; Síndico titular: Rubén Guido Tálice; Síndico suplente: Estela Dora Barg. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 1.805

SUCESORES DE DANIEL VALDERRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Liliana Rosa Valderrama de Allende, argentina, casada, de 26 años de edad, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.665.127, domiciliada en Avenida Las Heras 3875, piso 12, "A", de Capital Federal y Miguel Menegazzo Cané, argentino, casado, de 32 años de edad, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.754.966, domiciliado en la Avenida Córdoba 679, 1º piso, oficina 102. — 2) Por escrituras de fechas 26 de marzo y 21 de abril de 1980. — 3) SUCESORES DE DANIEL VALDERRAMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Las Heras 3875, piso 12, departamento "A", Capital Federal. — 5) Su objeto es, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos, subproductos y derivados agropecuarios; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, mandatos, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes o servicios vinculados a la explotación de casas de comercio y|o almacenes de ramos generales o vinculados al objeto industrial precedentemente enunciado, en especial cereales; c) Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos rurales, administraciones agropecuarias, arrendamientos rurales, silos, plantas de almacenaje, y comercialización de ganado, cereales y demás productos del agro. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — 7) Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) Director-Presidente: Ejercerá la Presidencia del Directorio la Sra. Liliana Rosa Valderrama de Allende; Síndico titular Dr. Miguel Menegazzo Cané y Síndico suplente Dr. Horacio César Soares. — Dichos cargos se renuevan anualmente (los de los síndicos). — 9) La representación legal la tiene el Presidente del Directorio que tiene el uso de la firma social o el Vicepresidente en su caso. — 10) La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: (los de los síndicos) vale. — o el Vicepresidente en su caso. — Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000 — Nº 1.861

CLUB PUBLICITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: José María Blanco, argentino, soltero, licenciado en administración C.I.P.F. Nº 5.583.392; 28 años de edad, domiciliado en Pico 1940, 10 piso, Capital; Reynaldo Luis Defranco Fantin, argentino, soltero, doctor en ciencias económicas, C.I. P.F. Nº 5.610.904, 33 años de edad, domiciliado en Salta 688, sexto piso, Capital; Ramón Humberto Chaves del Valle, paraguayo, soltero, licenciado en administración, C.I.P.F. Nº 4.321.811, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Guido 1595, 4º piso, "B", Capital; Juan Francisco Lecaros Menéndez, chileno, soltero, comerciante, C.I. Nº 10.947.598, 26 años de edad, domiciliado en Quintana 84, 8º piso, "B", Capital Federal; y Pedro Lecaros Menéndez, chileno, soltero, comerciante, C.I.P.F. 8.505.640, 29 años de edad, domiciliado en Quintana 84, 8º piso, departamento "B", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 17 de marzo de 1980. — 3º) Denominación social: "CLUB PUBLICITARIO SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio social: Lavalle 710, tercer piso, departamento "D". — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfanos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. — La compra, venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. — Ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — B) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. — Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. — 6º) Capital social: $ 170.000.000. — 7º) Organo de Administración: Presidente: José María Blanco; Vicepresidente: Reynaldo Luis Defranco Fantin; Director: Ramón Humberto Chaves del Valle; Director: Juan Francisco Lecaros Menéndez. — 8º) Sindicatura: Síndico titular: Contador público nacional Ezequiel Javier Olaso; Síndico suplente: Contador público nacional Miguel Alberto Guevara. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 1.800

S A R W A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del Instrumento: 10|7|79 y 19|3|80. — Denominación: "Rena-Ware Distribuidores de Argentina Sociedad Anónima Comercial", la que ha modificado su denominación adoptando la de "SARWA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 18 de junio de 1979. — Conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.611 del 4|12|79. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 5062, piso 1º, Cap. Fed. — E|L.: Corrientes 5062, piso 1º, Cap. Fed. E|L.: y 19|3|80". — Valen.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 1.919

S T A R T E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Toribio Campos, argentino, soltero, L.E. Nº 109.250, nacido el 15 de enero de 1912, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 736, Vicente López; y Juan Ramón Rojas Silveyra, argentino, casado, D.N.I. número 8.480.487, nacido el 14 de noviembre de 1950, comerciante, domiciliado en Figueroa Alcorta 577 de la localidad de Boulogne. — Fechas del Instrumento de Constitución: 14 de agosto de 1979 y 12 de noviembre de 1979. — Denominación: "STARTER S. A." — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Avenida Callao Nº 1564, 4º piso departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: Puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, materiales y accesorios para la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de la propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, mensuras, subdivisión y loteos, así como las demás operaciones sobre inmuebles admitidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera concurso público, en cuanto sean necesarias para el desarrollo de las actividades enunciadas. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.200.000 representado por 1.200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos cada una, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La Dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de producirse vacantes, y en el orden en que fueran elegidos. — El Directorio en su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente elegidos por la Asamblea por un período de 1 año, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Toribio Campos; Vicepresidente: Juan Ramón Rojas Silveyra. — Síndico titular: Roberto Oscar Gálilea, Contador Público Nacional. — Síndico suplente: Carlos Alberto Rajcovich, abogado. — Resolución I.G.P.J.: Nº 0.786 del 19 febrero de 1980. — E|L.: Avenida Callao Nº 1564, 4º piso Departamento "A", Capital Federal. — S|R.: "Silveyra". — Valen.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.000 — Nº 1.909

T O R C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas del 22|12|78 y 17|5|79, se modifica el art. 1º del Estatuto de Torca S. A. — La sociedad se denomina Establecimiento Técnico Industrial de Fundiciones E.T.I.D.E.F. S. A. y es continuadora en los derechos y obligaciones de la constituida originariamente bajo la denominación de "TORCA S. A.", tiene su domicilio en Sarmiento 2012, piso 6º departamento D, ciudad de Buenos Aires. — S|Raspado: Técnico. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000. — Nº 1.841

A L I C O N S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rodolfo Delfino Reyna, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1927, ingeniero, domiciliado en Castex 3448, piso 4º, departamento "A", Cédula de Identidad 5.032.630 Policía Federal; Roberto Oscar Defelippis, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1935, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Corrientes 2312, piso 3º, Cédula de Identidad 3.540.493 Policía Federal; Hernán José Cirilo Bunge, argentino, divorciado, nacido el 7 de julio de 1937, médico, domiciliado en Billinghurst 1871, Cédula de Identidad 5.811.658, Policía Federal, y Guillermo Eduardo Arteta, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1940, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Avenida Alvear 1540, Cédula de Identidad 4.752.303, todos vecinos de esta ciudad. — Escritura de fecha: 7 de marzo de 1980. — Denominación: "ALICONSA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Corrientes 2312, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: I) La producción, elaboración, transformación, congelación, fraccionamiento y|o envasamiento de productos alimenticios y o similares y sus derivados. Su comercialización, distribución, importación, exportación; II) Celebración de operaciones de préstamo de dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta, o la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá, en general, realizar cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de aquéllas previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; III) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos. — Directorio: Presidente: Rodolfo Delfino Reyna; Vicepresidente: Roberto Oscar Defelippis; Directores Titulares: Hernán José Cirilo Bunge, y Guillermo Eduardo Arteta; Síndico Titular: Elías Graiman; Síndico Suplente: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de marzo de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.785.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 44.000. — Nº 1.815

V A N D E N F I L

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de VANDENFIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 10|9|1979. Escritura Pública Nº 451 de fecha 11 de octubre de 1979, pasada ante el Registro 960 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.426 del 17 de marzo de 1980. — Capital Social: El capital social es de dieciséis mil millones de pesos moneda argentina, representado por 160.000.000 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, de $ 100 de v|n. c|u. — El capital social puede ser aumentado hasta el máximo que permitan las disposiciones legales, por decisión de una Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento dentro de los que fija este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. — Entrelíneas: "de fecha 11 de octubre de 1979". Vale.

Buenos Aires 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000. — Nº 1.81[illegible]

A D I F I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de mayo de 1979 y complementaria de fecha 8 de agosto de 1979, la sociedad "ADIFIN SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 27 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General

de Personas Jurídicas con fecha 30 de noviembre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 7.457, ha reducido su capital social de dos millones quinientos mil pesos a quinientos mil pesos, y se ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 500.000, representado por quinientas mil acciones de valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Raspado: de; dos. Valen.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000. — Nº 1.817

ATRANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 19 de julio de 1979 y 12 de diciembre de 1979, la sociedad Atrani Sociedad en Comandita por Acciones por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 1979, resolvió la transformación de la sociedad en Comandita por Acciones, en Sociedad Anónima y en base a lo aprobado por dicha Asamblea se aprueba el texto del Estatuto de la Sociedad Anónima, que será del siguiente tenor: Denominación. Con la denominación de ATRANI SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando esta sociedad por transformación de Atrani Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 545, piso 7º, Capital. — Duración: Es de veinte años contados desde el 26 de diciembre de 1969. — Objeto: Tiene por objeto: a) Inversión de títulos y acciones o en participaciones en otras sociedades con el fin de obtener rentas o intereses. — b) Inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales, con el fin de obtener rentas de su arrendamiento o explotación directa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.078.000, representado por 507.800, acciones ordinarias de pesos uno, valor nominal cada una. — Administración. La dirección y administración de la sociedad están a cargo de un directorio integrado por uno a cinco directores titulares con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación. La representación legal de la sociedad corresponderá al director único o cuando el directorio estuviese compuesto por más miembros; el presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. El directorio podrá asimismo designar apoderados generales y especiales. Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Directorio: Doctora Angela Macchi de Afeltra como directora única titular; la doctora Felicia Federella de Tognaccioli como directora unica suplente y los doctores Mario José Blanco y Eduardo Guillermo Carigliano, como síndicos titular y suplente respectivamente. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.473.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 1.814

GESTINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 19 de julio de 1979 y 13 de diciembre de 1979 ante la Escribana de Capital Federal, Alicia Noemí Sturla de Magnoni. Accionistas: Marcelo Alfonso Fernández, Libr. de Enrol. Nº 6.107.123, argentino, de 48 años casado, comerciante, domicilio Austria 2258, 8º, Dpto. F, Capital Federal; Arturo Mario Zaffirio, Libreta de Enrolamiento número 4.004.500, argentino, de 55 años, casado, empleado, domicilio Rivadavia 1815, 5º, Dpto. B, Capital Federal. Denominación: "GESTINCO, SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: 25 de Mayo 375, piso 2º, oficina 201. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración o intermediación de bienes inmuebles urbanos y rurales: urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. La compra, venta y comercialización en general, de productos destinados o procedentes de la industria de la construcción, pudiendo; asimismo, participar en licitaciones oficiales o particulares, públicas o privadas, sean nacionales, provinciales o internacionales. Financieras: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo, con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. La compra, venta y comercialización en general, mediante su intermediación, de todo aquelo comprendido dentro de su objeto social. Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de todos sus derivados. La comercialización, elaboración, importación, exportación de semovientes y sus derivados, cereales, granos, frutos del país y sus operaciones conexas. Capital: $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 10 nominal cada una, 5 votos. Directorio: Entre 3 y 7 miembros por 3 ejercicios. Sindico: Dura e ejercicio. Ejercicios: Al 31 de diciembre de cada año. Presidente, Marcelo Alfonso Fernández; Vicepresidente, Arturo Mario Zaffirio; Directores suplentes: Laura Adriana Scaro y Antonia Citaro de Dankner; Sindicos: titular, Ernesto Angel Dzembrowski; suplente, Lisandro Pablo D'Ana. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del presidente o vicepresidente en su ausencia, o de 2 directores conjuntamente, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 1.812

MARIO DUBINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día del siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15 de junio de 1979. — Socios: Mario Antonio Dubini, argentino, nacido el 7 de mayo de 1943, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento 4.411.073, casado, domiciliado en la Avenida Olivera 22, 7º piso, A de esta Ciudad; y Julio César Dubini argentino, nacido el 25 de mayo de 1939, de profesión industrial. Libreta de Enrolamiento 4.294.954, casado, domiciliado calle Constantinopla 3389, de esta Ciudad. Denominación: MARIO DUBINI S. A. — Domicilio: Calle Olivera 22, 7º piso, A, de esta Ciudad. — Duración: 99 años a contar del día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o transformación de marcos, puertas, ventanas, balcones, barandas, divisores de ambientes, mamparas y cuantos otros elementos constituyen el rubro herrería de obra y carpintería metálica en chapas, aluminio, bronce, acero inoxidable y|o madera. Corte y doblado de chapa. Fabricación de autopiezas y accesorios para la industria automotriz. — **Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, explotación de patentes de invención o marcas de comercio, realización de diseños industriales, decoraciones, participación en licitaciones públicas, privadas o compras del Estado nacional, Provincial o Municipal, Organismos descentra**lizados y Sociedades o Empresas del Estado, la compra, venta o permuta de marcos, puertas, vetanas, balcones, barandas, divisores de ambientes, mamparas y cuantos otros elementos constituyen el rubro herrería de obra y carpintería metálica en chapa, aluminio, bronce, acero inoxidable y|o madera; automotores, autopiezas y accesorios para la industria automotriz. — Constructoras: Mediante la construcción, refacción, ampliación, remodelación de viviendas, locales comerciales e industriales, cocheras y todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, individuales o colectivos, incluso los que se sometan al régimen sobre la Propiedad Horizontal. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financiera: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital: Quince millones de pesos, representado por tres series de cinco mil acciones ordinarias por serie, al portador clase "A", de un mil pesos valor nominal por cada acción. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que deba elegir sus reemplazantes convocada dentro del término legal. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, o por dos directores, conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, pudiendo ser reelecto, indefinidamente. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por igual plazo. — Fecha cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Antonio Dubini; vicepresidente: Julio César Dubini; síndico titular: Oscar Alberto Maiorana; síndico suplente: Ricardo Luis Colombo. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.736. — E|l.: por. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 276.000 — Nº 1.813

INTEREMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Leonardo Epstein, argentino, nacido el 14 de febrero de 1939, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento 4.277.845, domiciliado en General Pacheco 869, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Susana Delia García de Epstein, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1938, casada, contador público nacional, Libreta Cívica 3.760.816, domiciliada en General Pacheco 869, Martínez, Provincia de Buenos Aires y María del Carmen Remedios Cociña García de De Mey, española, nacida el 10 de setiembre de 1949, casada, Cédula de Identidad 6.486.899 expedida por la Policía Federal, empleada, domiciliada en Wagner número 839, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Denominación: INTEREMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Córdoba 991 - 7º piso, oficina "D", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, de constitución, adquisición, fusión y transferencia de empresas, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras, organización, atención y asesoramiento industrial, comercial, técnico, económico-financiero, contable, legal y sicosocial, selección y contratación de personal administrativo, técnico industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, sicotécnicos, preocupacionales y planes de capacitación, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y todo otro servicio de asistencia empresarial. Estos servicios y mandatos serán prestados por personas con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derecho reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000.— (pesos un millón) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000.— (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Directorio: Presidente, Leonardo Epstein; Vicepresidente, Susana Delia García de Epstein. Síndico titular, Dr. Héctor Henares. Síndico suplente: Dr. Francisco Reggio. Represen-

tación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 285.000 — Nº 1.859

SEISMIC EXPLORATIONS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "SEISMIC EXPLORATIONS INTERNATIONAL S.A.", con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 7 de agosto de 1979, dispuso constituir una Sucursal para operar en la República Argentina, sin capital asignado, y sin dedicarse a ninguna otra actividad que no sea la propia y exclusiva de la atención de las operaciones de la Sociedad, para dedicarse en general al negocio de ciencias terrestres, inclusive investigaciones, desarrollo, manufacturar y servicios pertenecientes a las ciencias terrestres, explorar usando técnicas de ciencias terrestres y en otra forma en busca de petróleo, gas y otros minerales, donde quiera que estén situados, dirigir reconocimientos de la tierra y marinos y sísmicos y geofísicos y analizar y procesar informes sísmicos y geofísicos, ya sea por su propia cuenta o por cuenta de terceros; habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, y designado como apoderados para la República Argentina a los señores Wilford D. Raymond, Enrique J. Reig y William M. Routen, los que actuando en forma separada, conjunta, alternada o individualmente tendrán el uso de la firma social con las facultades que a título enunciativo se mencionan en el contrato social de origen.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 1.890

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS MALVINAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 19 de abril de 1978, José Luis Visco, vende, cede y transfiere las cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponden en "LAS MALVINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a favor de Luisa María Gracia Visco, argentina casada, de 50 años de edad, L. C. número 3.400.295, domiciliada en Alvear 1739 Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. por la suma total de $ 10.000 y por Escritura de fecha 22 de Agosto de 1978 y aprobado por Asamblea del 16 de Agosto de 1978, la sociedad mencionada procedió a adecuar el contrato social a las normas de la ley 19.550, en la siguiente forma: 4) Rivadavia 3438, 8º piso, Dpto. "D", Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos con agricultura y ganadería: la explotación integral de montes y bosques forestales de chacras y granjas. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000 representado por 1960 acciones de $ 10 valor nominal cada una ordinarias al portador con derecho a 1 voto que corresponden, al capital comanditario y $ 400 que corresponden al capital comanditado. 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, cuyo mandato durará lo que el plazo de la sociedad. Presidenta Luisa María Gracia Visco. Un Síndico Titular: Hugo Miguel Mazzeo y una Síndica Suplente: María Noemí Rovere, por el término de 1 año. 9) Corresponde al Presidenta del Directorio. 10) 31 de Diciembre de cada año.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 114.000 — Nº 1.267

C. I. P. I.
COMERCIAL, INVERSORA, PRODUCTORA, IMPORTADORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 7|12|77 y 1º|9|78 ante Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114, folios 838 y 536, respectivamente, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G. P.J. Nº 268 del 15|10|79. — Se resolvió: I) Que la sociedad "C.I.P.I. Comercial, Inversora, Productora, Importadora, Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Buenos Aires bajo el Nº 1070, Fº 285 con fecha 15.10.71, con domicilio en Senador Morón 381, Bella Vista, provincia de Buenos Aires traslada su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, calle Mansilla 2642. — II) Adecuar su contrato a la Ley Nº 19.550. — Denominación: C.I.P.I. COMERCIAL, INVERSORA, PRODUCTORA, IMPORTADORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Capital Federal, calle Mansilla 2642. — Duración: 99 años a partir del 1º de enero de 1954. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos y textiles, atención médica, enseñanza, turismo, hotelería y ferretería industrial. — b) Industriales: Elaboración y/o transformación de productos químicos, farmacéuticos y textiles. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y explotación de bienes urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 55.000, dividido en 5.475 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 por acción, con derecho a un voto por acción, correspondiendo los restantes 250 pesos al capital comanditado. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: Será administrada por un directorio compuesto de 2 a 5 miembros, designado por la asamblea ordinaria con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Américo Fincati; Vicepresidente: Wanda Pirovano de Fincati; Vocal: Juana Ida Terzolo de Fincati; Síndico titular: Ricardo Kelman; Síndico suplente: Luisa Valeria Iglesias Cáceres. — Reviste como socio comanditado Héctor Américo Fincati, argentino, casado, nacido el 2|9|1923, ingeniero, L.E. 4.212.207, domiciliado en Ruta 8 Km 34,500, José C. Paz, Prov. Bs. As. — Socios solidarios son: Héctor Américo Fincati, argentino, nacido el 2|9|1923, casado, ingeniero, L.E. 4.212.207, Ruta 8, Km. 34,5, José C. Paz, Prov. de Bs. Aires; y su cónyuge Wanda Pirovano de Fincati, quien renuncia al carácter de socia comanditada pasando su capital a ser comanditario.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 902

S E L F I X

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 44 del 26|1|77 y Escritura Nº 425 del 29|6|77, Escribano Ricardo Levin. Asamblea unánime de fecha 12|1|77, Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550. Denominación Social: "SELFIX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio Social: Rocamora 4452, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años a partir del 21|6|63. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, la confección, compra venta de artículos de bonetería de punto, su importación, consignación, comisión y distribución. Capital Social: es de $ 5.000.000, correspondiendo $ 1.000 al capital comanditado y $ 4.999.900, representativo de 499.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y 100 cuotas del capital comanditado, cuyo valor nominal es de $ 10 por acción. Administración y Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de dos a un máximo de cinco y mandato tres años y la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, quiénes tendrán el uso de la firma social: Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, quien deberá elegir un suplente y durarán un año en sus funciones. Duración en sus cargos de los administradores: 3 años. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Entre líneas: con un mínimo de tres a un máximo de cinco y mandato tres años Vale.
Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 1.277

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROCAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de ampliación de capital: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de noviembre de 1979, entre los señores Serafín Alonso, español, soltero, nacido el 20|8|1938, comerciante, C.I.P.F. número 5.524.612, domiciliado en Sobral 259, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; Al- Claramunt, argentino, casado, nacido el 1º|4|34, comerciante, L. E. Nº 4.128.926, domiciliado en Amenábar 640, 5º piso, dpto. 1, Capital Federal; Juan Carlos Claramunt, argentino ,casado, nacido el 16|6|30, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.857.323, domiciliado en Malabia 2330, piso 3º, dto. 23, Capital Federal; Alicia Claramunt, argentina, soltera, nacida el |5|46, docente, L. C. Nº 5.524.147, domiciliada en Acevedo 2452, piso 1º, depto. "A", Capital Federal; Mari Virginia Claramunt de Valoria, argentina, casada, nacida el 5|9|47, docente, L. C. Nº 5.751.466, domiciliada en Malabia 2274, 5º "D", Capital Federal; Ricardo Claramunt, argentino, casado, nacido el 27|10|19, comerciante, L. E. Nº 1.660.571, domiciliado en Güemes 3454, piso 3º, dpto. 9, Capital Federal; Carlos Codesal García, español, casado, nacido el 25|4|21, comerciante, D.N.I. Nº 92.014.479, domiciliado en J. E. Uriburu 57, piso 1º, Capital Federal; Victorino Codesal, español, casado, nacido el 15|10|28, comerciante C. I. Nº 3.887.116, domiciliado en Junín 49, 4º piso, dpto. "K", Capital Federal; Venancio Cotarelo, español, casado, nacido el 29|1|30, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.575.750, domiciliado en Yerbal 5186, p. b., dpto. "C", Capital Federal, Rufino Agustín Cueva, español, casado, nacido el 22|5|09, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.607.319, domiciliado en Corrientes 922, 8º piso, dpto. 62, Capital Federal; Ramón Chenlo, español, casado, nacido el 16|7|15, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.281.770, domiciliado en Benjamín Matienzo 1643, piso 17, dpto. "A", Capital Federal; Carlos Enrique de la Cera, argentino, casado, nacido el 17|8|39, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.202.364, domiciliado en Ramón L. Falcón 4877, Capital Federal; Alberto José de la Cera, argentino, soltero, nacido el 13|8|43, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.065.093, domiciliado en Ramón L. Falcón 4847, piso 1º, Capital Federal; José María Figueroa, uruguayo, casado, nacido el 14|7|41, comerciante, D.N.I. Nº 92.161.870, domiciliado en Cochabamba 940, piso 3º, Dpto. 16, Capital Federal; Jorge Carmelo Fugillo, argentino, casado, nacido el 16|7|32, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.150.492, domiciliado en Santa Fe 3444, piso 3º, dpto. "D", Capital Federal; José Giner Olcina, español, casado, nacido el 16|2|35, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.615.810, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2574, Capital Federal; Horacio Arquímides Herrero, argentino, casado, nacido el 11|11|20, comerciante, L. E. Nº 1.663.161, domiciliado en Honorio Pueyrredón 681, Capital Federal; Angel López López, español, casado nacido el 9|5|24, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.888.777 domiciliado en Terrada 5441, Capital Federal; Omar Manuel Magán, argentino, casado, nacido el 19|9|37, comerciante C.I.P.F. Nº 8.236.931, domiciliado en Sáenz Peña 536, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Martínez, español, casado, nacido el 2|3|29, comerciante C.I.P.F. Nº 5.376.479, domiciliado en Güemes 4050, 1er. piso, dpto. 5, Capital Federal; Domingo Masciarelli, italiano, casado, nacido el 23|2|26, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.849.548 domiciliado en Av. Mitre 4056, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Víctor Méndez Díaz, argentino naturalizado casado nacido el 23|3|1916, comerciante, C.I.P.F. 3.531.035, domiciliado en Piedras 180, 6º piso, Dpto. 11, Capital Federal, Gerónimo Méndez, argentino, casado, nacido el 26|11|1920, comerciante, C.I.P.F. 4.902.946, domiciliado en Jujuy 2436, Bella Vista Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; Manuel Ricardo Grandío, español, soltero, nacido el 19|5|1948, empresario C.I.P.F. 4.836.723, domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; Gervasio Méndez, español, casado nacido el 4|2|1922, comerciante C.I.P.F. 3.289.645, domiciliado en Piedras 130, 6º piso, Dpto. 12, Capital Federal; Joaquín Antonio Méndez, español, viudo nacido el 31|1|1938, comerciante, C.I.P.F. 1.834.374, domiciliado en Rivadavia 5563, piso 11, Dpto. 54, Capital Federal; Alfredo Montoto, español casado nacido el 20 5 1915, comerciante, C.I.P.F. 2.828.143, domiciliado en Madero 526, Capital Federal; Lorenzo Morales, argentino, casado, nacido el 8|9|1942, empleado, C.I. P F. 5.946.685, domiciliado en Avda. San Martín 2174, Capital Federal; José Pereira, español, casado, nacido el 7|5|1932, comerciante C.I.P.F. 4.550.933 domiciliado en Juárez 4075, San Martín, Provincia de Buenos Aires; José Luis Pérez, argentino, divorciado, nacido el 5|1 1942, C.I.P.F. 4.704.339, domiciliado en Angel Gallardo 761, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Eugenio Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 30|5|1930, comerciante, C.I.P.F. 2.058.541, domiciliado en Malabia 2224, piso 1º, Dpto. "J", Capital Federal; Roberto Rodríguez, español, casado nacido el 9 5 1924, comerciante, C.I.P.F. 4.683.328, domiciliado en José Antonio Cabrera 6071, Capital Federal; José Román, español, casado, nacido el 25|8| 1912, comerciante, C.I.P.F. 2.332.314 do-

miciliado en Santa Fe 3401, piso 3º, Dpto. "B" Capital Federal; Juan Ruibal, español, casado, nacido el 24|6|1917, comerciante, C.I.P.F. 2.374.351, domiciliado en Salvador 5248, Capital Federal; Pedro Scotto, argentino, casado, nacido el 9|4|1919 comerciante, L.E. 0.392.407, domiciliado en Ladislao Martínez 148, piso 1º, Dpto. "B", Martínez, Prov. de Buenos Aires; Abraham Mario Szuchman, argentino, casado, nacido el 13|7|1933, comerciante, C.I.P.F. 3.225.527, domiciliado en Triunvirato 5330, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Luis Plácido Tojeiro, argentino, casado C.I.P.F. número 3.2[illegible]6 nacido el 13|9|193[illegible], comerciante, domiciliado en Malabia 3159, 6º piso Dpto. "A", Capital Federal; Jaime Valado, español, casado, nacido el 8|4|1925, comerciante, C.I.P.F. 5.048.948, domiciliado en Espora 867, Ramos Mejía; "R. Grandio e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada en este acto por el señor Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, nacido el 7|3|1934, empresario C.I. 3.237.042 domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; Estanislao Godnic, italiano, casado, nacido el 2|12|1923, comerciante, C.I.P.F. 2.471.619, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal: y "González Ruibal Calvo y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva", representada en este acto por sus socios administradores, señores Avelino César Ruibal, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1938, empleado, L. Enrol. 4.276.367, domiciliado en Pilar 45[illegible]3, Capital Federal; y Lorenzo González, argentino, casado, nacido el 10 de agosto de 1913, comerciante, L.E. 120.627, domiciliado en Maure 2436, Capital Federal; todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de ampliación de capital, sujeto a las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: Los socios señores José Román, Carlos Enrique de la Cera, Gerónimo Méndez, Alberto José de la Cera y Juan Carlos Claramunt, declaran ser únicos integrantes de "Rocamen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avda. Corrientes 2451, subsuelo, sociedad ésta que fue constituida según contrato de fecha 1º de setiembre de 1976, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 23 de noviembre de 1976, bajo el número tres mil ciento noventa y uno, del Libro 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Por este acto y con efecto retroactivo al día 12 de noviembre de 1979, los contratantes resuelven ampliar el capital social de la sociedad de pesos cien mil (pesos 100.000) a la suma de pesos trece millones ciento veintiocho mil cien (pesos 13.123.100), dividido en ciento treinta y un mil doscientas ochenta y una (131.281) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) Veintitrés mil seiscientas cuatro (23.604) cuotas o sea pesos dos millones trescientos sesenta mil cuatrocientos ($ 2.360.400) por la sociedad "González, Ruibal, Calvo y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva"; b) Seis mil trescientas sesenta y seis (6.366) cuotas o sea pesos sesiscientos treinta y seis mil seiscientos ($ 636.600) por cada uno de los socios señores Ricardo Claramunt, Juan Carlos Claramunt y Horacio Arquímedes Herrero; c) Tres mil setecientas catorce (3.714) cuotas o sea pesos trescientos setenta y un mil cuatrocientos ($ 371.400) por la socia Alicia Claramunt; d) Cinco mil trescientas cinco (5.305) cuotas o sea pesos quinientos treinta mil quinientos ($ 530.500) por el socio señor Alberto Blanco; e) Cinco mil trescientas cuatro (5.304) cuotas o sea pesos quinientos treinta mil cuatrocientos ($ 530.400) por el socio señor Víctor Méndez Díaz; f) Dos mil seiscientas cincuenta y dos (2.652) cuotas o sea pesos doscientos sesenta y cinco mil doscientos ($ 265.200) por cada uno de los socios Carlos Codesal García, Victorino Codesal, Marta Virginia Claramunt de Valoria, Venancio Cotarelo, Rufino Agustín Cueva, Ramón Chenlo, Alberto José de la Cera, Jorge Carmelo Fugillo, José Giner Olcina, "R. Grandio e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Alejandro Martínez, Domingo Masciarelli, Gervasio Méndez, Alfredo Montoto, José Pereira, Eugenio Rodríguez, José Román, Juan Ruibal, Pedro Scotto, Abraham Mario Szuchman, Luis Plácido Tojeiro, y Jaime Valado; y g) Un mil trescientas veintiséis (1.326) cuotas o sea pesos ciento treinta y dos mil seiscientos ($ 132.600) por cada uno de los señores Carlos Enrique de la Cera, José María Figueroa, Estanislao Godnic, Manuel Ricardo Grandio, Angel López López, Omar Manuel Magan, Gerónimo Méndez, Joaquín Antonio Méndez, Lorenzo Morales, José Luis Pérez, Roberto Rodríguez y Serafín Alonso. — Tercera: Las partes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no han sido expresamente modificadas por el presente. — Cuarta: Se deja constancia que a los fines de Asambleas y para cualquier decisión que tome "ROCAMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios integrantes de "González, Ruibal, Calvo y Compañía, Sociedad Colectiva", tendrán derecho a un voto cada uno de ellos. — Quinta: De total conformidad con lo establecido en las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrá por válida cualquier citación o notificación judicial o extrajudicial que en ellos se produjeren, comprometiéndose los contratantes a ratificar sus firmas en el caso que así lo dispusiere el Juez de Comercio. De total conformidad, se firma el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — S.R.: Ricardo: Vale. E|L.: Ricardo Claramunt: Vale. — Nota: El señor Carlos Codesar García, firma por sí y por poder del señor Victorino Codesal. — S|R.: Manuel Ricardo, soltero, 19|5|1948, C.I. 4.886.723: Vale. Siguen las firmas y la respectiva certificación de Escribano. — S|R.: 1120, C. I. P. F. 2.832.214 — valor: Valen.

Buenos Aiers, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 536.000 — Nº 1.147

LOS ORIENTALES

SOCIEDAD
DE DESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 28 de diciembre de 1978, los señores Atilio o Attilio Armerino Cirio y Julio César Armerino Pérez, cedieron el primero 5.000 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una y el segundo 2.500 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una al señor Julio Agustín Guida González, uruguayo, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.306.468, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1419, departamento Nº 1, Capital Federal, de la sociedad denominada "LOS ORIENTALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Testado: julio; 1979; raspado: junio, vale no vale.

E|l.: febrero; 1980, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 1.160

C A N D A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10 de julio de 1979, el señor Oscar Justo Antonio Casal, cede, vende y transfiere a doña Alicia Carmen Casal, 17 cuotas de capital que posee en la sociedad CANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un valor nominal de $ 17.000.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 1.149

FRIGORIFICO DIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Carlos Morard, argentino, casado, 55 años, domiciliado en Rosalía de Castro 4621, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.839.193. — Enrique Martínez Campa, español, casado, domiciliado en Fragata La Argentina 1456, Capital Federal, 55 años, C.I.P.F. 4.701.241. — José Manuel Sánchez, español, casado, 51 años, domiciliado en Caaguazú 7157, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.679.582, y don Eliseo Moscoso, español, casado, domiciliado en Araujo 1073, Capital Federal, C.I.P.F. 5.409.742, 51 años, todos industriales. — Denominación social: FRIGORIFICO DIM S.R.L. — Domicilio social: Bragado 6129, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 18 de diciembre de 1979. — Capital social: Se aumenta el capital social de la empresa de doscientos mil pesos a dieciséis millones de pesos. — Término de duración de la sociedad: Se prorroga el término de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999. — E|l.: Interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 1.134

D I N O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un daí el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad. DINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — I) Socios: Hércules Salvador Dino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1924, con L.E. 5.957.617, argentino, comerciante, y Enilde Estefanía Gramigna, casada, nacida el 26 de diciembre de 1924, con L.C. 3.661.722, argentina, comerciante; ambos domiciliados en Mendoza 2246, piso 4º, depto. C, de Capital Federal. — II) Constitución: 8 de febrero de 1980, ante escribano Carlos A. Perkins. — III) Domicilio: Mendoza 2246, piso 4º, depto. C; Capital Federal. — IV) Objeto: Asesoramiento o realización de: 1) Audiovisuales y tomas fotográficas, y 2) elementos de visualización gráfica (ayuda al expositor, conferencista, etc.) de textos y|o manifestaciones orales y|o escritas, provistas por el interesado. — V) Plazo: 10 años a contar fecha inscripción. — VI) Capital: $ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una. — VII) Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Salvador Dino con carácter de gerente. — VIII) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 1.140

P I N T U E L E S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, interinamente a cargo del Juzgado Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PINTUELES S.R.L. — Socios: Jorge Bas, español, casado, 48 años, comerciante, C. I. 3.859.708, Avellaneda 859, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Manuel Blanco Ferreiro, español, casado, comerciante, 44 años, C. I. 6.631.221, Agüero 514; Juan Antonio Reguera Puerta, español, casado, 56 años, comerciante, C. I. 3.885.341, Pujol 757; José Aboy, español, casado, comerciante, 49 años, C. I. 4.479.430, Bartolomé Mitre 2177; Jaime Rodríguez, español, casado, 40 años, comerciante, C I. 5.744.017 Caxaraville 5175; Teresa Renee Pratto de Baylocq, aruguaya, viuda, 51 años, C. I. 4.463.422, Alemania 2734, comerciante; Juan Muñiz, español, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.265.996, Virrey Liniers 41; Baltasar Merino, español, soltero, comerciante, 50 años, C. I. 3.902.332, Francisco Acuña de Figueroa 427; Enrique Nicolás Corrales, español, casado, comerciante, 49 años, C. I. 4.660.819, Sánchez de Bustamante 883; Alfredo Fernández, español, casado, comerciante, 35 años, C. I. 6.725.177, Moreno 442; Elsa Renee Yanarelli de Arias, argentina, casada, comerciante, 44 años, D. N. I. F1.834.737, Lugones 3129; Rafael Jorge Regules, argentino, casado, comerciante, 43 años, C. I. 3.764.272, Diagonal Williams 1584, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.; Manuel Blanco, español, casado, comerciante, 52 años, C. I. 4.619.483, Florencio Varela 2660, Villa Parque, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Faustino Lois, español, casado, comerciante, 55 años, C. I. 2.394.108, Bouchard 2905, Caseros, Pcia. Bs, As.; América Artos González de Portugal, española, viuda, comerciante, 52 años, C. I. 4.345.914, Güemes 1110, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Francisco Montalto, argentino, casado, comerciante, 53 años, C. I. 2.345.898, Gallo 310; Pelayo Ganzález, español, casado, comerciante 53, años, C. I. 4.691.270, Lavalle 3523; Susana Gutiérrez de Clarey, argentina, casada comerciante, 46 años, L. C. 3.262.147, Corrientes 3150; Manuel Fernández, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. 5.802.153, Mario Bravo 58; Carmen Coito, argentina, soltera, comerciante, 46 años, D. N. I. 10.776.401, Mozart 917; Nicolás Gualberto Acevedo, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. 7.160.155, Anchorena 77; Ramón Rodríguez, español, casado, comerciante, 55 años, C. I. 3.971.913, Pedro Echagüe 1374; Blas Martín Mercado, argentino, soltero, comerciante, 38 años, C. I. 5.137.439, Santiago del Estero 1920; Víctor Benítez Cabrera, paraguayo, soltero, comerciante, 34 años C. I. 7.405.624, Fray Luis Beltrán 120 y Antonio José Gonzólez Marrón, español, casado, comerciante, 49 años, C. I. 3.735.795, Ing. Luis Silveyra 3978, Villa Adelina, Vicente López, Pcia. Bs. As. — Iniciación y Duración: Tendrá una duración de 15 años a partir del 1º de Junio de 1979. — Denominación: PINTUELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Chile 280. — La Sociedad tiene por objeto instalar y explotar negocios del ramo gastronómico y en especial restaurant y todas las actividades lícitas afin con la del ramo. — Capital Social: Veinte Millones de pesos (20.000.000.-) dividido en veinte mil cuotas de valor un mil pesos cada una. — Jorge Bas 2000 cuotas; Antonio José González Marrón 1600; Manuel Blanco Pereyra; Juan Antonio Reguero Puerta, Jasé Aboy, Jaime Rodríguez y Teresa Renee Pratto det Baylocq, 1200 cuotas c|u. Juan Muñiz, y Baltasar Merino, 1000 cuotas cada uno; Enrique Nicolás Corrales, Alfredo Fernández, Elsa Renee Yamarelli de Arias, Rafael Jorge Regules, Manuel Blanco, Faustino Lois y América Artos González de Portugal, 800 cuotas cada una; Francisco Montalto; Pelayo González, Susana Gutiérrez de Clarey. Manuel Fernández, y Carmen Coito, 400 cuotas cada una; Nicolás Gualberto Acevedo, Ramón Rodríguez, Blas Martín Mercado, y Víctor Benítez Cabrera 200 cuotas cada uno. Gerentes: Son designados gerentes con las más amplias facultades los Sres. Manuel Blanco Pereiro y Manuel Fernández, quienes podrán actuar individualmente en las tareas generales de movimiento, administración, y en forma conjunta, para la adquisición de bienes de uso, muebles e inmuebles y|o la venta de los mismos. — Los gerentes solo podrán se removidos por decisión de la asamblea, con el voto del sesenta por ciento de las cuotas de capital. — Consejo de Administración: Jorge Bas, Rafael Regules y Juan Muñiz. — Balance General: Anualmente el día 31 de Mayo de cada año, se practicará un balance general, en base al cual se establecerán los resultados del ejercicio. Testado: "Ismael Cardín Valle, español, casado" no vale. — E|líneas: "Cabrera" Vale. —

Buenos Aires, Abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 186.000 — Nº 1193

D E R E S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 106 de fecha 9 de abril de 1979 ante escribano Carlos A. de Cano, de La Plata, se procede al aumento del capital social de cinco millones a ciento cincuenta millones de pesos. — El aumento de capital se refiere a "DERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 27.000 — Nº 1.172

S Y F

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 13 de noviembre de 1979, los señores Juan Carlos Sosa Fernández, Marta Balo, Mónica Lucía Castellano, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Manuel Aldo Glagovsky y Gustavo Sosa Guilhamelou, la cantidad de veinte (20) cuotas que poseían en la sociedad SYF S.R.L. por valor de $ 200.000 y se modifican los artículos Primero, Cuarto y Quinto del Contrato Social: Primero: La

sociedad girará bajo la denominación SYF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Cangallo 2630, quinto piso, "C" de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y oficinas en cualquier parte del país. — Cuarta: El capital social es de doscientos mil pesos dividido en veinte cuotas de diez mil pesos cada una que los socios tienen integrado totalmente en igual proporción para cada uno de ellos o sea cada socio diez cuotas de diez mil pesos cada una. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta quienes quedan investidos del carácter de Socios Gerentes, representando a la sociedad y teniendo el uso de la firma social en forma individual obligando a la misma con su sola firma seguida del sello de la razón social. — A los fines establecidos los gerentes en forma indistinta podrán permutar, ceder, tomar en locación bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, incluso para querellar criminalmente, realizar todo acto y|o contrato por el cual se adquieran o transfieran bienes muebles e inmuebles, contratar, subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, municipal y privado del país o del extranjero, dejando constancia que las enumeraciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil. — Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas a favor de terceros ni en provecho propio. — En caso de juicios cualquiera de los socios podrá absolver posiciones y reconocer documentos. — Y finalmente dicen: Que dejan de este modo reformado el contrato social de la sociedad referida en los artículos mencionados, ratificando totalmente las cláusulas no modificadas por ésta.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 1.176

FERRETERIA INDUSTRIAL ADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Gianfranco Danilo Remia, casado, 38 años, italiano, comerciante, domiciliado en Martín Rodríguez 726, Boulogne, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 4.060.824; Luis Athos Remia, casado, 41 años, italiano, comerciante, domiciliado en Independencia 730, Boulogne, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 4.060.822 y María Teresa Remia de Lipps, casada, 31 años, italiana, comerciante, domiciliada en Gervasio Méndez 2122, Munro, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 4.060.825. — Fecha de constitución: 8 de abril de 1980. — Denominación: "FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L.". — Domicilio social: Luis Sáenz Peña 654, piso 2º, departamento "D", Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, la compra, venta, permuta, representación, distribución, mandato y|o consignación de: Maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos; herrajes, artículos del hogar, menaje y de ferretería industrial; aparatos y accesorios eléctricos para uso doméstico y|o uso industrial; motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales. — También podrá manufacturar, total o parcialmente, dichos elementos, por cuenta propia o de terceros, pudiendo a tales fines efectuar las contrataciones que fueren menester. — Plazo de duración: Noventa años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital social: Pesos veinte millones. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Rodolfo Gianfranco Danilo Remia, Luis Athos Remia y María Teresa Remia de Lipps, indistintamente, quienes quedan nombrados gerentes, estando facultado cada uno de ellos a ejercer la representación legal de la sociedad. — Será necesaria la firma conjunta de dos gerentes para la compra o venta de inmuebles o bienes muebles registrables, firmar escrituras públicas de compra, venta, aceptación de compra, constitución de hipotecas, cesión de créditos hipotecarios, cancelación de hipotecas, y todos los actos enunciados en los artículos 782 y 1.181 del Código Civil. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 1.186

COLOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Mario Estrín, 33 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Obligado 1779, piso 5º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.694.046 de la Policía Federal; Ricardo Elías Issaharoff, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón Nº 1458, piso 11, Dpto. "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.018.523 de la Policía Federal; Rosa María Moreno Ballana de Issaharoff, 31 años, casada, española, psicóloga, domiciliada en Pueyrredón Nº 1458, piso 11, "B", de Capital Federal, y titular de la Cédula de Identidad Nº 6.030.252, y Nora Liliana Kaufmann, 26 años, soltera, argentina, abogada, domiciliada en Avda. del Libertador Nº 1784, piso 6º, Depto. "B", Capital, Cédula de Identidad Nº 6.883.770 de la Policía Federal. — Fecha de Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 11 de marzo de 1980. — Denominación social: COLOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rivadavia Nº 1255, piso 3º, oficina Nº 302, de Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de indumentaria para niños, damas y caballeros. — Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a. 5.000.000. — Administración: A cargo de los socios-gerentes Roberto Mario Estrín y Ricardo Elías Issaharoff en forma conjunta. — Uso de la firma social: Estará a cargo del socio Roberto Mario Estrín juntamente con la socia Rosa María Moreno Ballana de Issaharoff o el socio Ricardo Elías Issaharoff o de la socia Nora Liliana Kaufmann juntamente con la socia Rosa María Moreno Ballanas de Issaharoff y el socio Ricardo Elías Issaharoff. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, seretario.

$ 99.000 — Nº 1.196

MONTEJO HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, la sociedad MONTEJO HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social, llevando el actual de diez millones un mil pesos a cincuenta millones de pesos, modificando por lo tanto el artículo quinto del contrato social el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Quinto. El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Bernardo Montejo suscribe un millón seiscientas nueve mil quinientas cuotas por un total de dieciséis millones noventa y cinco mil pesos, José Raúl Martínez suscribe ochocientas cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, por un total de ocho millones cuarenta y siete mil quinientos pesos. Rita Susana Castillo y Robustelli o Rita Susana Castillo de Iglesias, Carlos Justo Castillo y Robustelli o Carlos Justo Castillo y María Alejandra Martínez y Robustelli o María Alejandra Martínez suscriben cada uno, doscientas sesenta y ocho mil doscientas cincuenta cuotas por un total de dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos cada uno; Andrés Alfredo Montejo y Agustín Elcy Montejo suscriben quinientas noventa y tres mil seiscientas sesenta y siete cuotas cada uno, por un total de cinco millones novecientos treinta y seis mil seiscientos setenta pesos cada uno, y Raúl Fernando Rithner suscribe quinientas noventa y tres mil seiscientas sesenta y seis cuotas, por un total de cinco millones novecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos. La justificación de la suscripción e integración mencionados surge de los contratos antecedentes y de la documentación contable que se agrega. — Raspado: Castillo — Antecedentes — Valen. — E|L.: interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Vale.
Raspado: un — También vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 1.188

CENTENO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CENTENO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato del 5 de marzo de 1980 entre Ovidio Ladislao Centeno, argentino, comerciante, de 63 años, casado en 2as. nupcias con Sara María Haydée Gardi, L.E. 568.041, domiciliado en Boyacá 359, planta baja, departamento "B", de esta ciudad, y María Carlota Luperne Loustau de Centeno, argentina, comerciante, de 28 años, casada en 1as. nupcias con Ovidio Osvaldo Centeno, L. Civ. 10.333.115, domiciliada en República de Indonesia 34, piso 1º, departamento 3, de esta ciudad. — El domicilio se fija en José Juan Biedma 807, de esta ciudad, con una duración de diez años a contar desde el 1º|7|1979, siendo el objeto social la compra, venta, exportación, importación y distribución mayorista de mercaderías en los ramos de ferretería, repuestos y accesorios industriales y bazar, pudiendo actuar por cuenta propia y de terceros. — El capital es de $ 260.000 dividido en 260 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente integrado en dinero correspondiendo a Ovidio L. Centeno 240 cuotas y a María C. Luperne L. de Centeno, 20 cuotas. — La dirección y administración a cargo de ambos socios quienes actuarán como gerentes y tendrán la representación y el uso de la firma social en forma separada e indistinta, salvo para constituir avales, fianzas o garantías a favor de terceros para lo cual deberán firmar ambos. — Los ejercicios serán anuales entre el 1º de julio y hasta el 30 de junio siguiente. — E|L.: de 28 años; vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 1.204

ASCOLIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Gianfranco Danilo Remia, casado, 38 años, italiano, comerciante, domiciliado en Martín Rodríguez 726, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 4.060.824; Luis Athos Remia, casado, 41 años, italiano, comerciante, domiciliado en Independencia 730, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 4.060.822; Vladimiro Fratini, casado, 55 años, italiano, comerciante, domiciliado en Vicente López 277, piso 7º, departamento "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 2.203.525; Ricardo Fratini, casado 31 años, argentino, ingeniero metalúrgico, domiciliado en García del Río 4082, piso 10, departamento "B", de Capital Federal, C.I. P.F. Nº 7.309.100 y Gustavo Fratini, casado, 26 años, argentino, abogado, domiciliado en Arcos 3392, piso 7º, departamento "A" de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.711.858. — Fecha de constitución: 8 de abril de 1980. — Denominación: ASCOLIMPORT S.R.L. — Domicilio social: Arcos 3392, piso 7º, departamento "A", Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, la fabricación, compra, venta, permuta, importacion, exportación, representación, distribución, mandato y|o consignación de: maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar y menaje; aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar cabello; motores eléctricos unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, sus repuestos y accesorios; autopartes, accesorios y repuestos de automotores, pudiendo a tales fines efectuar las contrataciones que fueren menester. — Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: pesos cincuenta millones. Composición de los órganos de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Vladimiro Fatini y Rodolfo Gianfranco Danilo Remia actuando conjuntamente, de los socios Gustavo Fratini y Luis Athos Remia actuando conjuntamente, de los socios Ricardo Fratini y Luis Athos Remia actuando conjuntamente, quedando cada uno de ellos nombrado gerente. Cualesquiera de los conjuntos de socios precedentemente conformados representará legalmente a la sociedad. La firma social de cualquiera de dichos conjuntos deberá ir precedida o seguida por la denominación "Ascolimport S.R.L." y la palabra "gerentes". — Fecha de ciere del ejercicio: treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 1.187

PLASBESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el 3 de abril de 1979 ante el Escribano Mario Copes, al folio 160, del Registro Nº 2, a su cargo, PLASBESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34, de fecha 15 de abril de 1978, donde se dispone de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 12 de la Ley 19.742, la inscripción de la actualización de los bienes de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Monto del saldo Decreto-Ley número 19.742, capitalizable $ 1.073.825.699. — S|raspado: $ 1.073.825.699. Vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 1.212

LOMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SOCIOS Sres. Guillermo Marzik, 65 años, casado, austríaco, capataz mecánico, C. I. Nº 4.684.350, con domicilio en calle 987 Nº 3825, San Fco. Solano, Prov. de Buenos Aires: Roberto Gillig, 50 años, casado, argentino, técnico mecánico, L. E. Nº 5.898.116, con domicilio en Donato Alvarez 5202, San Francisco Solano, Prov. de Buenos Aires; Adelheid Marzik, 40 años, divorciada, austríaca, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 4.794.358, con domicilio en Calle 987 Nº 3825, San Francisco Solano, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos López, 45 años, casado, argentino, técnico mecánico, C. I. Nº 3.593.800, con domicilio en Lascano 3724, 2º piso, Dpto. 3º, Capital Federal; Héctor Eduardo Martínez, 45 años, casado, argentino, técnico electricista, C. I. Nº 3.686.045, con domicilio en Corrientes 435, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires e Irmgard Marzik de Gillig, 41 años, casada, argentina nacionalizada, empresaria, D. N. I. Nº 12.979.[illegible] con domicilio en Jujuy

Nº 232, Temperley, Prov. de Buenos Aires, han constituido mediante instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 1979, la sociedad: "LOMAG S.R.L." con domicilio social en la calle Rodríguez Peña 2032, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad financiera, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Finacieras u otra en que se requiera el concurso público. — Su plazo de duración es de veinte años. — Su capital social asciende a la suma de diez millones de pesos (Ley número 21.188). — Los socios gerentes son los señores: Juan Carlos López e Irmgard Marzik de Gillig, los cuales podrán actuar separada, alternativa o conjuntamente. — Se ha fijado como fecha de cierre del ejercicio, el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 1.125

JOYERIA HECTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Juan Casella, argentino, casado, 61 años, domiciliado en Baigorria 3251, Capital Federal, L.E. número 0.403.495, comerciante; Selva Margarita Cadenazzi, argentina, casada, 57 años, domiciliada en Baigorria 3251, Capital Federal, L.C. Nº 0.152.062, comerciante; Antonio Rabaiotti, argentino, soltero, 39 años, domiciliado en Baigorria 3251, Capital Federal, L.E. número 4.317.834, comerciante y Elvira Teresa Casella, argentina, separada 62 bis, 35 años, domiciliada en Baigorria 3251, Cap. Fed., L.C. Nº 4.877.422, comerciante. Fecha del instrumento de constitución: 15 de enero de 1980. — Denominación de la sociedad: JOYERIA HECTOR S.R.L. — Objeto social: comercialización de artículos de joyería y relojería. — Domicilio social: Cuenca 2828, Capital Federal. — Plazo de duración: 31 de diciembre de 1999. — Capital social: $ 5.000.000.- dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Héctor Juan Casella 1750 cuotas, Selva Margarita Cadenazzi: 1.750 cuotas; Antonio Rabaiotti 750 cuotas; Elvira Teresa Casella 750 cuotas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los 4 socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de los 4 socios, cuyas firmas conjuntas de a dos cualesquiera obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 1.133

MADRID BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado de fecha 4 de diciembre de 1979, los socios de "MADRID BELGRANO S.R.L.", cuyo contrato constitutivo fuera inscripto el 24|12|1976, Nº 3638, Fº 69, S.R.L., convienen: prorrogar el plazo social por diez años, por los que su vencimiento se operará el 28 de febrero de 1990. S|r.: diez. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 Nº 1.246

DISTRIBUIDORA BOTTACHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Bernardo Krymer, 55 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.009.682, Lea Meriam Baz de Krymer, 52 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 6.351.115, Horacio Daniel Krymer, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N. I. 10.365.050, Mauricio Hugo Krymer, argentino, casado, comerciante D. N. I. 11.410.167, 25 años, todos domiciliados en Avda. Corrientes 6080, Capital Federal; 2) 7 abril de 1980; 3) DISTRIBUIDORA BOTTACHIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Avenida Corrientes 6080, Capital Federal: 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de calzados, artículos de cuero y afines; 6) 20 años a partir de 1º abril de 1980; 7) $ 10.000.000; 8) Todos los socios en calidad de Gerentes; 9) Todos los Gerentes con uso de firma social indistinta; 10) 31 marzo; S|r.: Bottachio Distribuidora. Valen. — S|r.: 28; Bottachio. Valen.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 1.237

EDIFICIO PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 52, 18 marzo de 1980; modificación en el contrato de "EDIFICIO PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio de la sociedad calle Viamonte 367, piso 6º, Capital Federal; se nombra gerente a Gerardo Mayor Gil, Alberto Jorge Garriguiri; José Ignacio Mayor Torres, Minceno Ricardo Aguirre quienes tienen uso de la firma social individual e indistinta. — Entrelíneas: de Registro. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 Nº 1.243

VILLASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Kuschnir, argentino, comerciante, casado, 38 años, L.E. número 7.967.985, domiciliado en Santiago del Estero 57, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba; Juan Carlos Huergo, argentino, comerciante, casado, 47 años L.E. 6.580.545, domiciliado en Lord Baden Powel 88, Barrio Parque Vélez Sársfield, Córdoba; Héctor Hugo Huergo, argentino, comerciante, casado, 36 años L.E. 6.691.549, domiciliado en Lord Baden Powel 94, Barrio Parque Vélez Sársfield, Córdoba; Angel Goldman, argentino, comerciante, casado, 39 años, C.I. P.F. 4.758.210, domiciliado en Pareja 4663, Capital; David Ruben Sicorsky, argentino, comerciante, casado, 46 años, L.E. 4.180.238, domiciliado en Aráoz 2689, 2º piso "A", Capital; Marta Edith Erejomovich, argentina, arquitecta, casada, 36 años, C.I. P.F. 4.793.326, domiciliada en calle Sarmiento 2151, Capital; Carlos Raúl Rajlin, argentino, arquitecto, casado, 37 años, L.E. 4.391.971, domiciliado en Amenábar 384, Capital; Natan Aizenstat, argentino naturalizado, arquitecto, soltero 38 años, C.I. P.F. 3.556.051, domiciliado en Amenábar 384, 1er. piso, Capital; Jaime Sicorsky Wacht, argentino, comerciante, casado, 40 años, C.I. P.F. Nº 5.254.985, domiciliado en Sarmiento 2151, Capital. Nombre: "VILLASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Amenábar 384, 1er. piso, Capital Federal. Plazo: 10 años. Instrumento: Contrato privado del 21 de octubre de 1977 y escritura pública Nº 538 del 24 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Ramón Alcides Irala. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. la construcción de un edificio en el predio ubicado en la calle Lafinur tres mil ciento setenta y cuatro, sometido al régimen de la Propiedad Horizontal y de edificios para ser o no sometidos al régimen y|o casas de renta y|o para obras sociales, intervenir en licitaciones y|o ejecutar obras públicas o privadas con capital propio o de terceros, construir por administración y|o realizar toda clase de operaciones que sea menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, en el país o en el extranjero, pudiendo realizar todos los actos que se vinculen directamente con el objeto social. Capital social: $ 8.000.000, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos cada una y que así corresponden: Angel Goldman, 2.000 cuotas o sea dos millones de pesos; David Rubén Sicorsky, 1.200 cuotas o sea la suma de un millón doscientos mil pesos; Jaime Sicorsky Wacht, 2.000 cuotas o sea la suma de dos millones de pesos; Marta Edith Erejomovich, 265 cuotas o sea la suma de doscientos sesenta y cinco mil pesos; Carlos Raúl Rajlin, 265 cuotas o sea la suma de doscientos sesenta y cinco mil pesos; Natan Aizenstat, 270 cuotas, o sea la suma de doscientos setenta mil pesos; Juan Carlos Huergo, 60 cuotas, o sea la suma de sesenta mil pesos; Héctor Hugo Huergo, 400 cuotas o sea la suma de cuatrocientos mil pesos; Abraham Kuschnir, 1.540 cuotas, o sea la suma de un millón quinientos cuarenta mil pesos. Representación: A cargo de los socios Carlos Raúl Rajlin, Natan Aizenstat, Marta Erejomovich y Jaime Sicorsky Wacht, nombrados gerentes y que comprometen a la sociedad con la firma de dos de ellos en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. E.l: "Wacht". Vale. "Nº 538". Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 135.000.— Nº 1223

KRYMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDAA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de abril de 1980, Bernardo Krymer, Lea Meriam Baz de Krymer, Horacio Daniel Krymer, en calidad de únicos socios de "KRYMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: aceptar el ingreso de Mauricio Hugo Krymer, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.410.167, 25 años, domiciliado en Darwin 732, Capital Federal; quien aporta la suma de $ 1.500.000; elevar el capital social a la suma de $ 6.000.000; suscripta por partes iguales; los cuatro socios quedan designados gerentes; con uso de firma social indistinta.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 42.500.— Nº 1236

HENDRIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Carlos Alberto Hendrie, argentino, soltero, comerciante, 39 años, L.E. 4.313.059, Teresita María Julia Romero, argentina, divorciada, comerciante, 39 años, D.N.I. Nº 4.251.376, domiciliada en Triunvirato 5848, Capital Federal: 2) 19 de marzo de 1980, privado; 3 "HENDRIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Triunvirato 5848, Capital Federal; 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y reparación de aparatos y elementos de electrónica, televisión y refrigeración; 6) 25 años, desde el 1º de enero de 1980; 7) $ 4.000.000; 8) ambos socios, quienes revisten el cargo de gerentes; 9) Ambos gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre. s|raspado: Hendrie. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 51.000.— Nº 1233

TRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 61 de fecha 28 de mayo de 1979, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, don Rubén Darío Barriviera, interinamente a cargo del Registro Notarial número 82, el señor Raúl Gerónimo Fernández, cedió y transfirió a don Jorge Raúl Mellibovsky, las seis mil cuotas de capital, valor nominal diez pesos cada una, que el citado tenía y poseía en la sociedad "TRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de sesenta mil pesos. Como consecuencia de tal cesión el cesionario conjuntamente con el señor Antonio Trío quedaron como actuales únicos socios, resolvieron reestructurar el contrato social en la forma siguiente: Socios: Antonio Trío, italiano, soltero, C.I. 5.171.438, Policía Federal, comerciante, 32 años de edad, domiciliado en Esmeralda 776, Capital Federal; Jorge Raúl Mellibovsky, argentino, casado, L.E. 4.640.247, comerciante, 34 años de edad, domiciliado en calle 10 número 1340, La Plata, provincia de Buenos Aires. Denominación: Trío, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal: Esmeralda 776, Capital Federal. Objeto social. La venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos y la organización de viajes y turismo nacional e internacional. Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2000. Capital Social: Trescientos mil pesos. Administración: A cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 87.000.— Nº 1226

VILLADIZ 3º

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Fontán español, casado, nacido el 21|4|34; domiciliado en Gobernador Costa 128, Ramos Mejía, C.I. Nº 4.550.430; Fernando Díaz Torres, argentino naturalizado, casado, nacido el 26|6,34, domiciliado en Santa María de Oro 2985, Castelar, D.N.I. 14.222.503; Angel Villaverde, español, casado, nacido el 1|1|37, C.I. 5.440.418, domiciliado en Luzuriaga 266, Capital: Abel Oscar Giménez, argentino, casado, nacido el 16|5|36, C.I. 4.285.212, domiciliado en Ejército de los Andes 1164, José Ingenieros; Antonio Fernández, español, casado, nacido el 3|5|22, C.I. 3.751.130, domiciliado en Hualfin 1121, Capital; Pedro Tomé Crespo, español, casado, nacido el 18|8|29, C. I. Nº 4.441.150, domiciliado en Perú 1237, Capital; Carlos Alberto Reverditto, argentino, casado, nacido el 12|11|19, C.I. Nro. 3.498.945, domiciliado en Maipú 556, Capital; Fausto Rodríguez, español, nacido el 15|8|19, domiciliado en Almafuerte 615, Glew, C.I. 4.616.069; Agustín Portela, español, casado, nacido el 4|11|24, C.I. Nro. 3.528.367, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5283, Capital; Francisco Díaz, español, casado, nacido el 16|11|24, C.I. Nro. 3.487.822, domiciliado en Larrazábal 2866 Capital; Constante Casas español casado nacido, el 13|7|27, C.I. 3.433.265, domiciliado en Tacuarí 1430, Capital; Manuel García Sánchez, español, casado, nacido el 2|1,35, C.I. 4.915.701, domiciliado en Vicente López 2257, Capital; Marcelino Peláez, español, casado, nacido el 19|1|28, C.I. 1.336.853, domiciliado en A. Padilla 1367, Florida; José Abal, español, casado, nacido el 28|2|25, C.I. 4.218.464, domiciliado en Tacuarí 1430, Capital; Moisés Villaverde, español, casado, nacido el 9|3|29, C. I. 3.689.573, domiciliado en Esmeralda 1029, Haedo; Juan San Martín, argentino(casado, nacido el 29|8,25, L.E. Nro. 1.819.421, domiciliado en Corregidores 1148, Haedo, Bs. As.; Roberto Vázquez, español, viudo, nacido el 1º de marzo de 1920, C.I. 2.058.845, domiciliado en Simbrón 4123, Capital; Manuel Troitiño, español, casado, nacido el 5|10|36, C.I. Nº 6.030.484, domiciliado en Sargento Cabral 2447, Lomas del Mirador; Manuel nuel Novoa, español, casado, nacido el 9|2|1909, C.I. 1.210.359, domiciliado en Zelada 5251, Capital; Raúl Troitiño, español, casado, nacido el 1|6|1933, C.I. 4.506.070, domiciliado Las Piedras 1835, Lanús, Bs. As.; Jesús García, español, casado, nacido el 15|1|1938, domiciliado en Humboldt 251, Ramos Mejía, Bs. As.; Antonio Lamas, español, casado, nacido el 14|5|25, C.I. 4.331.693, domiciliado en Ituzaingó 658, Témperley, Bs. As.; Manuel Novoa, español, casado,, nacido el 12|6|24, C. I. 3.994.487, domiciliado en Donado 4602, Capital; Ramón Míguez, español, soltero, nacido el 1º|12|1930, C. I. Nº 6.339.368, domiciliado en Estados Unidos 1763, Capital; Gonzalo Silva, español, casado, nacido el 16|7|34, C.I. 6.581.734, domiciliado en Piedras 1262, Capital; Tomás Esteban Alija, argentino, casado, nacido el 18|9|19, C.I. 1.580.630, domiciliado en Manuel Ugarte 4042, Capital; José Manuel Rodríguez, español, casado, nacido el 23|9|33, C.I. 4.692.559, domiciliado en Cochabamba 756, Capital; Enrique Coutado, español, soltero, nacido el 29|12|29, C. I. 5.486.545, domiciliado en Albariño 3373 Capital; José Maneiro argentino, casado, nacido el 7|2|22, C.I. Nº 2.441.213, domiciliado en Vernet 311, Ca-

pital; Emiliano Giménez, argentino, casado, nacido el 21|7|38, C.I. 7.725.431, domiciliado en Pedro Lozano 5613, Capital; Angelina González de Díaz, española, casada, nacida el 13|10|25, C. I. 4.531.683, domiciliada en Larrazábal 2866, Capital; Manuel González, español, casado, nacido el 20|2|19, C.I. Nº 3.752.347, domiciliado en Deán Funes 841, Capital; Rosendo Avelino Bravo, argentino, casado, nacido el 13|3|37, C.I. Nº 6.655.976, domiciliado en Yerbal 3166, Capital; Ana Teresa Carrara, argentina, soltera, nacida el 22-11-1927, C.I. Nº 2.411.533, domiciliada en Juan B. Alberdi 6115, Capital; Roberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1943, C.I. Nº 4.637.603, domiciliado en Corvalán 108, Capital; Jesús Rodríguez, español, casado, nacido el 27|11|10, C.I. Nº 1.665.254, domiciliado en Caaguazú 6252, Capital; Ricardo Armando Rodríguez, argentino, casado, nacido el 10|1|37, C.I. Nº 4.988.145, domiciliado en Ambrossoni 1191, Victoria, Bs. As.; Juan Carlos Petroni, argentino, casado, soltera, nacida el 22|1|22, D. N. I. Nº domiciliado en Campichuelo 6562, Wilde, Bs. As.; Lyria Luzalba Taricco, argentina, soltera, nacida el22|1|22, D.N.I. Nº 831.181, domiciliada en Ecuador 1537, Capital; Raquel Amalia García de Seoane, argentina, casada, nacida el 2|1|32, C.I. Nº 2.963.762, domiciliada en Acevedo 2392, Capital; Viviana Patricia Suide de Said, argentina, casada, nacida el 9 de julio de 1948, C.I. Nº 6.025.863, domiciliada en J. B. Ambrosetti 72, Capital; José Lemos Romero, español, casado, nacido el 8|8|1942, C. I. Nº 6.391.216, domiciliado en Carlos Calvo 1901 y Luis Domínguez Caneiro, soltero, español, nacido el 8|12|54, C.I. Nº 7.115.044, domiciliado en Navarro 3630, Capital, todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar. Fecha del instrumento de constitución: 6 de diciembre de 1979. — Razón social: VILLADIZ 3º SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Maipú 679, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de "café, bar y casa de lunch". — Plazo de duración: veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000.000.— dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una. Administración y representación: A cargo de los socios Angel Villaverde, Fausto Rodríguez, José Maneiro, Moisés Villaverde y Fernando Díaz Torres, que se desempeñarán como gerentes. El uso de la firma social en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.000 — Nº 1.209

ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social. Escritura del 27|6|1978, ante escribano Andrés Javier Capacete. — II) Componentes: Luis Antonio Gaitán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Mendiondo, ingeniero, M. I. 4.008.241, Lambaret 1645, San Antonio de Padua; Ernesto José Migone, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lía Olga Petrini, médico, M. I. 4.013.012, Libertad 206 de la Ciudad de Merlo; Angel Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Ramona Lombardo, empresario, M. I. 1.048.603, Nuestra Señora del Buen Viaje 341, Morón; Norberto Hugo Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Teresa Díaz, notario, M. I. 7.760.119, Rivadavia 18.222, piso 1º, Dto. B, Morón. — III) Denominación: ENERGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Rivadavia 4086, 1º piso, Capital Federal. — IV) Objeto: Distribución, compra, venta y comercialización de productos derivados del petróleo y especialidades. — V) Capital: $ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscribiendose la totalidad del capital en dinero efectivo. Cada socio concurre y aporta a la integración de capital total en la siguiente proporción, don Luis Antonio Gaitán el 33 %, representado en 165 cuotas; don Ernesto José Migone el 33 % representado en 165 cuotas, don Angel Fernández el 17 % representado en 85 cuotas, y don Norberto Hugo Fernández el 17 %, representado en 85 cuotas. — VI) Duración: 20 años a partir de 1978, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — VII) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la Sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta y alternada de a dos. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los Bancos oficiales y privados, entidades financieras y administrar libremente los negocios sociales, incluso actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y permitido por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad salvo la conformiadd de todos los socios. — VIII) Fiscalización: A cargo de todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto, a cada cuota de capital un voto. Las resoluciones en su caso se asentarán en un libro de actas y serán firmadas, debiendo los socios reunirse como mínimo cada tres meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — VIII) Cesiones de Cuotas: Entre los socios o terceros extraños a la Sociedad se regirán por los artículos 152 al 156 Decreto Ley número 19.550|72 y los socios acuerdan que sus derechos y obligaciones entre sí o con terceros se rijan por lo establecido Capítulo I, secciones VI, VII y VIII del referido decreto ley. — IX) Ejercicio: Anualmente el 30 de junio será practicado un inventario y balance general.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000. — Nº 1.208

CANGALLO 3502

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Abel Aira, de 54 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.934.529, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Belgrano Nº 1881, 6º piso, Depto. D, Capital Federal; José Raúl Núñez, de 30 años de edad, español, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.542.040, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2284, 2º piso, 6, Capital Federal; Oscar José Guerriere, de 38 años de edad, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.369.428, domiciliado en la calle Pedernera Nº 1147, Capital Federal; Ricardo Tuñas Peón, de 37 años de edad, español, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.718.262, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Liniers Nº 644, Lomas del Mirador, "4", Capital Federal; Román Busto, de 49 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.685.192, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Liniers Nº 644; Lomas del Mirador provincia de Buenos Aires: Ramón Coutiñago, de 44 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.399.975, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2284, Capital Federal; José Arnejo, de 33 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.776.591, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo Nº 3500, Capital Federal; Angel Custodio Vieites, de 50 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.511.999, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Francisco Bilbao Nº 2842, Capital Federal; José Antonio Vieites Paz, de 32 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.744.300, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Culpina Nº 240, Unidad 4, Depto. F, Capital Federal, Antonino Pugliese, de 42 años de edad, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.139.444, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Alvarado Nº 2658, 1er. piso, Capital Federal; Francisco Pugliese, de 32 años de edad, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.072.174, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carlos F. Melo Nº 746, Capital Federal; Santiago Touron Fernández, de 45 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.167.790, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 232, 1er. piso B, Capital Federal; Luis García López, de 37 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.517.208, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 232, 1er. piso B, Capital Federal, Antonio Rodríguez, de 49 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.475.192, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Montiel Nº 465, Capital Federal; Carlos Alberto Montanaro, de 58 años de edad, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 3.684.025, domiciliado en la calle Manual Artigas Nº 6565, Capital Federal; Roberto Carlos Montanaro, de 30 años de edad, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.950.862, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Manuel Artigas Nº 6565, Capital Federal; Antonio José Amengual, de 43 años de edad, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.954.356, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 5946, Capital Federal; Héctor Manuel Mejuto, de 48 años de edad, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.879.659, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 5932, Capital Federal; Carlos Amengual, de 47 años de edad, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.083.592, domiciliado en la calle Echeverría, Acassuso, provincia de Buenos Aires, Miguel Angel Mejuto, de 46 años de edad, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.194.181, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 5982, Capital Federal; Alberto José Fernández, comerciante, de 54 años de edad, viudo, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.324.304, domiciliado en la calle Cabello Nº 3999, 4º B, Capital Federal; Edgardo Gurriere, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.533.567, domiciliado en la calle Piedra Buena Nº 5076, Capital Federal; Ramón Iglesias Verde, de 40 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.990.472, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Curapaligüe Nº 337, Capital Federal; Manuel Bacelar, de 39 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.486.011, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Curapaligüe Nº 337, Capital Federal; José Feijoo Losada, de 39 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 5.759.156, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pasco Nº 2299, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, Raimundo Novas Ganzález, de 55 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.451.746, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mansilla Nº 860, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Francisco Agostino, de 59 años de edad, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.691.537, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Moreno Nº 2284, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Indalecio Pérez Ucha, de 43 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 5.514.576, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Quesada Nº 4615, 1º B, Capital Federal, y Narciso Míguez Toucedo, de 53 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 904.167, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2284, 2º 6, Capital Federal, este último es representado por la señora Martina García de Núñez, de 52 años de edad, española, casada, comerciante, C.I. 5.406.049, Uriarte 2284, 2º, 6, Capital. — 2) 26 setiembre de 1979 por acto privado. — 3) CANGALLO 3502 S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 3502. — 5) El objeto de la sociedad es la explotación del negocio del ramo de pizzería, bar, heladería, fabricación de masas, rotisería y despacho de bebidas, sito en la calle Cangallo 3502, Capital Federal. — 6) 30 años desde el 26 setiembre de 1979. — 7) Capital $ 400.000. — 8) Abel Aira, Ricardo Tuñas Peón, José Feijóo Lasada, Antonio Rodríguez; en calidad de gerentes. — 9) Para trámites bancarios firma conjunta de dos gerentes; para representarla ante organismos público un solo gerente y para todos los demás actos firma conjunta de dos de los gerentes; Consejo de Vigilancia: Román Busto, Alberto José Fernández; José Raúl Núñez; Raimundo Novas González. — 10) 30 enero. — Por convenio privado de fecha 17 de octubre de 1979, Santiago Touron Fernández, socio de Cangallo 3502 S.R.L. cede 440 de las que en mayor cantidad posee en la sociedad a: Jorge Angel Noguerol, 26 años, argentino, soltero, D.N.I. 11.036.118, Paraguay 1517, San Justo, Prov. de Buenos Aires, 200 cuotas; Omar Jorge Touron, 45 años, argentino, casado, L.E. Nº 5.593.611, Zufriategui 1021, 1er. piso, Vicente López, 60 cuotas; Jesús Melchor Otaño Artajona, 57 años, español, casado, C.I. 4.226.866, Entre Ríos 892, Avellaneda, 120 cuotas; Benedicto Touron 79 años, argentino naturalizado, casado, L.E. Nº 4.192.185, Zufriategui 1021, planta baja, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, 60 cuotas. — Entrelíneas: 7) Capital $ 400.000. Enmendado: 26- todo vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 372.000 — Nº 1.207

MADERERA LLAVALLOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interino, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de Diciembre de 1979, Esteban Kibysz y Olga Sawczyk de Kibysz, ceden, venden y transfieren 16.500 y 2.750 cuotas de capital, respectivamente, de $ 10.— cada una, que tienen y les corresponden en "MADERERA LLAVALLOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Isaac Esteban Kibysz. — La presente cesión se realiza por la suma total de $ 192.500.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 1.263

YAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

... por Escritura de fecha 20 de Marzo de 1980, María Nelson de Vianini, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en "YAG S. R. L.", a favor de Juan Manuel Nelson (hijo) argentino, casado, nacido el 1|9|1950. L. E. Nº 8.362.739. Licenciado en Administración, domiciliado en la calle Gelly 3550, Capital, por la suma de $ 99.000. Se modifican. — 7) $ 20.000.000.— representado por 1.000.— cuotas de $ 100.— cada una. — 8) A cargo del socio Juan Manuel Nelson (hijo), con el cargo de Gerente. — 9) A cargo del socio Gerente Juan Manuel Nelson (hijo).

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 1.261

BONATI - PASTORIZA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Luis Bonati, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 2663, Capital Federal, L. E. Nº 4.916.954 y Jorge Federico Pastoriza, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Matheu 1811 Boulogne Sur-Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.226.221 de la Policía Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de constitución: 31 de marzo de 1980. — 3º) Denominación Social: "BONATI - PASTORIZA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Arroyo 845 — 5º Piso — Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Estudio, asesoramiento, programación, planificación y ejecución de publicidad, programada y promoción de empresas, productos, servicios y actividades, a través de su difusión en los medios de comunicación social y todo tipo de forma o procedimiento que cumple el fin de los mismos. — b) Creación y promoción de cualquier tipo de piezas publicitarias, propaganda o promoción a los efectos de difundirlos, divulgarlos, expresarlos, exhibirlos, publicarlos y|o emitirlos mediante cualquier medio o forma. — c) Investigación cualitativa y cuantitativa del mercado y planificación. — d) Comercialización en materiales y derechos relacionados con publicidad, propaganda y promoción. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. — El señor Luis Bonati aporta 500 cuotas y el señor Jorge Federico Pastoriza aporta 500 cuotas. — 8º) Administración: Será ejercida por ambos socios quienes revestirán el carácter de geren-

tes. — La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 1.295

SANTA DOLORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SANTA Dolores Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Abril de 1980, entre los Señores Ricardo Augusto Nissen, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.390.762, de 27 años, abogado, Arenales 1876, planta baja 3; María Dolores Saavedra de Nissen, argentina, casada, D. N. I. Nº 11.451.474, de 25 años de edad, ama de casa, Arenales 1876, planta baja 3, y Gonzalo Daniel Saavedra, argentino, soltero, D. N. I. Nº 11.938.440, de 23 años, comerciante, Araoz 2911, Capital Federal, se constituyó una sociedad denominada "SANTA DOLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arenales 1876, planta baja 3, Capital. — Su objeto lo constituye la compra, venta, distribución, importación y exportación del ramo de librería y juguetería. — El término de duración es de 10 años, a partir de su inscripción: El capital social se fija en la suma de pesos 4.000.000. La administración esta a cargo de los tres socios en forma indistinta quienes revisten la calidad de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año. — Fiscalización Social, a cargo de todos los socios. — Uso de la firma social los tres Gerentes en forma individual. — Entrelíneas: compra, venta, distribución, importación y exportación: a partir de su inscripción Vale. — Testado: explotación no vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 1.313

BELGRANO 702

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Ramón Iglesias Verde, 41 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.930.472, Curapaligüe 337 Capital; Manuel Bacelar, 49 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.486.011, Tuyutí 1457, Lanús Oeste; Nilo García López, 41 años, español, casado, comerciante, C.I. 6.517.153, Guatemala 4421, Capital; Miguel González Peréz, 59 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.501.157, Warnes 657, Florida; Abel González Poceiro, 32 años, español, casado, comerciante, C.I. 6.292.030, Av. Blegrano 2583, Capital; Daniel García, 49 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.278.893, Calderón de la Barca 2790, Capital; Manuel Vilan, 57 años, español, casado, comerciante, C.I. 2.280.966, Av. Rivadavia 2396, Cap.; Emilio Cortinas Alvarez, 63 años, español, casado, comerciante, C.I. 2.037.129, Valdenegro 4383, Capital; Epifanio García, 47 años, español, casado, comerciante, C.I. 5.607.425 Ramón Castro 4224, Munro; Joaquín Redruello Bueno, 54 años, español, casado, comerciante, C. I. 3.161.590, Perú 495 Villa Martelli; José Otero Fernández, 57 años, español, casado, comerciante, C. I. 3.750.149, Adolfo Alsina 1875 Vicente López; César Pelayo Alvarez, 52 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.677.141, Av. Independencia 1585, Capital; Antonio Guillermo Rodríguez, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.728.449. Av. Juan de Garay 1186, Capital; Isabel Turiel de García, 48 años, argentina, viuda, comerciante, C. I. 4.706.067, Lope de Vega 2340. Capital; Dorinda Cuesta de Redruello, 45 años, española, viuda, comerciante, C. I. 5.4996.268, Donado 4623, Capital; Romeo Juan Domingo Cresto, 60 años argentino, casado, comerciante, L.E. 441.870, Inglaterra 2870, Castelar; Mario Antonio Devia, 51 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.4833.673. Tucumán 1682, Capital; Renato Brandao de Almeida, 51 años, portugués, casado, comerciante, C. I. 5.303.833, Valetín Gómez 3174, Capital; Sgundino García Rodríguez, 55 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.306.644, Agustín Alvarez 3792, Villa Martelli. 2) 28 de marzo de 1980; 3) "BELGRANO 702 S.R.L.". 4) Avenida Belgrano 702, ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios de "bar, restaurante, confitería, cervecería, casa de lunch, y afines", pudiendo asimismo dedicarse a todas aquellas actividades que tiendan a favorecer su desarollo; 6) 20 años a partir del 29 marzo de 1980; 7) $ 100.000.000; cien millones; 8) Joaquín Redruello Bueno; Ramón Iglesias Verde; Abel González Poceiro, quienes revisten el carácter de Gerente; 9) dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de marzo; S|r.: Villa Martelli; Enmendado: Redruello. Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 1.205

F A R A N C A L U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Héctor Aniceto Raimondo, C. I. 5.545.286, argentino, de 33 años, casado, comerciante, Cuenca 3489, piso 1º, B, Capital; Carlos Hugo Mannino, C. I. 5.584.269, argentino, casado, 35 años, comerciante, Ricardo Gutiérrez 3783, 1º, 16, Capital; Roberto Peroni, C.I. 3.927.341, argentino, 39 años, casado, comerciante, Av. Segurola 3172, Cap.; Angel Carlos Viola, C.I. 3.868.039, argentino, 42 años, casado, comerciante, Elpidio González 4625, Capital; Luis D'Aloi, C.I. 3.211.396, argentino, 48 años, casado, comerciante, Condarco 1195, Capital; Antonio Peroni, C.I. 3.927.342, argentino, 40 años, casado, comerciante, Av. Gaona 3115|17|19, Capital; Antonio Emilio Giacovino, C.I. 6.719.022, argentino, 22 años, soltero, comerciante, Condarco 1222, Capital; Hugo Omar Capua, 6.455.251, argentino, 28 años, casado, comerciante, Luis Viale 2562, Capital; Carlos Luis Martínez, C.I. 4.283.597, argentino 42 años, casado, comerciante, Muñiz 336, 4º, A, Capital; Juan Carlos Medero, C.I. 6.163.215, argentino, de 38 años, casado, comerciante, Terrada 2487, Capital; Enrique Fortunato Moreyra, C.I. 4.710.370, argentino, 40 años, casado, comerciante, Av. Francisco Beiró 3368, 10º, C, Capital; 2) 19 marzo de 1980; 3) "FARANCALU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1055; 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de bar, café, confitería, salón de té; 6) Cincuenta años desde el 3 de marzo de 1980; 7) $ 4.000.000; 8) Gerentes: Roberto Peroni, Angel Carlos Viola; Luis D'Aloi, Hugo Omar Capua; 9) La firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes; 10) 31 octubre.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 Nº 1.206

VAS PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Armando Siano, argentino, casado, C. I. Nº 4.579.344, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 780. Pta. Baja, Departamento 1, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Mariana Paparazzo de Siano, italiana, casada, C. I. 5.204.428, de 40 años de edad, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 780, Pta. Baja, Departamento 1, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 19 de marzo de 1980. — 3) "VAS PROPIEDADES S. R. L.". — 4) Calle Tucumán 1668, Pta. Baja, Depto. 5, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, construcción, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Constructoras: La construcción de edificios, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la de obras viales, desagües y gasoductos, obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, obras de hormigón armado y mampostería. — Financieras: El otorgamiento de operaciones de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, la compra, venta y negociación en cualquier forma, incluso causiones de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de créditos y valores mobiliarios; aportes de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una. — 8) La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — 9) El uso de la firma social será en forma indistinta a cargo de ambos socios. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 1.269

F U R L O N G
SERVICIO MUNDIAL DE VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad "Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada — Servicio Mundial de Viajes", se han producido las siguientes cesiones de cuotas: 1. — Por contrato privado del 15 de noviembre de 1978, los señores Mario Aldo Zirolli; Osvaldo Rodríguez; Mario Hernando Zirolli; Enrique Jorge Schurz; Alberto Juan Ciorazzo; Lorna Logan de Pereyra; representados por don Héctor Jorge Casanova; y "Organización Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su Gerente señor Carlos Jorge Furlong, todos en su calidad de únicos socios de "FURLONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIO MUNDIAL DE VIAJES", convienen lo siguiente: "Organización Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere al señor Alberto Jorge Labastie, argentino, soltero, nacido el 25 de julio de 1928, L. E. 1.746.594, comerciante, domiciliado en Maipú 879, piso primero, de la Capital Federal, las 150 cuotas de un valor nominal de $ 10 cada una que totalmente integradas posee en la Sociedad "Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada — Servicio Mundial de Viajes". — La venta se realiza por el precio total de $ 300.000 totalmente abonados en el acto. — 2. — Por contrato privado del 8 de febrero de 1979, don Héctor Jorge Casanova en nombre y representación de Lorna Logan de Pereyra, según poder, y don Mario Aldo Zirolli, convienen lo siguiente: Don Héctor Jorge Casanova, en el carácter invocado, cede a don Mario Aldo Zirolli, dos cuotas de un valor nominal de $ 10 totalmente integradas en "Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada — Servicio Mundial de Viajes". — Se realiza la venta por el precio total de $ 20, totalmente abonados en el acto. — Los socios restantes prestan conformidad con el acto. — Como resultado de las precedentes cesiones las nuevas participaciones de los socios son las siguientes: Mario Aldo Zirolli, 842 cuotas, Osvaldo Rodríguez 2 cuotas, Mario Hernando Zirolli, 2 cuotas, Enrique Jorge Schurz, 2 cuotas, Alberto Juan Ciorazzo, 2 cuotas, y Alberto Jorge Labastié 150 cuotas.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 — Nº 1.289

PALO BLANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MUSTAFA Salin, paraguayo, nacido el 13|2|30, casado, comeciante, C.I.P.F. Nº 5.417.417, domiciliado en Cucha Cucha 2649; Victorio Pablo Zaffaroni, argentino, nacido el 31|5|14, casado, Ingeniero Civil, matrícula 1.122.552, domiciliado en Malabia 2319, 2º, C; Héctor Luis Freiman, argentino, nacido el 22|2|36, casado, comerciante, matrícula 4.675.300, Uruguay 390, 11º, E. — José Alberto Do Pico, argentino, nacido el 21|9|31, casado, comerciante, matrícula 4.246.807, Libertad 434, 8º, 81; Dino Herve Hagen, argentino, nacido el 19|8|37, empleado bancario, casado, matrícula 5.612.382, Yerbal 2168, 10, A, y Ricardo Hugo Fornasar, argentino, nacido el 15|2|46, comerciante, matrícula 4.547.003, casado, Rivera Indarte 1018, todos de Capital Federal, constituyeron por escrituras de fechas 14|8|79 y 10|3|80, ante Pedro A. Gionchetti, la sociedad PALO BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Uruguay 390, piso 11, "E", Capital Federal. Tiene una duración de diez años a contar del 1º|4|79, tiene por objeto dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas y privadas, obras viales, hidráulicas y civiles, como así también podrá comprar y vender inmuebles, ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas en cualquier forma, asimismo venderlas aun las comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Posee un capital de pesos diez millones en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, aportadas por Salin, Zaffaroni, Freiman y do Pico el 20 % cada uno y Hagen y Fornasar el 10 % cada uno. — La administración estará a cargo de los socios, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos en calidad de Gerentes. — El 31 de diciembre de cada año cerrará el ejercicio social.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000. — Nº 1.297

S. H. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados del 29-2-80 y 28-3-80 los dos únicos socios de "S. H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Antonio Spagnolo y Héctor Edmundo Halperin, resolvieron ampliar el plazo de duración de la sociedad, reformando el artículo 4º del contrato social. Modificación: 6) Hasta el 19-3-82.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 33.000.— Nº 1380

G R E N A D A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Enrique Corbella, argentino, casado, nacido el 26-12-28, empresario, L. E. 5.557.355 y Clara Esperanza Fernández de Corbella, cubana, casada, nacida el 23-8-33, ama de casa, C. I. Nº 3.223.224, ambos domiciliados en calle Valentín Vergara 561, Vicente López. Fecha de constitución: 22 de febrero de 1980. Razón social: "GRENADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Yerbal 1786, Capital Federal. Objeto social: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y Arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo entre otras en ese concepto los edificios para industria, comercio y|o viviendas, ya sean individuales o colectivas, las hidráulicas, las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos actuando la sociedad en forma directa por administración o por subcontratación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial e importadora: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales de construcción, semovientes, máquinas, automotores, materias primas, elaboradas o

a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. Representación legal: La ejercerán ambos socios indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Enmendado: "Abril". Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 117.000.— Nº 1379

RIO BAMBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 17|3|80, los socios de "RIO BAMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron la reforma de las cláusulas 3º y 5º del contrato social. — Modificación: Domicilio: Avda. Córdoba 1564, 4º piso, Capital. — Duración: 20 años contados desde el 1º|5|75.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 30.000 — 1375

IMPORTADORA E. C. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado: Constitución de sociedad: 1) Alfredo Carlos Bonezzi, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Pasteur 572, 6º, A, Capital; D. N. I. 11.056.392, Enrique Bonezzi, 62 años, casado, italiano, comerciante, C. I. 3.625.873, Corrado Leonida Bonazzi, 33 años, casada, italiana, comerciante, C. I. 3.674.027 con igual domicilio estos que el primero; 2) 15 Junio 1979; 10 Diciembre de 1979; 3) "IMPORTADORA E. C. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Santa Fe 2650, Capital Federal; 5) compra, venta, importación, exportación, y|o distribución de vajilla, cristalería, artículos de regalos y artículos afines al ramo de bazar y mantelería; 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de comercio; 7) $ 5.000.000; 8) los tres socios en calidad de Gerente; 9) los tres Gerentes en forma indistinta; ejercerán el cargo por el plazo social; 10) 31 de Marzo. —

Buenos Aires, Abril 22 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 1369

LEVY, ALGAZE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 21|9|79, los señores: Samuel Aruguete, Elías Castoriano, Mario Héctor Levy, María Alegre Musache de Levy y Catalina Julia Aruguete de Algaze, únicos integrantes de "LEVY, ALGAZE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos Veinticinco millones, dividido en doscientas cincuenta mil cuotas de $ 100.- c|u, suscripto e integrando en la siguiente proporción: Samuel Aruguete: 37% o sea 92.500 cuotas de $ 100.- c|u; Elías Castoriano: 37% o sea 92.500 cuotas de $ 100.- c|u; Catalina Julia Aruguete de Algaze: 13% o sea 32.500 cuotas de $ 100.- c|u; María Alegre Musache de Levy: 6.5% o sea 16.250 cuotas de $ 100.- c|u y Mario Héctor Levy: 6,5% o sea 16.250 cuotas de $ 100.- c|u. — Las utilidades o pérdidas que se produzcan serán repartidas entre los socios en igual proporción a sus aportes de capital. — La gerencia de la sociedad será ejercida por los señores Samuel Aruguete y Elías Castoriano, de manera indistinta, pudiendo cada uno de ellos representar a la sociedad y debiendo suscribir con su firma individual seguida de un sello que diga Levy, Algaze y Cía. S.R.L., Socio Gerente. La sociedad tendrá una duración de 10 años contados a partir del 1º de Enero de 1979. — En caso de decidirse la venta del inmueble sito en Santiago del Estero 433, Capital, su importe será repartido entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: Samuel Aruguete: 25%, Elías Castoriano: 25%, María Alegre Musache de Levy: 12,5% y Mario Héctor Levy 12,5% y Catalina Julia Aruguete de Algaze: 25 %. — Por instrumento privado de fecha 22|2|80, los señores: Samuel Aruguete, Elías Castoriano, Mario Héctor Levy; María Alegre Musache de Levy; María AlegreLevy y Catalina Julia Aruguete de Algaze, únicos integrantes de "Levy, Algaze y Cía. S.R.L., han resuelto: Modificar el Artículo Tercero del contrato social, que dirá: El objeto social será el diseño, creación, confección, industrialización por mayor y|o menor de todo tipo de artículos de origen textil, de fibra natural, artificial o sintéticos, artículos de mercería y afines, puntillería y afines, con relación a productos de los géneros mencionados nacionales o importados, pudiendo realizar todo tipo de actividad de importación y|o exportación de los citados artículos. — Se agrega como nuevo artículo Tercero bis, el siguiente: Para el desarrollo eficiente del objetivo social, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantías, con o sin intereses, adquirir por cualquier título marcas, patentes o derechos que se refieran a productos discriminados en el objeto social. — Con relación a la cláusula sexta del contrato original se reemplaza en su texto (última parte del primer párrafo) la mención a la Ley 11.645 por la Ley 19.550, Artículo 70º —

Buenos Aires, Abril 21 de 1980 —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 132.000 — Nº 1322

BOTEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1-2-80, Escr. María A. T. de Guerrero, Eduardo María Ambrosio Mandet, por sí y en nombre y representación de Deolinda Eduarda Botella de Aitavista, cede vende y transfiere las 6.600 y 5.700 cuotas que tienen respectivamente en "BOTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a María de la Consolación Botella de Mandet, nacida el 5-2-16, viuda, argentina, comerciante, L.C. 1.272.343, y a Felisa Leonor Botella, nacida el 2-4-18, soltera, argentina, comerciante, L.C. 1.104.991, ambas domiciliadas en Echeverría 2004, Capital, en la suma total de $ 123.000 y se desvinculan totalmente de la sociedad. En este estado las actuales socias reforman la cláusula 4ª que en adelante queda redactada así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: I) María de la Consolación Botella de Mandet, 18.600 cuotas y II) Felisa Leonor Botella, 11.400 cuotas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 54.000.— Nº 1345

CERAMICAS LUGANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 764 y 135; 1) Antonio Orsini, italiano, casado, 35 años, comerciante, C.I. 4.051.322; Juan Farrel 3090, Villa Diamante, Valentín Alsina, José Colucci, argentino naturalizado, comerciante, de 38 años, casado, D.N.I. 14.223.704, Avda. La Plata 67, piso 7º Dto. 1, Capital; Damián Cosme Mario Giacobini, italiano, comerciante, casado, 42 años, C.I. 4.664.620, Juan Farrel, Lanús Oeste; Pascual Faretto, argentino, casado, 47 años, L.E. 4.820.234, Oliden 4395, Capital, comerciante; José Manuel Castelao Eregaña, argentino naturalizado, casado, abogado, 38 años, D.N.I. 11.477.616, Lavalle 1634, 7º "G", Capital; 2) 1º-10-1979; 3) "CERAMICAS LUGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) La sociedad tiene por objeto la importación y exportación de cerámica en todos sus tipos y formas de revestimientos y artículos afines destinados a la decoración de inmuebles, muebles, puertas, ventanas, artefactos sanitarios y sus accesorios, pudiendo además comercializar tales elementos en esta u otras plazas, ya sea al por mayor o por menor. También podrá comprar y comercializar en la misma forma en ésta u otras plazas los materiales citados ya sean de fabricación nacional o importados; 6) 40 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Sesenta y cinco millones; 8) los cinco socios en calidad de gerentes; 9) Dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 78.000.— Nº 1364

ROVINET TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ROVINET TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura de fecha 20 de marzo de 1980, pasada por ante la Esc. Martha Serp, ha modificado la cláusula cuarta del contrato social que queda así redactada: Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a contar del primero de abril de 1980. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por la voluntad unánime de los socios.

Buenos Aires, abril 8 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 36.000.— Nº 1357

ESQUINA DE CALLAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Carrillo García, español, comerciante, de estado civil soltero, de 36 años de edad, hijo de Ramón Carrillo y Rosalía García, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.451.435, domiciliado en Pinzón 954, de la Capital Federal. — Alcira Olga Fanny Piquero de García, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Manuel García, Libreta Cívica número 0.233.207, domiciliada en Pinzón 954 de la Capital Federal. — Roberto Baz Sogliano, uruguayo, comerciante, de estado civil soltero, de 34 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.859.447, domiciliado en Uruguay 594, 7º Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de marzo de 1980. — 3) Nombre de la sociedad: ESQUINA DE CALLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Avda. Corrientes Nº 1811, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de Bar, Venta de Bebidas, Servicio de Lunch, Confitería, Pizzería, Sandwichería y afines, como así también a la importación o exportación de tales productos para bares y confiterías, sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo extenderse a ramos conexos, siempre que ello fuere a los efectos de la consecución del objeto social previsto. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: Se establece en la suma de pesos veintiocho millones ($a. 28.000.000) que se divide en 28.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, integradas en su totalidad por los socios en mercaderías, correspondiendo al señor Ramón Carrillo García, 12.000 cuotas o sean $ 12.000.000 a la señora Alcira Olga Fanny Piquero de García 10.000 cuotas o sean $ 10.000.000; y a Roberto Baz Sogliano, 6.000 cuotas o sean $a 600.000. — El capital social se integra totalmente mediante los aportes en especies que se indican en el inventario que por separado se firma, como integrando la presente, bienes valuados a valor de plaza, usados. — 8) Administración y dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Ramon Carrillo García y el señor Ramon Octavio García, quienes ejercerán los cargos de gerentes, quedando la firma obligada y debidamente representada con la firma de cualquiera de ellos, precedida del Sello con la razón social. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. —
Lucio R. Meléndez secretario
$ 174.000 — Nº 1275

NORTE ACEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de octubre de 1979, pasada ante el Escribano del Partido de Quilmes don Oscar Rubes Borzi, los socios de "NORTE ACEROS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en elevar el capital de la sociedad de $ 8.000.000 a pesos 40.000.000.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 45.000 — Nº 1285

E C S A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Boscarino de Gozzo, nacida el 30 de mayo de 1937, italiana, C. I. Nº 246.126 de la Provincia de Santa Fe, comerciante, domiciliada en la calle Emilio Mitre Nº 235, Moreno, Provincia de Buenos Aires, y Ana Ines Angulo de Lubrano, casada, nacida el 28 de marzo de 1955, argentina, C. I. de la Policía Federal Nº 7.164.783, comerciante, domiciliada en Laprida Nº 1703, Piso 6º, "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento: 7 de febrero de 1980. — Denominación: "ECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle Nº 1518, 4º piso, "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la construcción de todo tipo de edificios y construcciones, tanto privadas como públicas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; elaborar proyectos, dirigir obras, realizar decoraciones, refacciones e instalaciones. — Realizar operaciones inmobiliarias, comprar, vender, alquilar, incluidas las operaciones regidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra actividad relativa a la industria de la construcción. — Plazo: Cinco años a contar del 7 de febrero de 1980. — Capital social: pesos 10.000.000 dividido en cuotas de capital de un valor nominal de $ 100 cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Denominación: Se cambia por Ecsa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, abril 21 de 1080. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 78.000 — Nº 1283

ALEG IMPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Abraham Karmiol, casado, 42 años, argentino, comerciante, Av. Rivadavia 4602, 10º piso, Capital, C. I. 3.956.395; Juan Grynbaum, casado, 58 años, argentino naturalizado, industrial, Tres Arroyos 440, Capital Federal, C.I. 2.682.732. —2) Fecha de constitución: 28 de diciembre de 1979. — 3) Denomina-

ción: ALEG IMPORTADORA S.R.L. — 4) Domicilio social: Corrientes 2221, local 16, Capital Federal. — 5) Objeto social: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación de artículos de marroquinería, paraguas, ropas de vestir para damas, caballeros y niños, telas, artículos de electrónica, fotografía, filmación, audio, artículos comestibles y bebidas envasadas, artículos de regalo, automóviles, artículos del hogar y elementos para decoración de interiores, máquinas de escribir y calcular. — 6)Plazo de duración: 10 años a partir del 26 de diciembre de 1979. — 7) Capital social: Pesos 50.000.000 dividido en 10.000 cuotas de pesos 5.000 cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Abraham Karmiol, socio gerente y Juan Grynbaum, socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "26". Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 Nº 1.310

ROMY'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rogelia Chaiquin de De Caro, argentina, de 49 años, casada, arquitecta, L.C. 0.455.619, Uruguay 824, 6º, Capital; Elizabeth Susanne Jellinex, estadounidense, de 36 años, divorciada, empresaria, C.I. 4.299.039, República de la India 3055, 11º "A", Capital; María Margulis de Serebrennik, argentina, de 47 años, casada, arquitecta, C.I. 2.190.080, Galileo 2446, 11º Capital e Isaac Novacovsky, argentino, de 55 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.459.495, Corrientes 1386, 2º, Capital. Fecha de constitución: 12-11-79 y 5-3-80. Escr. Luis Andrés Pietrani. Denominación: "ROMY'S S.R.L.". Domicilio: Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1849, piso 12º "A", Capital. Objeto: Comercial e industrial en general en el ramo mobiliario, decoración, diseño, regalos y accesorios en general para la decoración e instalación de viviendas y oficinas. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas, sucriptas e integradas totalmente en dinero efectivo por Isaac Novacovsky, 8.040 cuotas o sea $ 8.040.000 Rogelia Chaiquin de De Caro, 2.320 cuotas o sea $ 2.320.000; Elisabeth Susanne Jellinek, 2.320 cuotas o sea pesos 2.320.000, y María Margulis de Serebrennik, 2.320 cuotas o sea $ 2.320.000. Administración, por los gerentes Rogelia Chaiquin de De Caro. Elisabeth Susanne Jellinek y José Andrés Canavese, los gerentes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 72.000.— Nº 1315

EL RIFLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad de responsabilidad limitada. Entre Ernesto Ricardo Frisetti, argentino, 45 años, L.E. 4.142.688, industrial, casado, domiciliado en Rosetti 1078, Florida, Provincia de Buenos Aires; Hugo Armando Frisetti, argentino, 40 años, L.E. 5.624.199, industrial, casado, domiciliado en Liniers 1182, Florida, Provincia de Buenos Aires; Sergio Rodolfo Biondi, argentino, 44 años, Cédula de Identidad 3.185.102, maestro mayor de obras, casado, domiciliado en Libertad 2859, Florida, Provincia de Buenos Aires; José Carlos Ramos, argentino, 37 años, L. E. 7.734.188, comerciante, casado, domiciliado en Paso 2596, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 13 de febrero de 1980. Denominación: EL RIFLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, por sí, o por terceros de: establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Ganadera: Mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado, y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compra, venta, permuta; locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de tierras áridas, desmontes, formación de bosques y montes de cualquier tipo de explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación e implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal. Plazo de duración: 99 años. Capital social: pesos cinco millones (5.000.000), dividido en cincuenta mil cuotas de pesos cien (100) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. El capital está integrado por los socios de la siguiente forma: Ernesto Ricardo Frisetti 12.500 cuotas, Hugo Armando Frisetti 12.500 cuotas, Sergio Rodolfo Biondi 12.500 cuotas, Hugo Ramos 6.250 cuotas y José Carlos Ramos 6.250 cuotas, integradas en efectivo en un 50% y el saldo en dos anualidades. Administración: Todos los socios revsiten la calidad de gerentes, correspondiéndole la administración así como la representación en los negocios ordinarios de la sociedad. Para el caso de transferencia o constitución de derechos reales sobre los bienes sociales, así como para los negocios extraordinarios que pudieren comprometer al giro social, será necesaria la firma conjunta de dos socios, excepto la firma conjunta de los Sres. Hugo Ramos y José Carlos Ramos que en estos casos no obliga a la sociedad. El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirán bajo el régimen establecido en los artículos 159, 160 y 161 de la ley 19.550. Las utilidades previa deducción de las reservas legales se distribuirán en partes proporcionales a las cuotas que se posean, de la misma forma se soportarán las pérdidas. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 156.000 — Nº 1.382

EDICON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Maffei, argentino, de 31 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 6.082.091, domiciliado en Curie 773, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Eladio Enrique Mascias, argentino, de 53 años, casado, comerciante, con C.I. 2.663.775, de la Policía Federal domiciliado en Guido 1558, 4º Piso, Capital Federal y Enrique Curras, español, de 31 años, casado, comerciante, con C.I. 5.836.350, domiciliado en Avenida Rivadavia 4006, 3º "A" Capital. Constitución: Por escritura de fecha 13-11-1979, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Armando C. Paganelli al folio 1227 del registro 420 a su cargo se constituyó la sociedad EDICON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Santa Fe 1443, Piso 2º, Capital. Plazo: Su duración será de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora. Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Industrial: Mediante la fabricación de elementos de toda clase a emplearse en las mencionadas obras civiles. Comercial: Mediante la compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y demás elementos empleados en las construcciones de las obras. Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la compra y venta de inmuebles urbanos y|o rurales incluso los comprendidos en la ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. Podrán financiar la venta de los bienes que transfieran en las condiciones de plaza o las que conviniere no pudiendo realizar ninguna otra clase de actividad financiera que implique la captación de fondos y que esté comprendida dentro de las actividades de las sociedades financieras. Capital: El capital social es de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran el 50% en dinero efectivo en este acto y el saldo del otro 50% al plazo de un año. Administración: Estará a cargo de los socios, pudiendo actuar indistintamente cualesquiera de ellos en su calidad de socios gerentes para todo acto de administración. Se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera para todo acto de disposición o constitución de gravámenes. Cierre de ejercicio: El ejercicio contable cerrará el 30 de octubre de cada año. E|L: "S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 138.000.— Nº 1316

L'ART PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Reynaldo Luis Pettinari, argentino, casado, asesor publicitario, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.503.744, Ambosetti 728, Capital; Juan Carlos Zotalis, argentino, casado, 36 años, L. E. número 7.731.653, asesor publicitario, Ing. Huergo 1495, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución 29 de febrero de 1980. 3) Denominación: "L'ART PUBLICIDAD S. R. L." 4) Domicilio Social: Paraná 236, piso 1º of. 2, Capital Federal. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades concernientes al giro de Agencia de Publicidad integral: estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios sean éstos gráficos, radiales, de T. V., vía pública, cinematografía o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicio de información y relaciones públicas en general, así como de publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivado que hagan al logro del objeto social amplio. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 29|2|80. 7) Capital Social: $ 5.000.000. 8) Administración, Dirección y uso de la firma social: conjunta o indistintamente a cargo de los dos socios erentes. 9) Cierre del Ejercicio: 1º de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 1.463

GRIAMOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Ricardo Amore, argentino, casado, de 42 años de edad, CI. número 50.252.748, con domicilio en la calle Avda Francisco Beiró Nº 4412 Piso 7º Dpto. "A" de la Capital Federal, comerciante y Vilma Asunción Grimaldi de Amore, argentina, casada, de 42 años de edad, L. C. Nº 3.635.507, con domicilio en la calle Avda. Francisco Beiró Nº 4412 Piso 7 Dpto. "A" de la Capital Federal, comerciante. Fecha de la Sociedad: 31 de marzo de 1980. Denominación: "GRIAMOR S. R. L." Domicilio: Segurola 421, Cap. Fed. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercializar motores Diesel, motores marinos y similares, repuestos y accesorios para automotores en general, su importación y explotación pudiendo realizar además otras actividades complementarias dentro del objeto social descripto sin limitación alguna. Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de $ 1.000.000, dividio en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el 50% obligándose a completar el saldo en un plazo no mayor de 180 días a contar de la fecha de la inscripción del contrato. Dirección y Administración: estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, obligando cualquiera de ellos a la sociedad. El uso de la firma social implica el ejercicio de todas las facultades necesarias para llenar los fines de la entidad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, como así tampoco constituir fianzas ni avales de ninguna clase a favor de terceros. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. E|l.: "Griamor S. R. L." Vale. Denominación, Vale. Segurola 421 Cap. Fed.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 1.473

MARSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 24|3|80. — Socios: Agustín Abunio Soruco, argentino, soltero, de profesión Contador Público Nacional, inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el tomo CVI, folio 243, de 28 años de edad, con domicilio en Bartolomé Mitre 2008, 7º A, Capital Federal, D. N. I. 10.186.720, y René Vidal Martínez, argentino, soltero, de profesión Contador Público Nacional, inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el tomo CVII, folio 62, de 25 años, con domicilio en Bartolomé Mitre 2008, 7º A, Capital Federal, D. N. I. 11.207.933. — Denominación: MARSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre Nº 2008, 7º piso, depto. A. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: De asesoramiento: en materia contable, impositiva, financiera o societaria, de servicios: en el área de contabilidad, tales como teneduría de libros, auditorías, preparación de estados contables, de administración de bienes muebles e inmuebles, de administración de empresas, de fondos de comercio, de patrimonios individuales, de cobranzas y, en general, toda actividad que sea competencia de profesionales graduados en ciencias económicas. — Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Administración: A cargo de los socios. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Uso de la firma social: Indistinta de cualquiera de los socios. — Mandato en el cargo: Por el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 1.490

A. & A. CENTRO ASESOR DE SEGUROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Araujo, argentino, casado, de 52 años de edad, C.I. número 2.473.400, Policía Federal, con domicilio en Avda. Libertador General San Martín 2254, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, y Héctor Marcelo Araujo, argentino, casado, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.631.418, con domicilio en la calle Comandante Rosales 3919, la Lucila, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de la sociedad: 7 de abril de 1980. — Denominación: A. & A. CENTRO ASESOR DE SEGUROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: San Martín 663,

piso 4º, Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad de comercialización de seguros en todos sus aspectos y modalidades, como ser: asesoramiento, organización, producción e intermediación de seguros, pudiendo realizar otras actividades complementarias dentro del objeto social descripto sin limitación alguna. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 2.000.000.- dividido en 1.000.- cuotas de $ 2.000.- cada una que los socios suscriben por partes iguales, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el 50 por ciento obligándose a completar el saldo en un plazo no mayor de 180 días a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato. Dirección y Administración: estarán a cargo de los dos socios, en calidad de gerentes, los que podrán actuar en forma conjunta separada, alternada o indistintamente, obligando cualquiera de ellos a la sociedad. El uso de la firma social implica el ejercicio de todas las facultades necesarias para llenar los fines de la entidad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, así como tampoco constituir fianzas ni avales de ninguna clase a favor de terceros. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 1.474

VAZQUEZ PROMOCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Helena Vázquez, argentina, soltera, de 34 años de edad, L.C. Nº 4.701.500, con domicilio en la calle Moreno 1244, piso 3 Depto. C, Capital Federal, comerciante y Héctor Araujo, argentino, casado, de 52 años de edad, C. I. Nº 2.473.400, con domicilio en Avda. Libertador General San Martín 2254, Olivos, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de la sociedad: 7 de abril de 1980. — Denominación: VAZQUEZ PROMOCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Calle Moreno 1244 piso 3, Depto. "C", Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad publicitaria y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades como ser: gráfica, radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas, organización integral de eventos, construcción, operación y locación de Stand, muestras, encuestas, investigación de mercados, comercialización de elementos promocionales, incluyendo su importación y explotación y cualquier otro medio de publicidad. — Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión y cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Asimismo la sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier acto jurídico que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 2.000.000.- divididio en 1.000 cuotas de $ 2.000.- cada una que los socios suscriben por partes iguales, de las que integran en dinero en efectivo el 50 por ciento obligándose a completar el saldo en un plazo no mayor de 180 días a contar de la fecha de la inscripción del contrato. Dirección y administración: estarán a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, los que podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, obligando cualquiera de ellos a la sociedad. El uso de la firma social implica el ejercicio de todas las facultades necesarias para llenar los fines de la entidad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, así como tampoco constituir fianzas ni avales de ninguna clase a favor de terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón Social, no vale. — Edo.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

NICO METALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION: NICO METALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Fecha de la Resolución que aprobó la modificación: Acto privado de fecha 17 de Diciembre de 1979. 3º) Capital Social: $ 80.000.000 dividido en 800.000 cuotas de $ 100, cada una. Sr. Nicolás Antonio Felici 30 %, 240.000 cuotas pesos 24.000.000; Sra Alicia Noemí García de Felici 25 %, 200.000 cuotas $ 20.000.000, y el Sr. Octavio Felici el 45 % restante 360.000 cuotas $ 36.000.000.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 1.436

OPTICA BATTILANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS actuales socios de la sociedad: "OPTICA BATTILANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Juan José Battilana; Félix o Félix Alberto Villa; Olga Angela Cerrutti de Galdin; Daniel Armando Galdin o Galdin y Cerrutti y Susana Lidia Galdin o Galdin y Cerrutti o Galdin de Alvarez, por escritura pública del 17|1|80, cedieron la totalidad de sus cuotas por $ 60.000.000 a favor de Juan Antonio Rossi, nacido el 9|7|25, L. E. Nº 4.013.633, domicilio calle Terrada 2482 y Osvaldo Alberto Balboa, nacido el 4|10|45, L. E. Nº 4.537.581, domicilio calle Rojas 1653, ambos argentinos, comerciantes y casados; la cesión fue en la proporción de 500 cuotas a cada uno. Los cesionarios como únicos y actuales integrantes de la citada sociedad, modificaron las cláusulas 4 y 5 del contrato social, en el sentido de que el capital que es de $ 10.000, dividio en 1.000 cuotas de un valor nominal de $ 10 c|u, se encuentra suscripto e integrado por los socios en la proporción de 500 cuotas equivalentes a $ 5.000, para cada uno de ellos. La dirección y administración está a cargo indistinta de cualquiera de ellos revistiendo el carácter de gerentes, éstos tienen el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 Nº 1.435

EDITORIAL CUL-TEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con respecto a la sociedad del rubro, por escritura 223, del 31 de octubre de 1977, pasada ante el escribano de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Alfredo Noto, al folio 627, del Registro 58 a su cargo, se ha: 1º) Modificado el elenco de socios por: a) cesión efectuada por Juana Prestti de Barberis, César Angel Barberis y Yolanda Beatriz Barberis de las 5.000 cuotas sociales que les correspondían a favor de Rosario Alberto Prestifilippo por $ 1.650.000 con efecto al 1º de abril de 1977, y b) cesión efectuada por Jorge Roberto Schleeh de las 6.667 cuotas sociales que le correspondían a favor del mismo señor Prestifilippo por $ 2.400.000 con efecto al 1º de julio de 1977; quedando, en consecuencia, como únicos socios de la sociedad: Juan Sebastián Cutrone, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1918, Libreta de Enrolamiento 3.231.807, comerciante, domiciliado en Directorio 666, piso 4º, de la Capital Federal; Pablo Ricardo Mazzitelli, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1925, Libreta de Enrolamiento 4.210.432, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1696, piso 11, de la Capital Federal, y Rosario Alberto Prestifilippo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1929, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 5.437.438, domiciliado en Las Casas 4655, de la Capital Federal. — 2º) Aumentado el capital social, elevándolo de la suma de $ 25.000 a la de pesos 1.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 20 cada una, y 3º Adecuar el contrato social al régimen de la ley 19.550, quedando, en consecuencia, el mismo redactado de la siguiente forma: a) Denominación: EDITORIAL CUL-TEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — b) Domicilio: Capital Federal, sede social en: Av. Independencia 1654. — c) Objeto social: La explotación del negocio de editorial, mediante la edición, distribución y venta de revistas y libros técnicos y científicos, publicidad y propaganda, imprenta, edición de cursos técnicos por correspondencia y|o personales, ya sea por cuenta propia, como representante o en participación en la República Argentina o en el extranjero. — d) Plazo: 50 años, contados desde el 22 de julio de 1949. — e) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 20 c|u., suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Sebastián Cutrone, $ 266.680, equivalente a 13.334 cuotas, habiendo integrado, a la fecha del acto, $ 189.140; Pablo Ricardo Mazzitelli, $ 266.640, equivalente a 13.332 cuotas, habiendo integrado, a la fecha del acto, $ 188.170, y Rosario Alberto Prestifilippo, $ 466.680, equivalentes a 23.334 cuotas, habiendo integrado a la fecha del acto, $ 290.350, obligándose todos los socios a integrar el saldo que a cada uno corresponde en un plazo máximo de 2 años. — f) Dirección y administración: A cargo indistintamente de cualesquiera de los socios. Juan Sebastián Cutrone, Pablo Ricardo Mazzitelli y Rosario Alberto Prestifilippo, con los cargos de Directores Gerentes. — g) Representación: El uso de la firma social está a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los Directores Gerentes, debiendo ser extendida en la siguiente forma: a la frase Editorial Cul-Tec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se acompañará la firma particular de dos de los socios directores gerentes. — h) Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 1.494

F A P A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Norberto Labale: argentino, casado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Bolivia 431, Villa Ballester Prov. Bs. As. L. E Nº 4.600,810; Ignacio Alberto Camara, argentino, casado industrial, de 34 años, L. E. número 8.243.543, domiciliado en Lisandro de la Torre 1828, Caseros, Prov. Bs. As. Osvaldo Enrique Giúdice, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. número 4.587.075, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 4383, Caseros, Prov. Bs. As. y Jorge Armando Vattuone, argentino, casado, de 34 años, L.E. Nº 4.648.465, contador público, domiciliado en José E. López, Bernal Prov. Bs. As. por documento privado del 26 de diciembre de 1979 se constituyó la sociedad "FAPAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio; Reconquista 538, piso 5º Of. 52, Capital Federal; el objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades; Industriales: mediante la elaboración de pastas y otros productos alimenticios. Comerciales; mediante la compra, venta mayorista de productos de la industria alimentaria: Capital social es de $ 5.000.000. La duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas en forma individual de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año, Enmendado "Fapas". Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 1.454

GIARDULLI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 24 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso "GIARDULLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó el plazo de duración y adecuó el contrato social a la ley 19.550: domicilio San Martín 522, 4º piso, Of. 12, Capital Federal; su duración será hasta el 30 de junio del 1990. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Trabajos de estibajes comprendiendo la carga, descarga, estibaje, desestibaje de mercaderías y manipulaciones de granos, productos, subproductos y frutos del país; b) dedicarse a la limpieza y mantenimiento de edificios, playas, galpones, estaciones y mercados y c) Concurrir a toda clase de licitaciones, públicas y privadas y aceptar concesiones, nacionales, provinciales, municipales, de entes y sociedades del Estado, mixtas o particulares del país o del extranjero, vinculadas a los objetos precedentemente indicados; Capital social es de $ 660.000; La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las socios María Inés Giardulli y Edelmira Giardulli, con el cargo de gerentas y tendrán la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. E|L. Hermanos. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 1.456

T O K A N T E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A., Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto de carácter privado de fecha 14 de marzo de 1980, los socios de "TOKANTE S. R. L.", inscripta Nº 2.182, 1º|78 s.r.l. convienen en elevar el capital social a la suma de $ 20.000.000; y reforma del artículo sexto del contrato social en el sentido que la administración de la sociedad está a cargo de José Cohen, Isaac Cohen, Benjamín Cohen, en calidad de gerentes con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 1.545

N O R I S K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Sec. del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Jorge Barzabal, argentino, 29 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 8.246.141, domiciliado en la calle 13 de Octubre Nº 148, Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires; Ricardo Abel Haim, argentino, 25 años de edad, casado, ingeniero, D. N. I. número 11.499.585, domiciliado en la calle Mozart 2438, piso 2º, departamento 2, Capital Federal; Alberto Luis Surijon, argentino, 28 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 10.112.471, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera número 2950, piso 3º, departamento 14. David Marcelo Petliuk, argentino, 30 años de edad, soltero, comerciante, C.I. 4.467.974, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida Vélez Sarsfield 5448, Munro, provincia de Buenos Aires; Daniel Semaya Tkach, argentino, 34 años de edad, soltero, ingeniero, C. I. Nº 2.267.912, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 279, departamento 3º, F; Silvia Liliana G. Gutvay, argentina, 26 años de edad, soltera, contadora, D. N. I. Nº 11.112.219, domiciliada en la calle Anchorena 378, departamento 14; Héctor Raúl Levi, argentino, 26 años de edad, casado, ingeniero, C. I. número 6.789.058, de la Policía Federal, domici-

liado en la calle Pedro Ignacio Rivera 2850 departamento 2º C; Jorge Eduardo Lebendiker, argentino, 36 años de edad, soltero, ingeniero, C. I. número 5.132.708 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2630, departamento 6º C, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 17 de marzo de 1980. — Denominación: NORISK S.R.L. — Domicilio social: Pedro Ignacio Rivera 2850, departamento 14, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y consignación de equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos y electromecánicos, de repuestos, partes y piezas para su función individual y para su integración en sistemas y brindar asistencia técnica y mantenimiento a los mismos. — Capital social: El capital social se fija en ocho millones de pesos. — Plazo de duración: Cincuenta años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios gerentes: Héctor Raúl Levi y Jorge Eduardo Lebendiker, quienes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 1.554

EMBALAJES ACOCHADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que por instrumento privado de la fecha 3 de julio de 1979, el Sr. Luis Angel Miloco, cedió las 5 (cinco) cuotas de la Sociedad: EMBALAJES ACOCHADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Ermelinda Caledonia Leyes, argentina, de sesenta y seis años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Dr. Simón Pérez esquina Solom, González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 076.131; por el precio de quinientos pesos cada una. — S|r.: "3", vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— Nº 1.535

ALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 1975 el señor Antonio González cedió las ciento veinticinco cuotas que tenía en la sociedad ALMAR S.R.L. a don Luis Pereiro Castro y a don David Pereiro Saco por el precio de cuatrocientos mil pesos.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 1.514

ALIGATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Sabina Dolores Victoria Frank de Ukmar, casada, argentina, comerciante, nacida el 2|9,31, C. I. Nº 2.895.067, Allende 3780, Capital; Clara Liliana Ukmar de Canal, casada, argentina, comerciante, nacida el 5|11|50, C. I. Nº 5.588.242, Sanabria 3631, Capital; y Alberto Rodolfo Ukmar, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27|9|53, D. N. I. número 10.832.617, Allende 3780, Capital. — Fecha constitución: 20|3|80. Esc. Carlos Héctor Scala. — Denominación: ALIGATO, S. R. L. — Domicilio: Maipú 621, piso 7º, "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — b) Constructoras: Mediante la construcción de edificios de toda clase, su refacción y decoración y todo cuanto se relacione con el ramo de la construcción. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000.—, dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas por Sabina Dolores Victoria Frank de Ukmar, 40.000 cuotas, Alberto Rodolfo Ukmar, 5.000 cuotas y Clara Liliana Ukmar de Canal, 5.000 cuotas, todas en dinero efectivo. — Dirección y administración: a cargo de Sabina Dolores Victoria Frank de Ukmar y Alberto Rodolfo Ukmar, como gerentes, con representación legal y uso de la firma social indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000.— Nº 1.524

INSTALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arturo Alberto Duca, argentino, casado, L.E. 7.595.602, domiciliado en Franklin 473, de Capital Federal, de 33 años, técnico. — Juan Carlos Fritz, argentino, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Padilla 361, técnico. — Cesión de cuotas sociales: Juan Enrique Fassi vende, cede y transfiere a Arturo Alberto Duca y Osvaldo Daniel Mascia vende, cede y transfiere a Juan Carlos Fritz, venden el 17 por ciento de la sociedad cada uno. — Nombre de la sociedad: INSTALL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los socios Duca y Fritz poseen, a partir de la cesión, el cincuenta por ciento de la sociedad cada uno. — Precio de la cesión: Trescientos cuarenta mil pesos cada uno. — Reforma de la cláusula décima: La administración de la sociedad será ejercida por sus socios, los que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola mediante la firma de cualquiera de ellos. — Contrato de cesión de cuotas: 13 de noviembre de 1979. — S|raspado: Técnico. Técnico. 7.595.602. Valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — N 1.495

ARIAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 11 de abril de 1980. — Constituyen: Pablo Miguel Arias, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14|1|45, con L.E. Nº 4.520.520, y Mónica Alicia Alemany, argentina, casada, arquitecta, nacida el 14|7|48, con L.C. número 5.919.028, ambos domiciliados en El Hornero 289, Capital. — Denominación: ARIAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: El Hornero 289, Capital. — Plazo de duración: 50 años, contados desde el 11 de abril de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 1.499

SERFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Ricardo Kaufmann, argentino, casado, comerciante, con 36 años de edad, Libreta e Enrolamiento Nº 6.054.233, domiciliado en la calle Moldes 2295, 5º piso, departamento "A" Capital Federal; Elina Susana Hedicer de Kaufmann, argentina, casada, comerciante, con 33 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.381.004, domiciliada en la calle Moldes 2295, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Raúl Oscar Rivera, argentino, casado, comerciante, con 35 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.260.514 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú 1270, Florida, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires y Carmen Rita Moreno de Rivera, argentina, casada, comerciante, con 32 años de edad, Documento Nacional de Identidad número F-5.761.215, domiciliada en la calle Perú 1270, Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 2) Fecha del contrato: 27 de marzo de 1980; 3) Denominación: SERFLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio: Moldes 2295, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y fraccionamiento de productos químicos y adhesivos en todos sus tipos; 6) Plazo de duración: 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal; 7) Capital Social: Veinte millones de pesos; 8) Administración: a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes; 9) Representación Legal: cualquiera de los garentes en forma indistinta, excepto para la compra, venta o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles, maquinarias, equipos industriales y automotores, en cuyo caso se requerirá la firma de por lo menos tres gerentes en forma conjunta; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 1.560

LORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTUACION del Contrato Social a las normas de la Ley Nº 19.550. Cesión de Cuotas Sociales del Sr. Roberto José De Donato al señor Serafín De Donato. — Prórroga del Plazo de Duración de la Sociedad. Socios: Manuel Canosa o Manuel Canosa Sierra, nacido en La Coruña, España, el 7|4|1942, hijo de Graciano Canosa y de Clotilde Sierra, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Cristina Cortez, Cédula de Identidad Nº 7.798.884, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Francisco Suárez Nº 4246, Dpto. 2, Ciudadela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de exprofeso aquí; don Francisco Abel Carballo Rodríguez, nacido en España, el 10|5|1933, hijo de Francisco Carballo y de Alicia Rodríguez, comerciante, casado en primeras nupcias con María Amparo Rodríguez, C. I. Nº 6.569.814, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avda. San Martín 1477, de la localidad de Longchamps, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de ex profeso aquí; don Andrés Corral, nacido en España, el 9|12|1931, hijo de Ramón Corral y de María Dopico, comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Maris Cabrera, C. I. Nº 4.386.400, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Obligado Nº 3116, Capital Federal; don Roberto Chenlo o Roberto Chenlo Briones, nacido en Capital Federal el 27 de marzo de 1948, hijo de Ramón Chenlo y de Dolores Briones, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresita Romano, L. E. matrícula individual Nº 7.611.391, domiciliado en Capital Federal, calle Catamarca Nº 281; don Daniel Angel Dall'Orto, nacido en Capital Federal, el 2|11|1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Leonelli, C. I. Nº 6.279.245, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Adolfo Alsina Nº 1799, de la ciudad de Florida, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de exprofeso aquí; don Roberto Italo Dall'Orto, nacido en Capital Federal, el 28|9|1935, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Elba Leonelli, L. E. matrícula individual Nº 4.203.825, domiciliado en Chacabuco Nº 415 de la Ciudad de Florida, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de exprofeso aquí, los dos últimos nombrados son hijos de Itálico Simón Dall'Orto y de Angela Benita Delfino; don Antonio Gómez, nacido en España, el 17|5|1930, hijo de Ramón Gómez y de Avelina Amil, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Beatriz Fernández, C. I. Nº 3.365.022, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Capital Federal calle Virgilio Nº 772; don Enrique Fernández, nacido en España, el 5|6|1929, hijo de Lorenzo Fernández y de Rosario González, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana García, C. I. Nº 3.800.199, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Colombres Nº 71, de la Ciudad de Ramos Mejía, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de exprofeso aquí, José Mezzotero, nacido en esta República el 27|11|1940, hijo de Vicente Mezzotero y de Teresa Panilla, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Vitmanco, con C. I. Nº 4.718.360, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Capital Federal, calle Avalos Nº 1614; don Carlos Tadeo Nordio, nacido en la ciudad de Rosario, jurisdicción de la provincia de Santa Fe, de esta República, el 19|1|1939, hijo de Romeo Ambrosio Nordio y de Luisa Rosa Pescio, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Hilda Franco, C. I. Nº 4.578.277, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Capital Federal, calle Angel Carranza Nº 1666; don Emilio Ortiz Ferro, nacido en Capital Federal, el 21 de mayo de 1934, hijo de Emilio Ortiz y de Manuela Ferro, comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Aracell Plá, C. I. Nº 3.142.104, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Capital Federal, calle Fray Cayetano Nº 736; don Eduardo Reinaldo, nacido en España, el 27|3|1929, hijo de José Reinaldo y de Antonia Antón, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa María Setta, C. I. Nº 3.691.093, domiciliado en Capital Federal, calle Defensa Nº 1319, piso 1º, Dpto. "G"; don Francisco Rodríguez, nacido en España el 30|1|1930, hijo de Jesús Rodríguez y de Francisca Carreira, comerciante, soltero, C. I. Nº 3.362.017, expedida por la Policía Federal, domiciliado en San Nicolás número 791, de la ciudad de Castelar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de ex profeso aquí; don Manuel Rodríguez, nacido en España el 19|4|1920, hijo de Ricardo Rodríguez y de María Consuelo, comerciante, casado en primeras nupcias con Antonia Fernández, Cédula de Identidad Nº 4.407.769, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sargento Cabral Nº 864, de la localidad de Bernal Oeste, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de exprofeso aquí; don Juan Ruibal, nacido en España, el 24|6|1917 hijo de Miguel Ruibal y de Rosa Fontan, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly Saucedo, Cédula de Identidad Nº 2.374.351, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Capital Federal, calle El Salvador Nº 5248; don Orlando Oscar Gutiérrez, nacido en Capital Federal, el 5|7|1922, hijo de José Oscar Gutiérrez y de Angemina Albornoz, comerciante, casado en primeras nupcias con Aquilina Electra Ardizzi, de quien se encuentra divorciado por sentencia judicial, de fecha 18|2|1975 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, de Capital Federal a cargo del Dr. Carlos E. I. Marchesse, con actuación de la Secretaría Nº 34, Libreta de Enrolamiento matrícula individual Nº 3.242.212, domiciliado en Capital Federal calle Nogoyá Nº 3958; Roberto José De Donato, nacido en Capital Federal, el 2|4|1940, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.420.522, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Nilda González, quien está presente en este acto y presta conformidad con el mismo: don Serafín De Donato, nacido en Potenza, Italia el 29 de marzo de 1910, hijo de José De Donato y de Antonia Cerizza, comerciante, está casado en primeras nupcias con Rosa Giannini, C. I Nº 1.624.373, expedida por la Policía Federal, los tres últimos nombrados domiciliados en Capital Federal, calle Nogoyá Nº 3168, 1er. piso, Dpto. "D"; doña Marcela Ambrosini de Ferraro, nacida en Ancona, Italia, el 11 de enero de 1934, comerciante, viuda de

sus primeras nupcias con Enrique Ferraro, C. I. Nº 6.576.099, expedida Policía Federal, domiciliada en General Paz número 2112, de la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de ex profeso aquí; don Adolfo Rivera Pérez, nacido en España el 15 de agosto de 1921, hijo de Berisimo Rivera y de Manuela Pérez, comerciante, viudo de sus primeras nupcias con María Justo Reynaldo, C. I. Nº 3.525.163, expedida por la Policía Federal; don Manuel Rivera Justo, nacido en Orense, España, el 17|9|1946, hoy argentino por naturalización, hijo de Adolfo Rivera Pérez y de María Justo Reynaldo, comerciante, casado en primeras nupcias con María Blanco Campos, D.N.I. Nº 12.446.713; doña Mónica Estrella Rivera Justo, nacida en Capital Federal, mayor de edad, comerciante, soltera, hija de Adolfo Rivera Pérez y de María Justo Reynaldo, Cédula de Identidad Nº 7.704.320, expedida por la Policía Federal, los tres últimos domiciliados en Capital Federal calle Juan Agustín García Nº 1826, 3er. piso, Dpto. 7, y don Lorenzo Seco Cuesta, nacido en España, el 14|1|1913, hijo de Blas Seco y de Victoria Cuesta, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Quintana, C. I. Nº 1.634.090, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Capital Federal, calle Franklin Nº 1125. — Se hace constar que la señora Marcela Ambrosioni de Ferraro, concurre en carácter de administradora judicial en los autos: "Ferraro, Enrique s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; que el señor Orlando Oscar Gutiérrez concurre en su carácter de gerente de la Sociedad "Bustamante, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que el señor Lorenzo Seco o Lorenzo Seco Cuesta, concurre en su carácter de legatario instituido por Leonardo Palacio o Leonardo Palacio Cuesta, que el señor Manuel Rivera Justo y la señorita Mónica Estrella Rivera Justo, concurren en sus carácter de herederos de su madre doña María Justo Reynaldo de Rivera Pérez. — Denominación Social: "LORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1969. — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 3400, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Comerciales: La explotación del fondo de comercio del ramo de "pizzería - bar, casa de lunch, venta de helados", sito en Capital Federal, Avenida Rivadavia 3400, como cualquier otro negocio del mismo ramo o similar, pudiendo en consecuencia, comprar, vender y gravar toda clase de materias primas, o elaboradas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con la explotación del ramo. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de locales de comercio; pudiendo asimismo, constituir derechos reales sobre los mismos. — Plazo de Duración: Treinta años a contar desde el día 5|4|1968. — Capital Social: El capital social es de doscientos ochenta mil pesos, representado por veintiocho mil cuotas, de diez pesos, cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: José Canosa o Canosa Sierra, ochocientas setenta y cinco cuotas; Francisco Abel Carballo Rodríguez, setecientas cuotas; Andrés Corral, mil cuatrocientas cuotas; Roberto Chenlo o Chenlo Briones, mil quinientas cuarenta cuotas; Daniel Angel Dall'Orto, setecientas cuotas; Roberto Italo Dall'Orto, mil cincuenta cuotas; Serafín De Donato, mil cincuenta cuotas; Antonio Gómez, ochocientas cuarenta cuotas; Sucesión de Enrique Ferraro, setecientas cuotas; José Mezzotero, mil setecientas cincuenta cuotas; Carlos Tadeo Nordio, mil doscientas veinticinco cuotas; Emilio Ortiz Ferro, dos mil cien cuotas; Lorenzo Seco o Seco Cuesta, mil cuatrocientas cuotas; Eduardo Reinaldo, mil doscientas veinticinco cuotas; Adolfo Rivera Pérez, ochocientas setenta y cuatro cuotas; Manuel Rivera Justo, cuatrocientas treinta y ocho cuotas; Mónica Estrella Rivera Justo, cuatrocientas treinta y ocho cuotas; Francisco Rodríguez, mil trescientas sesenta y cinco cuotas; Manuel Rodríguez, ochocientas setenta y cinco cuotas; Juan Ruibal, mil setecientas cincuenta cuotas, y la Sociedad "Bustamante, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuatro mil ochocientas sesenta y cinco cuotas: el capital social fue totalmente suscripto, e integrado por los socios en el acto constitutivo. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas en forma conjunta por los socios señores: Adolfo Rivera Pérez y Manuel Canosa, con el carácter de Gerentes. — La sociedad será fiscalizada por un síndico titular cuyo mandato durará tres ejercicios: teniendo los deberes y atribuciones del artículo doscientos noventa y cuatro debiendo cumplir los requisitos de los artículos doscientos ochenta y cinco y doscientos ochenta y seis, de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — La asamblea elegirá además un suplente por el mismo período a efectos de cubrir eventuales vacancias, del titular. — Se hace constar que el señor Juan Ruibal, renunció al cargo de gerente, nombrándose en su reemplazo al consocio señor Manuel Canosa o Manuel Canosa Sierra.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 594.000 — Nº 1.585

ALFA ESTIBAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 27|2|80, ante el escribano de la Capital Federal, Carlos A. Martín y Hortal, ALFA ESTIBAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a modificar las cláusulas primera, segunda y tercera del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Alfa Estibajes, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en oficina 15, Dársena B, Cabecera Puerto Nuevo del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: El plazo de duración se prorroga por cinco años, a contar de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo y por partes iguales o sean veinticinco cuotas cada socio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000.— Nº 1.619

SINAPIVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha dos de mayo de 1979 el Sr. Miguel Sinardi, cede, vende y transfiere, la cantidad de catorce mil (14.000) cuotas que tenía en la sociedad SINAPIVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Carlos Antonio, Víctor y Antonio Sinardi por el valor de pesos diez millones (son $ 10.000.000.—). — Por instrumento de fecha 4 (cuatro) de mayo de 1979 la señora Luisa Venturi de Ciavatta, cede, vende y transfiere la cantidad de catorce mil (14.000) cuotas que tenía en la sociedad Sinapive, Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de Carlos Antonio, Víctor y Antonio Sinardi por valor de pesos catorce millones (son $ 14.000.000.—). — Por instrumento de fecha nueve de noviembre de 1979 los señores Víctor y Antonio Sinardi, ceden, venden y transfieren, la cantidad de cuarenta y siete mil (47.000) cuotas que tenían en la sociedad Sinapive, Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de los señores Eduardo Víctor Sinardi, Roberto Pérez, Néstor Oscar y Víctor Rubén Sinardi por valor de pesos veinte millones (son $ 20.000.000.—). — Instrumento privado de fecha nueve de noviembre de 1979. Por intrumento privado de fecha tres de diciembre de 1979, se ha modificado la cláusula del contrato modificatorio de Sinapive, Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscripto el diez de marzo de 1962 e inscripto el veintiséis de septiembre de 1963, bajo el número 2.421, al folio 479, del libro 46, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo éste modificatorio de la cláusula "E" del contrato social original y su posterior modificación, determinando que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Antonio Sinardi, Eduardo Víctor Sinardi y Néstor Oscar Sinardi socios gerentes que firmarán de la siguiente forma: el señor Carlos Antonio Sinardi, en forma individual; y los señores Eduardo Víctor Sinardi y Néstor Oscar Sinardi en forma conjunta, en todos los asuntos sociales, comprendiendo el mandato todas las facultades que la cláusula modificada les confiere. — Todas las demás estipulaciones del contrato social y posteriores modificaciones que por este acto no han sido motivo de modificación alguna, continúan con vigencia. — Ingreso de socios: Eduardo Víctor Sinardi, argentino, soltero, L. E. Nº 8.326.028, Av. Salvador M. del Carril 3705, Capital, 29 años; Roberto Pérez, argentino, casado, L. E. número 4.511.156 Progreso 5138, Capital, 47 años; Néstor Oscar Sinardi, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.832.014, Virgilio 2868, 7º, 25, Capital, 26 años; y Víctor Rubén Sinardi argentino, soltero, L. E. número 4.549.611, Virgilio 2868, 7º, 25, Capital, 33 años. — Entre líneas: "social", vale. — S|raspado: "todo", vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000.— Nº 1.602

LOS DOS AMIGOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: 31 de marzo de 1980. — 2) Socios: Santiago Atilio Lorenzatti, italiano, casado, comerciante, 43 años de edad, C. I. número 1.758.759, de provincia de Buenos Aires, domiciliado en G. Irán 207, El Palomar, provincia de Buenos Aires y Luis Balestrero, italiano, casado, comerciante, 43 años de edad, C. I. Nº 4.321.575 de Policía Federal, domiciliado en 12 de Octubre 522, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: "LOS DOS AMIGOS" S.R.L.. — 4) Domicilio: Terrada 2539, Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de actividades agropecuarias, mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de apicultura y de granjas, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de ganado en pie, carnes y subproductos. — 6) Duración: 20 años a partir del 1º de marzo de 1980. — 7) Capital: Cien millones de pesos, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: A cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes para hacer uso de la firma social será necesaria la firma en conjunto de los dos socios. — 9) Cierre de ejecución: 28 de febrero de cada año. — Fecha de constitución: 31 de marzo de 1980 convenio privado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 1.630

FAPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 10 de mayo de 1979 y modificación de fecha 26 de junio de 1979. — 2. — Socios: Ernesto Fatigati, argentino, licenciado en administración de empresas, de 31 años, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.220.238, domiciliado en Germán Wernicke 760, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires y Roberto José Piperno, argentino, empresario, de 45 años, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.830.372, domiciliado en Madrid 3038, Isidro Casanova, provincia de Bs. Aires, hábiles para contratar. — 3. — Denominación: "FAPI S.R.L.". — 4. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Hernández 2080, piso 1º, departamento A. — 5. — Plazo de duración: 15 años a partir del 10 de mayo de 1979. — 6. — Objeto: Industriales: La producción y elaboración de losetas, ladrillos, baldosas, azulejos y demás materiales para la construcción y|o decoración. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materia prima y productos para la construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños, modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país y|o fuera de él. Mandataria: representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores y de inmuebles. — 7. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8. — Dirección. Administración y Representación legal. Estará a cargo de los gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los dos gerentes actuando en forma conjunta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 9. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10. — Gerentes: Ernesto Fatigati y Robert José Piperno.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 1.632

ASCENSORES LIBERTAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio López, edad: 23 años, argentino, soltero, comerciante, domicilio: Avellaneda 2435, 6º piso, depto. "B", Capital Federal, D.N.I. 12.094.390, y Gregorio Antonio Salcedo, edad: 34 años, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 5.883.557, casado, domicilio: Garbeler 480, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires, argentino. — 2) Denominación: ASCENSORES LIBERTAD S.R.L.. — 4) Domicilio: Avellaneda 2435, Cap. Federal. — 5) Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de ascensores, montacargas y de bombeo de agua, así como también la compraventa y locación de todos los elementos para desarrollar la actividad. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.761.000. — 8) Administración y representación: A cargo de ambos socios en su función de socios gerentes, actuando en forma conjunta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Garbeler. Vale. — L|t.: Nombre comercial. No vale. — S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 1.591

MEDUSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: Escritura pública de fecha 30|7|79; complementaria 152 (bis), 27|9|79. — Socios: Humberto Luis Giordano, argentino, L.E. número 4.393.781, casado primeras nupcias con Marta Rey, domiciliado en Salguero 2075, Capital Federal, de 37 años de edad, médico. — Don Carlos Alonso, argentino, L.E. Nº 6.230.753, casado primeras nupcias con Lidia Francisca Escobar, domiciliado en Sargento Cabral 948, Acassuso, provincia de Buenos Aires, de 42 años de edad, comerciante. — Enrique Mario Elisei, argentino, L.E. Nº 7.887.124, casado primeras nupcias con Noemí Beatriz Bonito, domiciliado en Brown 1186, San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 30 años de edad, empleado. — Mirta Teresa Sigot, argentina, D.N.I. Nº 4.835.315, soltera, hija de Antonio Sigot y María Antonia Odiard de Sigot, domiciliada en Constitución 1802, San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 35 años de edad, modista. — Denominación: MEDUSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Capital Federal, calle Riobamba 422, 1º "B". — Plazo: Diez años, a partir del 30 de julio de 1979. — Objeto: Dedicarse al comercio de librería, juguetería, artículos escolares, cigarrería, golosinas, fantasías, artculos deportivos, su compraventa al por mayor y menor. — Capital: Pesos 5.000.000. — Administración y uso de firma: A cargo de uno o más socios designados en Asamblea por mayoría de dos tercios del capital. — Ejercicio: En el mes de diciembre de cada año. E|l.: Complementaria 152 (bis). 27|9|79. A partir del 30 julio de 1979. Valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 1.601

CENTRO LITERARIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11 de marzo de 1980. Socios: Mario Alberto Castro, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.198.935, domiciliado en Río de Janeiro 323, 8º D, de esta Capital; y Jorge Daniel Debiase, argentino, de 23 años, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.514.051, domiciliado en Camarones 2627, planta baja, de esta Capital. Denominación: "CENTRO LITERARIO INTERNACIONAL S. R. L.". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1062, piso 13º, oficina "D". Duración: Dos años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra venta, consignación, importación, exportación y encuadernación de libros, revistas y toda clase de publicaciones. Capital: Dos millones de pesos, dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social, y en tal carácter estarán investidos de las más amplias facultades, inclusive aquellas para las que se requiera poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Fecha cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 1.660

LUIS A. LOZANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 28|3|80. 1) Socios: Luis Alberto Lozano, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|46; L.E. Nº 4.543.232, domiciliado en Quintana 295, Castelar, provincia de Buenos Aires; Isabel Giannattasio, argentina, casada, docente, nacida el 31|10|48, domiciliada en Juramento 1320, Munro, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 6.160.689; María Luisa Lizán, argentina, soltera, empleada, nacida el 10|2|26, domiciliada en Rivadavia 5748, 8º piso "B" Capital Federal, L.C. Nº 275.010. — 2) Denominación: LUIS A. LOZANO Y CIA. S.R L. — 3) Domicilio: Rivadavia 5748, 8º piso, dpto. B, Capital Federal. — 4) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de fabricación, comercialización, importación y exportación de herramientas manuales y eléctricas. — 5) Duración: 50 años a partir del 28|3|80. — 6) Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una — 7) Administración: a cargo de los socios Luis Alberto Lozano e Isabel Giannattasio en carácter de gerentes, en forma indistinta, teniendo la representación de la sociedad. — 8) Fecha del cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 1.643

C. G. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Por documento privado del [illegible]|80, el señor Marcos Alejandro Ga[illegible], cede, vende y transfiere a favor de los otros dos socios, señores Emilio Osvaldo Candia y Edgardo Benedicto Silberstein, las 2.350 cuotas de capital de la que es titular en C. G. S. SOC. DE RESP. LTDA., por el precio total y convenido de $ 2.350.000.-, recibiendo el Sr. Silberstein 1.150 cuotas y el Sr. Candia 1.200, quedando así estos como únicos socios y titulares de 2.500 cuotas de capital cada uno. Modificación de contrato: Por el mismo documento, se resolvió sustituir el Art. 6º del contrato social originario, estableciéndose que la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por los socios gerentes señores Emilio Osvaldo Candia y Edgardo Benedicto Silberstein, en forma individual e indistinta, los que son designados en tal carácter por el nuevo artículo. Se requiere la firma conjunta de ambos gerentes para comprar, vender, gravar y locar bienes inmuebles. Se mantienen las demás cláusulas del contrato social. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 1.647

CHANTECLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elvira Anton Alvarez, argentina, nacida el 19 de febrero de 1934, comerciante, D.N.I. Nº 3.219.593, domiciliada en la calle Garay 845, sexto piso, departamento "K", soltera; Raúl Eduardo Perdomini, argentino, casado, nacido el 27 de setiembre de 1944, comerciante, L. E. Nº 4.444.291, domiciliado en la calle Araujo 48, quinto piso, departamento "B" y don Daniel Carlos Gaiera, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1945, L. E. Nº 4.523.303, comerciante, domicilio: Brasil 1277, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Fecha contrato: 29 noviembre de 1979 y 24 marzo de 1980. Denominación: "CHANTECLER S. R. L.". Domicilio: Brasil 1277 Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La explotación de la concesión de lotería Nº 1293 y la Quiniela Nº 333, Prode, como así también todo juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 2.000.000 representado por 50.000 cuotas de $ 40 cada una. Gerencia y Administración: La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por los socios en forma indistinta, en carácter de Gerentes, quienes en tal forma representan válidamente a la sociedad en todos sus actos. Tendrán el uso de la firma social teniendo las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad. Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 1.663

F E M I C S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Antonio Saporiti, Libreta de Enrolamiento Nº 552.933, argentino, casado, técnico constructor, de 65 años, domiciliado en Sucre 2281, 3º piso; Carlos Alberto Saporiti, Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.559, argentino, casado, licenciado en investigación operativa, de 32 años, domiciliado en la calle Vicente López 2650; Fernando Ricardo Milia, L. E. Nº 8.273.599, argentino, casado, de 31 años, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2662 4º piso, "B"; Fernando Alberto Milia, L. E. Nº 1.143.532, argentino, casado, de 59 años, marino, domiciliado en Avenida Las Heras 2153, 4º piso, "A", todos de Capital Federal. — Fecha de Escritura: 3 de enero de 1980. — Denominación: FEMICSA S.R.L. — Domicilio: Corrientes 534, 8º piso, "A". — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Elaboración, compra, venta, distribución de piezas y dispositivos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, sus repuestos y accesorios, máquinas y motores eléctricos, su reparación, consignación, representación. — Importación y Exportación: Capital: pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en forma individual e indistinta quienes actuarán como gerentes, teniendo la representación legal y uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L|T.: "Milsa S.R.L." - No Vale. — S|T.: "Fecmisa S.R.L." - Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 1.670

EDICIONES MULTIPLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 22 de abril de mil novecientos ochenta, se constiuyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con los siguientes elementos: 1º) Denominación: EDICIONES MULTIPLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Junín 1603, 10, B, Capital Federal. — 2º) Objeto Social: Edición, importación, exportación, distribución de libros, discos, cintas magnéticas, impresas o no, tarjetas postales. — Podrá también dedicarse a grabar discos, por cuenta propia o de terceros. — Podrá dar o recibir mercaderías en consignación, así como representar editoriales o sellos del país o del extranjero. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 3º) Capital Social: Será de $ 1.000.000, integrándose en efectivo en el acto constitutivo: $ 500.000 en 50 cuotas de pesos 10.000 cada una, entre los dos socios integrantes de la sociedad, por partes iguales. — 4º) Socios: Don Jorge Oscar Glikman, argentino, abogado, de cuarenta años, Libreta de Enrolamiento número 4.300.028, y doña Nora Ilse Nisenson de Glikman, argentina, licenciada en economía política, Libreta Cívica número 5.425.137, domiciliados ambos cónyuges en Junín 1603, 10, B, Capital Federal. — 5º) Plazo: Noventa y nueve años a partir del día 1º de junio de 1980. — 6º) Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Se nombra gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será indistinto. — 7º) Actos que podrá ejecutar la sociedad: Adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas. — Para cualquiera de los actos enumerados precedentemente bastará la firma de cualquiera de los gerentes, incluso para realizar los comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil, y todos aquellos permitidos por las leyes de la nación. — 8º) Ejercicio Social: Finalizará cada 30 de junio, oportunidad en que será practicado un inventario y balance general. — 9º) Situaciones no previstas: Se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y de los Códigos de Comercio y Civil, en su caso. — Entrelíneas: efectivo en - Vale. — S|Raspado: 4.300.028 - Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 1.680

M A X I T U R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Coronel, casado, 28 años, argentino, comerciante, Juana Azurduy 2170, piso primero, departamento B, Capital Federal, D.N.I. 8.632.300. — Elena Beatriz Osen, casada, 27 años, argentina, comerciante, Juana Azurduy 2170, piso primero, departamento B, Capital Federal, D.N.I. 10.687.255 e Isabel Beatriz Ferrando, soltera, argentina, comerciante, Gral José G. de Artigas 1763, departamento B, Capital Federal, D.N.I. 12.013.662. — 2) Fecha de constitución: 21 de marzo de 1980. — 3) Razón social: MAXITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Viamonte 1546, piso primero, oficina 105, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de negocios turísticos dentro de las normas y reglamentaciones que se determinen en virtud de la vigencia de la Ley 18.829. — 6) Plazo de duración: Hasta el 30 de abril del dos mil veinte. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Composición de la organización de administración - Socios gerentes: Roberto Coronel e Isabel Beatriz Ferrando. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida en forma conjunta por dos de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 1.706

A R C A N G E L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17|1|80 ante escribano José E. Arnedo, Registro 387, Alberto Gonzalo Mercado, divorciado, argentino, militar (R.), 54 años, L. E. 3.253.712, domiciliado calle Warnes 2193, Capital. — Alfredo Fernández, casado, argentino, policía (R.), L. E. 3.251.757, 54 años, domicilio R. de Escalada de S. Martín 1724, Florida. — Osvaldo Braulio López, soltero, argentino, policía (R.), 46 años, L. E. 5.598.809, domiciliado Besares 3945, Capital y Rubén Zinger, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, L. E. número 8.634.589, 50 años, domiciliado Rosario 294. — Denominación: ARCANGEL S. R. L., con domicilio en calle Rosario 294, piso 7º, Capital, con duración diez años a partir de esta fecha. — Objeto: Por cuenta propia y|o terceros, y|o asociada a terceros, en el país, o extranjero a investigaciones privadas de toda naturaleza, informaciones, averiguaciones, seguridad industrial, de personas, vigilancias y afines. — Prestación de servicios administrativos, investigaciones públicas, privadas, personales, de mercado, encuestas, seguros, promoción, asesoramiento y consulta, publicidad y propaganda, investigaciones, relativa a ellas, celebrar contratos con poderes nacional, provincial o comunal, mediante concurso, contrataciones privadas, licitaciones, haciéndose extensivo a organismos de seguridad y fuerzas armadas. — Capital: $ 4.000.000, en 4.000 cuotas de $ 1.000 c|una, integradas en bienes. — Administración con firma conjunta de dos cualesquiera de socios. — Ejercicio social: cierra 31 diciembre cada año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 1.708

L E A I S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Horacio Arrambide, argentino, casado, de 30 años, técnico químico, L. Enrol. 7.656.212, domicilio calle Boedo 1837, p. 3, "B", Alicia Juana Amela de Bafaro, argentina, casada, de 30 años, docente, L. Civ. 6.140.286, domicilio calle Bulnes 225, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Ricardo Hugo Martínez, argentino, casado, de 36 años, ingeniero químico, L. Enrol. 4.416.609, domicilio calle Emilio Mitre 946, p. 4, "A"; y Jorge Horacio Elvira, argentino, ingeniero industrial, soltero, de 27 años, D. N. I. 10.373.398, domicilio calle Checoslovaquia 4433. — Constitución: 11|2|80. — Denominación: "LEAIS" S. R. L. — Domicilio: calle Las Casas número 3940, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de asesoramiento sobre temas relativos a contaminación ambiental y de microclimas de trabajo; proyectar, diseñar y construir plantas y sistemas depuradores de efluentes y afluentes y comprar y vender material, equipos y útiles que sean necesarios y/o conducentes a un mejoramiento respecto a contaminación ambiental y|o higiene y seguridad industrial. — Duración: Cinco años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — La direc-

ción y administración estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes ejercen la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos, precedida del sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 1.710

CONALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RUBEN Oscar Confessore, argentino, casado, nacido el 28|2|46, ingeniero en electrónica, L.E. 4.543.283, domiciliado Pasaje La Huella 6256 y Ricardo Jorge Alianak, argentino, casado, nacido el 10|3|52, técnico en electrónica, L.E. Nº 10.132.259, domiciliado Ladines 2546, segundo, "A", ambos de Capital Federal. 2º) Fecha constitución: 28|3|1980. — 3º) Denominación: "CONALI S.R.L.". — 4º) Domicilio legal: Pasaje La Huella 6255, departamento uno, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación, comercialización, importación y mantenimiento de equipos de computación. — 6º) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción. — 7º) Capital social: 10.000.000 de pesos dividido en 10.000 cuotas de mil pesos cada una integrando el 50 % ambos socios por mitades. — 8º) Administración y fiscalización, ambos socios conjuntamente. — 9º) Representación legal: Igualmente ambos socios conjuntamente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 1.717

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial del 14 de abril de 1980, se omitió consignar el domicilio social de la Sociedad: GUTIERREZ HNOS., SOCIEDAD [illegible] COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que es el siguiente: "calle Valentín Gómez 3040, Capital Federal".
Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e.2|5 Nº 1.806 v.2|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por contrato privado de fecha 20 de mayo de 1965, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación social de "RUSIÑOL HERMANOS", integrada por los señores: Serapio Luis Ramón Rusiñol, Consuelo Angela Rusiñol de Climent, Eusebio Luis José Rusiñol y Bautista Eusebio José Rusiñol; ha quedado disuelta.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000.— e.2|5 Nº 1.770 v.2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña CARMEN VARA DE NEIRA, por el término de seis meses, en los autos: "Vara de Neira, Carmen s|presunción de fallecimiento".
El presente edicto deberá publicarse durante un solo día por mes, en el término de 5 meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 6.000.— e.6|11 Nº 72.840 v.6|11|79
$ 6.000.— e24|12 Nº 83.299 v.24|12|79
$ 8.000.— e.24|1 Nº 86.529 v.24|1|80
$ 8.000.— e.25|2 Nº 39.861 v.25|2|80
$ 8.000.— e.1º|4 Nº 96.376 v.1º|4|80
$ 8.000.— e.2|5 Nº 1.741 v.2|5|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO JOSE PAGLILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 20.000.— e.2|5 Nº 156 v.6|5|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|4 al 29 de abril de 1980.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de Capital Federal, cita a estar a derecho a PEDRO PABLO MARTINEZ, en los autos caratulados: "Martínez, Pedro Pablo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 12.000.— e.12|2 Nº 88.109 v.12|2|80
$ 12.000.— e.4|3 Nº 91.297 v.4|3|80
$ 12.000.— e.7|4 Nº 95.903 v.7|4|80
$ 12.000.— e.2|5 Nº 970 v.2|5|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, Palacio de Justicia, 6º piso, hace saber: Que en el juicio "CARVIC S. R. L. c|DOMANDUENO, PEDRO OSCAR s|Sumario", se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, marzo 6 de 1980. Atento lo solicitado, teniendo en cuenta la notificación de fs. 7, no habiendo el demandado contestado la acción en término y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal, se lo declara rebelde. Notifíquese. Téngase por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. Néstor Luis Lloveras (juez). — Dos días.
Buenos Aires 18 de abril de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 48.000.— e.2|5 Nº 1.754 v.5|5|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho al señor JOSE LUIS EDUARDO COBAS VIAÑO en autos caratulados: "Cobas, Viaño, José Luis Eduardo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 7.200 e.4|9 Nº 59.321 v.4|9|79
$ 7.200 e.19|10 Nº 69.356 v.19|10|79
$ 7.200 e.30|11 Nº 78.381 v.30|11|79
$ 12.000 e.10|3 Nº 92.212 v.10|3|80
$ 12.000 e.2|5 Nº 1.780 v.2|5|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ROSSELLO y WALL o MAGDALENA ROSSELLO WALL o MARIA MAGDALENA ROSELLO y VALL o MAGDALENA ROSELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 20.000 e.2|5 Nº 99.613 v.6|5|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|4 al 25|4|80.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña HAYDEE EUGENIA GARCIA ZANZI a que se presente a estar a derecho en autos: "García Zanzi, H. E. s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 8.400 e.4|1 Nº 84.809 v.4|1|80
$ 10.000 e.4|2 Nº 86.079 v.4|2|80
$ 10.000 e.3|3 Nº 89.379 v.3|3|80
$ 10.000 e.1º|4 Nº 95.831 v.1º|4|80
$ 10.000 e.2|5 Nº 1.922 v.2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de STORER S.A.C.I.F., habiendo sido designada síndica la contadora Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 1980, habiéndose fijado la reunión de la junta de acreedores para el día 13 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 90.000 e.2|5 Nº 1.870 v.8|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos caratulados: "P.T.S. Professional Travel Service, de Enrique Eduardo Zanotti s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que a mérito de lo dispuesto por los arts. 235, incs. 10 y 11, y 236, incs. 5, 6 y 7, ambos de la ley 19.551, se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta la conducta del señor ZANOTTI, ENRIQUE EDUARDO, L. E. número 5.327.116.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 2|5 Nº 562 v. 2|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a RICARDO ESTEBAN HECKER, ERNESTO JORGE HECKER, NICOLAS FRANCISCO MASCOLO o MASCOLO MILANO y RICARDO H. PAEZ, a estar a derecho en los autos "Beaudean Do Porto & Cía. S.A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", a los fines del traslado de fs. 28 vta. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, inciso 5, de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día. Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 24.000 e.2|5 Nº 1.917 v.2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica, por cinco días, la quiebra de FIME S.A.I.F. y A., con domicilio en Pepirí 642 648, o Pedro Ignacio Rivera, 6º piso "A". Es síndico el contador Jorge Emilio Dours, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de mayo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 1º de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 2|5 Nº 563 v. 8|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, del Dr. Dámaso José Uriburu Montes, comunica por cinco días, en autos: "Discon, Organización Sudamericana Diseño Contemporáneo S.C.A. s|quiebra": síndico: Luis Alberto Pons, con domicilio legal en Solís 615, piso 1º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores del fallido, señor HECTOR RAMON LUDUEÑA, deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 5 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación.
Buenos Aires 17 de abril de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e. 2|5 Nº 564 v. 8|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a LEON FABRYKANT, con domicilio en Parral 46, 6º "14", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 2|5 Nº 567 v. 2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a ARAM BALYAN, con domicilio en Ocampo 2535, 2º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 2|5 Nº 563 v. 2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a AGOP BALYAN, con domicilio en Rosario 552, 14 "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 2|5 Nº 569 v. 2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a MANUEL ERNESTO RIOS SANCHEZ, con domicilio en Strangfor y Pasaje Pola 1100, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 2|5 Nº 570 v. 2|5|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "López Hermida, María de la Flor Josefa s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25 de abril de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA DE LA FLOR JOSEFA LOPEZ HERMIDA, C. I. número 7.526.339 y domiciliada en Molina 1486, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 2|5 Nº 571 v. 2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Kobylarz, Antonio s|carta de ciudadanía", hace hacer que por sentencia de fecha 25 de abril de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANTONIO KOBYLARZ, domiciliado en Planes 1548, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 2|5 Nº 572 v. 2|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a BUDA ZALEZ LAPIDO, JOSE, con domicilio en Sayos 5937, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 2|5 Nº 573 v. 2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a BUDA PEDRO, con domicilio a Barrio Manuel Dorrego, Monoblock 16, Depto. 17, Mataderos, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 2|5 Nº 574 v. 2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1/4/80	OFELIA SALADINI DE REBECCHI	2/5	6/5/80	1.410	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/4/80	SALVADOR CAMPOREALE	2/5	6/5/80	1.330	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/4/80	SALVATRICE VENEZIA DE FOTI	2/5	6/5/80	1.199	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/4/80	HECTOR ANTONIO DIL	2/5	6/5/80	1.189	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/4/80	REINALDO ANTONIO PANTAROTTO	2/5	6/5/80	1.175	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/4/80	MARIA LUISA SCIGLIANO DE LARI	2/5	6/5/80	1.258	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/3/80	SALVADOR FARACE	2/5	6/5/80	1.386	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/4/80	MAURO MEZZINA	2/5	6/5/80	1.440	20.000
3	6	José María Irigaray	17/4/80	JOSEFA COBAS DE CUESTA	2/5	6/5/80	1.340	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	18/4/80	RAFAEL SQUILLACE	2/5	6/5/80	1.174	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17/3/80	MARIA LUISA JUANA CAPELLI VDA. DE CAPELLI	2/5	6/5/80	1.321	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/4/80	MARIO ROQUE PAPA	2/5	6/5/80	1.192	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18/4/80	ALEJANDRA SZTUK DE RYSZKIEWICZ	2/5	6/5/80	1.180	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31/3/80	MARIA TERESA PAPALEO	2/5	6/5/80	1.265	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15/4/80	ARMANDO ORESTE AGUIRRE	2/5	6/5/80	1.378	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14/4/80	TEODORO RAUL MARTINEZ	2/5	6/5/80	1.328	20.000
6	11	Hugo Carrillo	16/4/80	ARMANDO BARBA	2/5	6/5/80	1.260	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14/4/80	RINA PORRETTI DE TESSIER	2/5	6/5/80	1.257	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/4/80	ROSA SOLEDAD LARA DE CABRERA	2/5	6/5/80	1.235	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/4/80	JOSE NORBERTO BRUNO	2/5	6/5/80	1.218	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19/3/80	CURT BRAUN	2/5	6/5/80	1.381	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	22/4/80	NICOLAS MOLISANI	2/5	6/5/80	1.173	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14/4/80	DORA MARIA CHEVES (O CHEVEZ) DE GONZALEZ	2/5	6/5/80	1.203	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21/4/80	ELVIRA ANTONIO RANDAZZO	2/5	6/5/80	1.359	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	24/4/80	RAFAEL KOHON	2/5	6/5/80	1.412	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/4/80	VICENTE SALVADOR MARCOS LAVIA	2/5	6/5/80	1.287	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/4/80	JORGELINA MARIA BOEYKENS DE TIRASSO	2/5	6/5/80	1.388	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/4/80	GABRIEL BELLO	2/5	6/5/80	1.177	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/10/78	ADOLFO DE MARZI Y LELIS DE MARZI	2/5	6/5/80	1.324	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11/4/80	JOSE MEO	2/5	6/5/80	1.239	20.000
10	19	Martín J. Durand	21/4/80	CEFERINO DE BENEDET	2/5	6/5/80	1.299	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21/4/80	TERESA GATTO O GATTI DE MINGRONE	2/5	6/5/80	1.216	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18/4/80	FELIX MARIO ARMAS	2/5	6/5/80	1.317	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/4/80	VICENTE SALADINO	2/5	6/5/80	1.411	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º/4/80	MARIA SERAFINA FORCADA DE ZULOAGA	2/5	6/5/80	1.332	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14/4/80	JUAN CARLOS ERNESTO DABUSTI	2/5	6/5/80	1.384	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/3/80	MANUEL FERREÑO Y JESUSA LARIN DE FERREÑO	2/5	6/5/80	1.423	20.000
18	36	María Isabel Millán	24/4/80	MARIO SEBASTIAN CASTELLANO	2/5	6/5/80	1.279	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/4/80	JESUS OUTON	2/5	6/5/80	1.190	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/4/80	RICARDO PIOLA	2/5	6/5/80	1.442	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15/4/80	ELISABETH FILOMENA MAZZEI DE MARADEI	2/5	6/5/80	1.194	20.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	27/3/80	ANTONIO ROSITTO	2/5	6/5/80	1.337	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Chamorro	10/4/80	ALFREDO OCTAVIO CASAL	2/5	6/5/80	1.433	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15/4/80	IGNACIO ANTONIO CAMINOS	2/5	6/5/80	1.272	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17/4/80	CARLOS EDUARDO VARESE	2/5	6/5/80	1.242	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8/10/79	JUAN JOSE BALMELLI	2/5	6/5/80	1.286	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/4/80	ARMINDA COLLOVINI DE ALOISI	2/5	6/5/80	1.383	20.000
27	53	Ana María Luaces	22/4/80	SALVADOR SIGILLO	2/5	6/5/80	1.238	20.000
27	53	Ana María Luaces	20/3/80	MARIA ILSE MENDEZ DE FERNANDEZ	2/5	6/5/80	1.182	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/4/80	CARMELA O CARMEN SPIÑELLI Y JORGE LUIS ROLDAN	2/5	6/5/80	1.308	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/4/80	ANGELA LAMMARDO	2/5	6/5/80	1.184	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/4/80	JESUS OLMOS DE CALERO	2/5	6/5/80	1.213	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/4/80	PEDRO STERLIN	2/5	6/5/80	1.293	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22/4/80	ISRAEL AGRADNIK	2/5	6/5/80	1.402	20.000
30	60	Ester Riesel	28/2/80	EMILIO SINNO	2/5	6/5/80	1.432	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16/4/80	CARMEN LUISA GUGLIELMINOTTI DE RISETTI Y JUAN LUIS RISETTI	2/5	6/5/80	1.181	20.000
37		Daniel F. Fognini	22/4/80	MARIA ANA GUILLERMINA BUCQ DE HAGEDORN	2/5	6/5/80	1.353	20.000

e. 22/5 Nº 1.590 v. 6/5/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/4/80	ANIBAL GENTILE	30	Defraudación.
4	111	Omar Alberto Facciuto	15/4/80	JUAN PEDRO MOLINA	5	Hurto.
4	111	Omar Alberto Facciuto	16/4/80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación Nº 45.521.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	15/4/80	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	30	Privación ilegítima de la libertad.
11	133	Rosa A. I. Gasello	14/4/80	TERESA BAREA	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pellicori	16/4/80	ALBERTO CELESTINO SOBRINO	5	Falsa denuncia.
23	139	Enrique Mario Posé	31/3/80	MARIA CRISTINA FARGUS DE GARCIA, JULIO GARCIA y ALBERTO LUCONI	30	Estafa.
25	145	Vicente A. Cisneros	18/4/80	ROBERTO MARIO FAIENZA	30	Falsificación y/o adulteración de documento.
25	161	Daniel R. Carro	15/4/80	ALBERTO HORACIO SAGRERA	30	Hurto.
26	184	Susana Beatriz Parada	11/4/80	CARLOS NORBERTO ARRASCAETA LAGUNA	5	Homicidio culposo.
31	119	Carlos Angel Daray	16/4/80	JUAN CARLOS CANDELMI	30	Estafas reiteradas.
31	119	Carlos Angel Daray	15/4/80	JOSE ARANZANA	30	Estafa — Causa Nº 5.296.
33	170	Luis Alberto Macchi	14/4/80	RUBEN TARRIDO (alias "MORTAJA")	5	Robo.

e. 2/5 Nº 1.065 v. 8/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO GIANFALDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º, C. P.) en grado de reiteración, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.
e. 2|5 Nº 565 v. 8|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3. — San Martín, 14 de febrero de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MAKSIMCHUK KRAVICK, ENRIQUE HUGO, D.N.I. Nº 92.261.710, nacido el día 29 de junio de 1953, en Salto, República Oriental del Uruguay, domiciliado en Barrio de Oficiales Gral. San Martín, Casa 52, Ruta 8, Km. 29, San Martín. — Por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22, de la ley antes mencionada. — Roberto Martín Mollard, juez federal.
San Martín, 21 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 2|5 Nº 575 v. 2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3. — San Martín, 14 de febrero de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a WILLIAMS MIRABAL, C.I. número 7.884.554, P. F., nacido el 18 de agosto de 1959 en La Paz, Bolivia, domiciliado en Enrique Morengo 860, San Andrés, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22, de la ley antes mencionada. — Roberto Martín Mollard, juez federal.
San Martín, 21 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 2|5 Nº 578 v. 2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3. — San Martín, 28 de marzo de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARMELO ROSARIO BONANATA, C.I. Nº 4.699.054, P.F., nacido el 15 de julio de 1934 en Italia, Cosenza, domiciliado en Ingeniero Sagasta 893 (Morón). Por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22, de la ley antes mencionada. — Roberto Martín Mollard, juez federal.
San Martín, abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 2|5 Nº 576 v. 2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3. — San Martín, 9 de noviembre de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NINA TILITZKI, C.I. Nº 64.538, P. Formosa, nacida el 12 de enero de 1928 en Siberia, Rusia, y domiciliada en Ricchieri e|Chacabuco y J. Newbery, de Don Torcuato. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22, de la ley antes mencionada. — Roberto Martín Mollard, juez federal.
San Martín, abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 2|5 Nº 577 v. 2|5|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RICARDO AVACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|5 Nº 566 v. 8|5|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Prov. de Río Negro, Secretaría Civil. "Gral. Roca, 7 abril 1980. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización como argentino a don JORGE JOSE GARCIA, hijo de Serafín García y de Inés Salazar, nacido el 1º de diciembre de 1941 en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado y domiciliado en la localidad de Stefenelli, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca, 21 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 2|5 Nº 579 v. 2|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, "SIDESA CIA. FINANCIERA S.A. y otro c|LAMITRAFIL S.A. s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 20.856 que el martillero José María García Arecha (h), propuesto por la parte actora, rematará el jueves 8 de mayo de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Agüero 5320, partido de Avellaneda, provincia de Bs. Aires. El mismo tiene frente a las calles Gral. Arredondo, Rondeau, Presidente Bartolomé Mitre y Condarco, estando constituido por los lotes 117, 118, 119 y 120 de la Manzana K' y se designa actualmente de acuerdo al plano de subdivisión característica 4 - 96 - 54, como lotes 1 a y 2 a con el siguiente deslinde: Lote 1 a, mide 37,23 m en su frente al SO sobre calle Bartolomé Mitre; 4 m en su ochava al O; 107,83 m en su otro frente al NO sobre la calle Condarco; 4 m en ochava al N; 47,18 m en su otro frente al NE sobre calle Gral. Arredondo y 113,48 m al SE, linda con el lote 2 a. — Lote 2 a, mide 80,39 m en su frente al NE sobre calle Gral. Arredondo; 4 m en su ochava al E; 107,82 m al SE sobre calle Rondeau; 4 m en ochava al S; 79,53 m en otro frente al SO sobre calle Bartolomé Mitre; y 113,48 m al NO; linda con el lote 1 a. Nomenclatura Catastral Circ. II. Sec. H. Manz. 65, Parcela 1 b (unificación). Se trata de un edificio industrial ubicado a diez cuadras de la Avda. Mitre y dieciséis del Parque Sarmiento de Villa Domínico. El tipo de construcción es de estructura de hormigón armado; piso ídem; techos de fibrocemento; mamposterías a la cal; cabriadas de hierro y hormigón; el sector de oficinas que se encuentra ubicado sobre la calle Agüero esq. Condarco tiene paredes internas divisorias de carpintería de aluminio. La antigüedad data del año 1950. El detalle de las construcciones son: oficinas; vestuarios; baños; naves de laminación principal; naves de trafilación; nave de laminación secundaria; depósitos; talleres mecánicos; vivienda para sereno y servicios generales. Sobre la playa de maniobras hay instalación de vías para circulación de zorras. Posee tanque elevado de agua con capacidad para 80.000 lts. y cinco depósitos subterráneos de combustible. En su ingreso sobre Agüero hay una báscula Bianchetti con cabina de capacidad para 50.000 kg. frente a la calle Rondeau hay un tinglado de chapa de 34,60 x 10,70 mts. aproximadamente. — Superficie del terreno: 13.934,26 m2. Superficie de lo construido: 7.957 m2. Playa de maniobras: 1.395 m2 ad-corpus. Inscripto de dominio F 114 año 1951 y marginal de cambio de nombre de fecha 19|10|77 Nº 299.682. Se encuentra ocupado en su totalidad por la firma demandada y según informe del Sr. Gerente de esta se encuentran autorizados a un consumo de fuerza motriz de hasta 620 kw. Hay en el inmueble instaladas dos líneas telefónicas con los Nros. 207-9220|9232 a nombre de Lamitrafil S.A. El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias; fs. 249 y 251 al 18|2|80 $ 19.444.050 y fs. 285 al 7|3|80 $ 11.395.258. Municipalidad del partido de Avellaneda; fs. 234, 235, 236, 237, 239, 240 y 241 al 29|2|80 $ 61.228.697. Impuesto Inmobiliario; fs. 230 y 231 al 6|2|80 y 9|1|80 $ 58.513.280. Al contado. Base $ 1.263.489.312. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra Banco de esta Capital Federal. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital y abonará el saldo de precio a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. El inmueble puede visitarse los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes, planos y prospecto en la oficina del martillero; en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado, Lavalle 1212, piso 4, Cap. Federal. — Nota: Se aclara que el "otro" que figura como parte actora es: Financiera Argentina de Mandatos e Inversiones S.A. Cía. Financiera. Doy Fe.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 354.000.— e. 2|5 Nº 1.753 v. 6|5|80

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el juicio: "ROMANO, JOSE s|Sucesión". Expediente número 981, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 13 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Libertad Nº 3257, entre las de Estanislao del Campo y Esteban Echeverría, cuyo lote de terreno mide: 8,66 m. de frente al Sud-Este por 44,52 de fondo. — Superficie 385,54 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Manz. 58, Parcela 18. — Casa desarrollada en una planta, antigüedad aprox. 35 años, regular estado de conservación. Consta de comedor, 2 dormitorios, porch, cocina, baño, toilette, terraza pequeño depósito tipo baulera, lavadero y patio. — La casa tiene dos accesos, el principal y otro lateral que conduce al fondo de la misma. El frente tiene jardín. Ocupa la señora Inés Marchetti de Romano, el inmueble se entregará totalmente desocupado. Es condición de venta, que el comprador prestará conformidad para que los fondos que deposite sean invertidos en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta a plazo fijo por el término de 30 días, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo boleto de compraventa. — Base: $ 35.000.000, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 14 a 17 horas, todos los días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Luis María Marquez, secretario.
$ 138.000.— e.2|5 Nº 1.824 v.6|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por tres días en autos: "DEL RERRO, JORGE HORACIO c|LAMONICA VICENTE y otro s|ej.". Expte. Nº 56.951, que el martillero Servantes García Casabal, rematará el 16 de mayo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: Una cochera desocupada, designado como unidad 308, del piso 5to., edificio calle Lavalle Nº 658 - 662, Capital, entre las de Maipú y Florida con una superficie de 10,16 m2, semicubierta; 5.98 m2 descubierta. Total: 16,14 m2. — Porcentual: 0,23 %. — Base: $ 1.746.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado de ley. Horario de visitas: de 9 a 16 horas. Informes: 31-8539, 31-6891, 45-3.97, o en la Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. - Graciela Rossi, secretaria.
$ 90.000.— e.2|5 Nº 1.751 v.6|5|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco (5) días en autos: "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra - s|Incidente de subasta de Camargo 318|20". (Expte. Nº 42.989|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad número 8 del primer piso de la finca ubicada en la calle Camargo 313|20, Capital. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, superficie total: 45,39 m2 "ad corpus". Porcentual: 4,10. El inmueble, se entrega desocupado, libre de gravámenes y se escriturará por ante el Escribano que designe el Juzgado. Todo ello como condición de la venta. Base: $ 15.000.000, al contado. Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 5 o|oo, en efectivo, en el acto del remate. — Visitar los días 9, 12, 13, 14 y 15 de mayo en el horario de 14 a 17.30. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eroilia A. González Vergara, secretario.
$ 170.000. —e.2|5 Nº 1.752 v.8|5|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un (1) día en autos: "ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO S.A., c/GAYTAN Y CANONACO, s/sumario" (Expte. 8.611/78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 6 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I N 2042, de Capital Federal, los bienes que se enuncian a continuación y que surgen del acta labrada a fs. 65: Seis latas de Abifex, impermeabilizante para techos, y 4 latas más del mismo líquido, todas de 18 litros de capacidad. Venta sin base y al contado. Se exhiben en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital, el día 5 de mayo, en el horario de 14 a 18. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24. de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 24.000.— e. 2|5 Nº 1.750 v. 2|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 44, comunica por tres días, en el juicio: "DIAZ, HIPOLITO O., c|GALLEGOS NILDA R., s/ejecución prendaria", Expte. Nº 19.504 bis, que el martillero José A. Juliá rematará, el día 20 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local calle Castro Barros 331, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un automotor Citroën Mod. AMI 8-1974, motor Citroën Nº M. 4001259, chasis Citroën Nº A. 055020101, dominio Nº C. 623796. Base $ 740.000. Al contado. Seña 30 %, saldo a los cinco días de aprobado el remate. El bien se entrega en el estado que se encuentra. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 72.000 e.2|5 Nº 1.692 v.6|5|80

Nº 50

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 50, hace saber por un mes, que en juicio: "FERNANDEZ, AVELINO, y otra, c|HERRERA, MAXIMO LUCAS, y|u otros, s|desalojo", Expte. 3.740, que el martillero Roberto Bianchi rematará, el 6 de mayo de 1980, en Cochabamba 2201 esq. Pasco 1293|5, Capital, a las 10 horas, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor: 40 sillas diversas, 18 mesas y una heladera mostrador de seis puertas, sin marca ni número visible y sin motor a la vista. Comisión 10 %. En efectivo. Exhibición: Días 2 y 5 de mayo próximo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 27.000.— e. 2|5 Nº 1.724 v. 2|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, de Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "Conese, Juan Carlos, y otros, c|Silva, Darío Teotimo, y otros, s. ordinario", se ha ordenado citar A DARIO TEOTIMO SILVA y a MARTHA GELMAN DE SILVA para que comparezcan por sí o por apoderado, en el plazo de cinco días, a cumplimentar el artículo 325, del Código Procesal, y en el de quince días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al Señor Defensor de Ausentes. — Firmado: Silvio Pablo Pestalardo, juez.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 40.000.— e. 30|4 Nº 1.609 v. 2|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por dos días a VIVIANA ZULMA PANIZZA, ESTEBAN PANIZZA, MONICA NOEMI PANIZZA, ROBERTO JUAN PANIZZA, SUSANA MARIA DELIA PANIZZA, GRACIELA LUCIA PANIZZA, LUCIA DELIA DELMENICO DE PANIZZA y OLGA NOEMI GUTIERREZ para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Norte S.C.A. c/Panizza, Viviana Zulma, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 36.000.— e. 30|4 Nº 1.515 v. 2|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en los autos: "Colomer, Enrique Alberto, s/ausencia", cita y emplaza a don ENRIQUE ALBERTO COLOMER por el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 60.000.— e. 30|4 Nº 1.593 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.463 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga secretaria.
$ 300.000.— e 16|4 Nº 98.688 v.7|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de CENTRO INFANTIL S. R. L., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2202|06, de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de mayo de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 del mes de agosto de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuer propuesto y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado artículo 93, 94 (incisos 4º y 7º de la Ley Nº 19.551) El señor síndico es el contador......... con domicilio en la calle..........
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.30|4 Nº 525 v.7|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACEA, CELSO ANDRES, expediente Nº 43.909, con domicilio en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso, de Capital. Fíjase hasta el día 8 del mes de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93, 94, incisos 4º y 7º de la Ley Nº 19.551). El síndico es el contador Jorge Moquezde Mazalan, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.30|4 Nº 526 v.7|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado; y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días en la quiebra de "RUSSOMANC Y CIA. S. C." — Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, (of. "A"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.25|4 Nº 412 v.2|5|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A. Síndico: Contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, piso 6º C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 21 de agosto de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 29|4 Nº 495 v. 6|5|80

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15 hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Rowi Argentina S.A. I.C., s|quiebra', comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de ROWI ARGENTINA S.A.I.C., hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de junio de 1980, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de agosto de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El síndico designado en autos es contador Samuel Mordoj, con domicilio en la calle Larrea Nº 541.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|4 Nº 496 v. 6|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S.A.E. I.P. — Síndico Designado: Contador Tomás Annuassi; domicilio: Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43. — Fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 20 de agosto de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Acreedores, en caso de presentar la fallida acuerdo resolutorio. — El Síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley Nº 19.551, el día 8 del mes de julio de 1980 y el reglado por el artículo 40 de la misma ley, el día 30 del mes de julio de 1980. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.25|4 Nº 413 v.2|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por ocho días en autos "Freiberg Marcos s|Quiebra", que el fallido Señor MARCOS FREIBERG ha pedido el levantamiento de la quiebra por pago total.
Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 80.000 e. 23|4 Nº 00.149 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de DOBARRO JULIO. — Síndico C. Bernardo Zylbersztejn, con domicilio en Avda. Corrientes 3019, piso 6º, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio del corriente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido, para que dentro de 48 horas constituya

domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 28|4 Nº 484 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de COPIMET LIMITADA COOPERATIVA DE PRODUCCION DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA METALURGICOS. — Síndico C. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Sarmiento 517, piso 5º, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre del corriente a las 10 horas. — Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímaseles, también, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 28|4 Nº 485 v. 5|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.337/2 por $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.362.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos "SPERANZA ROQUE s|Quiebra", que a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley número 19.551 fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 debiendo presentar el síndico el informe que dispone el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 30 de junio de 1980 y el informe a que se refiere el Art. 40 de la misma ley el día 31 de julio de 1980. A los efectos del Art. 96, inciso 2º de la Ley Nº 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 27 de agosto de 1980, a las 10 horas. Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho Art. También deberá dentro de 48 horas constituir dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del Art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El 28 de agosto de 1979 fue nombrado síndico el contador Salomón Yabo, domiciliado en Gurruchaga 2218, 6º piso, oficina 12.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|4 Nº 527 v. 7|5|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.13|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1:53956|0, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.329 v.7|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, cita por diez días a HILARIA ALBERTINA DANTAS, para comparecer en juicio: "Carcedo, Sara D. c| Dantas, Hilaria A. y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 20.000.— e.30|4 Nº 1.651 v.2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17| 3|80	JORGE VEGA	30|4	5|5|80	917	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31| 3|80	ESTHER WEROBEJCZYK	30|4	5|5|80	916	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 4|80	KOJANOVICH DE LHERITIER VALENTINA	30|4	5|5|80	955	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 4|80	CARLOS CABRERA	30|4	5|5|80	1.000	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 4|80	AARON MAZER	30|4	5|5|80	1.060	20.000
3	5	María del Carmen Battaini Bosio	31|10|79	MARIA ROSA GRIPPO DE VIETRI	30|4	5|5|80	1.078	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 3|80	HECTOR AMERICO MORRESI	30|4	5|5|80	1.142	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|11|79	RAUL HORACIO RAMIL	30|4	5|5|80	1.145	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 4|80	FERNANDO FILIPPELLI	30|4	5|5|80	953	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 4|80	ESPERANZA PARDIÑAS DE BECCHIA	30|4	5|5|80	876	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 4|80	ROSARIO ANTONIA NOSTRO DE ROSSO	30|4	5|5|80	961	20.000
8	16	Adolfo María Repetto	15| 4|80	RAMON GOMEZ	30|4	5|5|80	987	20.000
8	16	Adriana C. de Prezza	18| 4|80	ANTONIA CAPALVA O CAPALBO, JOSE SANTACECILIA Y ELPIDIO SALVADOR SANTACECILIA	30|4	5|5|80	1.061	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 3|80	CARLOS JORGE BRITOZLABER	30|4	5|5|80	1.044	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 4|80	CARLOS MANUEL MARANO	30|4	5|5|80	1.036	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	2| 4|80	NATALINA VACCARI VDA. DE BARUTTA	30|4	5|5|80	1.148	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 3|80	LUIS INMACULADO PINO	30|4	5|5|80	939	20.000
10	19	Martín J. Durand	23 4|80	ANGELA VICTORIA MESSINA DE CEBA	30|4	5|5|80	1.046	20.000
10	19	Martín J. Durand	21| 4|80	CAROLINA MATILDE D'ELLA DE TERBECK Y ADALBERTO RODOLFO TERBECK	30|4	5|5|80	1.012	20.000
[illegible]	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 4|80	JUAN ARSENIO ROLDAN	30|4	5|5|80	1.064	20.000
10	19	Martín J. Durand	23| 4|80	ROSA CHIAVETTA DE BARBAGALLO	30|4	5|5|80	1.026	20.000
10	19	Martín J. Durand	17 4|80	FRANCISCO PALERMO	30|4	5|5|80	918	20.000
10	19	Martín J. Durand	21| 4|80	OSCAR PEDRO DIAZ	30|4	5|5|80	1.135	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	26| 3 80	JOSE FIRRISI	30|4	5|5|80	954	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	21 3 80	JOSE ANTONIO SAPIO	30|4	5|5|80	941	20.000
11	21	Julio Campos	16| 4|80	NELLY LLANES DE DIAZ RIBEIRO	30|4	5|5|80	886	20.000
11	21	Julio Campos	16| 4|80	ANGEL MARRA	30|4	5|5|80	962	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10| 4|80	FRANCISCO PITA	30|4	5|5|80	901	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18| 4 80	ARAKIL BOYACI	30|4	5|5|80	973	20.000
13	26	Susana M. R. Lima	5| 2 80	HORACIO AGAPITO AMAYA	30|4	5|5|80	1.136	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 4|80	DOMINGA SEVERINO DE GONZALEZ	30|4	5|5|80	905	20.000
14	27	José Luis Caruso	15| 4|80	TOMASA GOMEZ DE NOY Y DE TEODORO NOY	30|4	5|5|80	999	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17 4|80	GUIDO JOSE JULIAN PODREZ PONIATOWSKI	30|4	5|5|80	978	20.000
15	30	José Luis González	24| 3|80	MARIO BERNSTEIN	30|4	5|5|80	1.088	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4|80	JOSE O JOSE MARIA MARTINEZ Y ALCIRA SEBASTIANI DE MARTINEZ	30|4	5|5|80	1.091	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 4 80	MARIA OTTONELLO DE FACHINO	30|4	5|5|80	1.013	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4 80	FILOMENA RACCIATTI DE RACCIATTI	30|4	5|5|80	1.130	20.000
18	36	María Isabel Millán	14 12|79	FRIDA CUKIER DE WAIMBERG	30|4	5|5|80	1.123	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18 4|80	LEIZOR HERSZ BENGIELSDORF	30|4	5|5|80	909	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 4|80	NORA BIDELEUX DE KRIEGER	30|4	5|5|80	1.022	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14 4 80	MICAELA TOLEDO DE PARRA	30|4	5|5|80	1.002	20.000
20	40	Luis José Carballido	19|12 79	MIGUEL RICARDI	30|4	5|5|80	998	20.000
20	39	Luis José Carballido	17| 4|80	MARGARITA JUANA GIOIOSO DE CALDERON Y ALFREDO ANIBAL CALDERON	30|4	5|5|80	1.141	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|79	DORA SMALANSKY	30|4	5|5|80	1.119	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22 4|80	ELOISA SATURNINA FERNANDEZ FRAGA DE ANSCHUTZ	30|4	5|5|80	880	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 4|80	DANTE ENRIQUE RAIMONDI	30|4	5|5|80	980	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 4 80	JORGE NOLCKEN	30|4	5|5|80	1.056	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 4|80	FRANCISCA ESTRADA DE DRIVET	30|4	5|5|80	958	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|79	SARA GITLA EKCHAJZER	30|4	5|5|80	877	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 4 80	OLIMPIA CESIRA FALCO VIUDA PASINI	30|4	5|5|80	949	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15| 4|80	HUMBERTO SCIARRILLO	30|4	5|5|80	1.025	20.000
24	58	Rubén H. Malatesta	5|10|79	HUGO HECTOR BRACALONI	30|4	5|5|80	1.169	20.000
26	58	Jorge A. Quagliardi	18| 4 80	EDMUNDO HUGO CASAS	30|4	5|5|80	936	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21| 4|80	ISABEL TERESA LURAGHI DE LURAGHI	30|4	5|5|80	1.058	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 4|80	RAUL ONDARTS O RAUL AGUSTIN ONDARTS O RAUL ONDARTS ANSOLABEHERE	30|4	5|5|80	979	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16 4 80	VIRGILIO JUAN RAUL FIGARI	30|4	5|5|80	1.092	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21 4|80	AYDEE MAGDALENA GOITY	30|4	5|5|80	906	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9 4 80	FRANCISCO CRIVELLA	30|4	5|5|80	1.118	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18| 4 80	KAME HIGASHIKADOGUCHI Y DE KAMATA TAKAYA de HIGASHIKADOGUCHI	30|4	5|5|80	1.065	20.000

e. 30\|4 Nº 1.589 v. 5\|5\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	16| 4|80	DELFINO LOPEZ	29|4	2|5|80	589	20.000
1	2	Estela B. Fernández	12|12|79	JOSEFINA JULIA GOMISEL DE BIANCO; ROSOLINO ERNESTO BIANCO Y DOMINGO BIANCO	29|4	2|5|80	860	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 4|80	DONATA PETRINO DE GIACCHETTA	29|4	2|5|80	687	20.000
3	6	José María Irigaray	28 3|80	DE DIEGO MARIA MARCIAL	29|4	2|5|80	640	20.000
3	6	José María Irigaray	11| 3|80	EMILIO ANTONIO GALVAN	29|4	2|5|80	799	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15 2|80	BALBINA FERNANDEZ DE MORENO	29|4	2|5|80	818	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| 3|80	MOISES BFREK ZYLBERBERG	29|4	2|5|80	379	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 3|80	RAFAEL DI PINTO	29|4	2|5|80	676	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13| 4|80	MAGDALENA SAAVEDRA DE MONTES DE OCA	29|4	2|5|80	760	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|79	LILIA OLGA DENISELLE DE MACI	29|4	2|5|80	683	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7 12|79	SALVADOR VITERGAN Y SOFIA PEREZ DE VITERGAN	29|4	2|5|80	633	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 4|80	ADELQUI BONATO Y FRANCISCA MARIA JOSEFA LUISA CRAVARIO DE BONATO	29|4	2|5|80	622	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 3|80	SIMON MAURICIO SCORPANICH	29|4	2|5|80	730	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	1º| 4|80	MARIO VICTOR CASALNUOVO	29|4	2|5|80	627	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	16| 4|80	AMADOR RODRIGUEZ GARCIA	29|4	2|5|80	592	20.000
11	21	Julio Campos	2| 4|80	JORGE GRANZINOTTI	29|4	2|5|80	797	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17| 4|80	CHASKEL SPARER	29|4	2|5|80	854	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11| 4|80	CHRISTOS O CRISTO BONOROPOULOS O BONOROPULOS Y JORGE BONOROPULOS	29|4	2|5|80	685	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 4|80	CARMEN GLORIA PERRONE	29|4	2|5|80	639	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 4|80	CARMEN GERRATAN DE PERRONE	29|4	2|5|80	638	20.030
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14| 4|80	JORGE BONOROPULOS	29|4	2|5|80	684	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17| 4|80	MARIA PIZZARIELLO DE PLESCIA	29|4	2|5|80	808	20.000
18	26	María Celia García Zubillaga	16| 4|80	JUAN ROMUALDO MARTIN	29|4	2|5|80	815	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	[illegible] 4|80	MARIA ESTHER MARCELINA CATTORINI DE ESCALANTE	29|4	2|5|80	802	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 4|80	MANUEL JESUS MACHADINHO	29|4	2|5|80	575	20.000
14	27	José Luis Caruso	18| 4|80	JAIME LEON TEMPELHOF	29|4	2|5|80	803	20.000
15	30	José Luis González	15| 4|80	JORGE PABLO SCHNAPP	29|4	2|5|80	709	20.000
[illegible]	[illegible]	José Eduardo Russo	28| 4|80	ATILIO JUAN ESTEBAN TADDEI	29|4	2|5|80	790	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 3|80	SALVADOR RODRIGUEZ	29|4	2|5|80	728	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	15|4|80	NICOLAS FABIANO	29|4	2|5|80	792	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|4|80	EDUARDO JORGE MANCEBO Y CARLOS EDUARDO MANCEBO	29|4	2|5|80	647	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|80	NICOLAS MADERA	29|4	2|5|80	573	20.000
18	36	Marta Isabel Millan	17|4|80	IGNACIO DANIEL BAENA	29|4	2|5|80	726	20.000
18	36	Marta Isabel Millan	22|4|80	ISABEL JOSEFA FERNANDEZ DE C·REAJOSA	29|4	2|5|80	772	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|12|79	BENIGNO ACEBAL	29|4	2|5|80	632	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17|4|80	ANGELA MARIA BRACCETTO DE RODRIGUEZ	29|4	2|5|80	868	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|4|80	ROBERTO GIOVAGNOLI Y VIOLETA GIULIETTI DE GIOVAGNOLI	29|4	2|5|80	816	20.000
21	41	Luis José Carballido	12|12|79	ELEUTERIO GARCIA	29|4	2|5|80	607	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|4|80	ENRIQUE ERNESTO RODRIGUEZ Y HERMINIA PINIELLA	29|4	2|5|80	695	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|80	NATALIO FONDACARO	29|4	2|5|80	629	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|80	GASTON RAUL GARCIA MIRAMON	29|4	2|5|80	609	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|3|80	RYWKA KACZALASKI	29|4	2|5|80	764	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|3|80	SEFERINA CAROLINA TORRES DE MIRKOWSKI	29|4	2|5|80	626	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|4|80	ANA ROSA FREER DE PEYRET	29|4	2|5|80	572	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|4|80	GIL ANTONIO LUPO	29|4	2|5|80	670	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|80	CHANA ZYSLA MUSKES Y|O SOFIA MUOSKES Y|O CHANA SYSLA MUSZKES DE ROSENTAL Y AARON ROSENTAL Y|O AARON ROSENTAL SPILMAN	29|4	2|5|80	720	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|4|80	MARIA ESTHER COLOM	29|4	2|5|80	732	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|80	JOSE DORADO	29|4	2|5|80	644	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|4|80	MARIA CONSOLACION CABELLO VDA. DE MARTINEZ	29|4	2|5|80	631	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|80	SAMUEL VOSKOINIK	29|4	2|5|80	762	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|4|80	CLEMENTE GERMAN ECHEGARAY	29|4	2|5|80	645	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|4|80	GONZALO PAZ	29|4	2|5|80	608	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|79	MARIA GABRIELA FUMEGA	29|4	2|5|80	632	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|4|80	ANTONIO MARTINEZ BALIÑO	29|4	2|5|80	869	20.000
27	53	Ana María Luaces	11|4|80	PEDRO ALBERTO OBLITAS	29|4	2|5|80	634	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|4|80	JUSTO CAMPOS	29|4	2|5|80	846	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|4|80	FRANCISCA ABUIN DE GONZALEZ	29|4	2|5|80	651	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|4|80	CATALINA RINALDI DE PASTORE	29|4	2|5|80	857	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|4|80	JUAN ELENA	29|4	2|5|80	630	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11|4|80	JORGE NESTOR BOTTO VALLARINO	29|4	2|5|80	533	20.000

e.29|4 Nº 1.588 v.2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ CAMIO, CLAUDIO SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a los Arts. 96 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 30|4 Nº 529 v. 7|5|80

Nº 2

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO APEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 29|4 Nº 498 v. 6|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FELIX CORRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.25|4 Nº 417 v.2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente al prófugo RUFINO OJEDA CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.519|79, que se le sigue por infracción al artículo 33 de la Ley Nº 17.671 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.25|4 Nº 418 v.2|5|30

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: FRANCISCO PUJOL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes calle Sardou s|nº e. Olavarría y Humberto I s|catastro: Circunscripción I, Sección "E", Manzana 66, Parcela 3, según título, Manzana 64, Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por si o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pujol Francisco s|expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e. 29|4 Nº 1.418 v. 6|5|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: MIGUEL SABATINO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en Quilmes, Circunscripción I, Sección I, Manzana 81, según título: Manzana 413, Lote 11 a 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por si o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sabatino Miguel s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 120.000.— e. 29|4 Nº 1.419 v. 6|5|80

El Señor Juez Nacional de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA LOPEZ DE CRISTOBO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I; Sección "E"; Manzana 71; Parcela 9; según título: Manzana 63, Lote 3, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde ya sea por si o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|López de Cristobo María s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 150.000.— e. 29|4 Nº 1.420 v. 6|5|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: PABLA ALVEZ DE VELAZQUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 64, Parcela 14, según Título: Manzana 27, Lote 11: para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por si o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Alvez de Velázquez, Pabla s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de margo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 110.000.— e. 29|4 Nº 1.421 v. 6|5|80

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO DANIEL ALVAREZ, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, 27 de marzo de 1980.

La Plata, 27 de marzo de 1980.

Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 30.000.— e.30|4 Nº 1.491 v.7|5|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN CARLOS BARROSO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "Barroso, Juan Carlos s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días sucesivos.

Mercedes, 17 de abril de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 70.000.— e.30|4 Nº 1.574 v.7|5|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del escribano Florentino Valerio García, en el Juicio Nº 390|79, caratulado: VIALIDAD NACIONAL c|CARLOS NEIRA, expropiación: cítase a la demandada y|o a quien o quienes se consideren con derecho del bien que se expropia, por edictos, por el término de quince días, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmuebles a expropiarse ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Ejido de Concordia, Zona de Chacras, Grupo IX, Lote B, Plano 34.428. Superficie 1 Ha. 46 As. 25 Cs., entre los siguientes límites y linderos. Norte: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo S: 79º01'40 E de 195.00 m. con calle Pública, de 25,00 m. de ancho, de tierra. Este: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo S: 10º 58'20". 0 de 75,00 m. con calle Pública, de 25.00 m. de ancho, de tierra. Sur: Línea recta amojonada al rumbo N: 79º01'40": o de 195,00 m. con fracción 1 del mismo propietario. Oeste: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo N: 10º 59' 20", E de 75,00 m. con Luis Paulino Pizzini. Inscripta en fecha 16|6|75, Matrícula 107.675.

Entre Ríos, febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

200.000.— e. 29|4 Nº 1.422 v. 6|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "LUPPI, ELENA LINDA c|VOGEL, MARIO HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.599) que el martillero Carlos Ernesto Gallo, designado a propuesta de la actora, rematará el día 6 de mayo de 1980 a las 9.30 horas, en Avenida Rivadavia 8603 Capital Federal, un lote de terreno situado en la calle José C. Paz s|n., entre las de Presidente Sarmiento y El Maestro, de la localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, identificado como lote 24 de la manzana M, que mide 20 m. de frente al noroeste, por 70 m. de fondo, con una superficie total de 1.400 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección S, Manzana 4, Parcela 24. Partida 55.708. El lote de terreno es baldío y se encuentra desocupado. Se adeuda por impuesto Inmobiliario $ 63.761 y por

A.L. y C.V.P. $ 35.294. Por la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, se estipula la obligación de entregarlo desocupado en caso de ejecución. Se visita directamente. Base: $ 8.102.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Martín J. Cavagnari, secretario.

$ 132.000 e. 25|4 Nº 1.304 v. 2|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por 3 días en autos "CERNICH, MARIA CELESTINA s|testamentaria". Exp. Nº 18.899 72, que, el martillero P. Quinos rematará el día 5 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: Cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Dr. Enrique Finochietto Nº 1632,06|12|16, antes Patagones, esquina Baigorri, de 25,98 mts. sobre la primera y 13,856 mts. sobre la segunda. Catastro: Circ. 3, Secc. 18, Mzna. 16, Pcla. 2. Dominio: Zona Sud, tº 1.455, fº 21, finca Nº 57.165. Adeuda por Impuestos: Municipales: 1º, 2º y 3º de 1976, saldo de 1977 y anual de 1978 y 1979. Obras Sanitarias: 4º de 1974 al 2º de 1980. Se encuentra ocupado. Base: $ 5.301.333. Y el lote de terreno baldío sito en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, boulevard Guillermo Gowland, entre Pringles y Rodó, designado con el Nº 33, de 8,66 mts., por 37,21 mts., o sea 322,23 m2, lindando boulevard en medio con vías del Ferrocarril Roca. Catastro: Cir. I, Secc. A, Mzna. 39, Pcla. 32a. Se encuentra desocupado. Base: $ 1.680.000. Para ambos inmuebles: Visitas: Días 28 y 29 de abril de 1980 de 14 a 16 horas. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o/oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 144.000 e. 29|4 Nº 1.253 v. 2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta de Rodríguez Peña 56|58", Expte. 39.035, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, dos departamentos de la finca ubicada en Rodríguez Peña 56|58, de la Capital Federal, señaladas como: Unidad Nº 52, piso 7º, superficie cubierta y total por piso: 19,05 m2. — Porcentual: 0,95 %. Desocupada. — Base: $ 15.000.000. — Unidad Nº 54, piso 8º, superficie cubierta y total por piso: 23,91 m2. — Porcentual: 1,20 %, que se encuentra ocupada de acuerdo a las constancias obrantes en autos a fs. 1.512 vta. y además se halla unida físicamente a la Unidad Nº 53 del mismo edificio, siendo a cargo del comprador los gastos que irrogue la separación de ambas unidades. — Base: Pesos 15.000.000. — Días de visita: La exhibición se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 1980 de 9 a 12 horas. — Venta "ad-corpus"; con las bases indicadas. — Al contado y en efectivo. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. — Como condición de venta la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 230.000 e. 29|4 Nº 1.255 v. 6|5|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meinke, Secretaría número 9, del doctor Fernando J. Pozzo, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", Expediente Nº 4.097, que el martillero José Ibáñez, rematará el día viernes 9 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, sita en Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires: 5 lotes sobre la calle Montecarlo y entre las de Santa Margarita y Niza. Saldrán a la venta y en block, dos (2) lotes designados, según título, con los números 9 y 10, de la Manzana Nº 1, con todo lo edificado, existente y adherido al suelo. Construcción recuperable, en tres (3) plantas, con dos (2) baños y una (1) casa, independiente, que totalizan una superficie cubierta de 154,47 metros cuadrados; un (1) tanque con capacidad de 30 000 (treinta mil) litros, con molino y una superficie total de terreno de 1.238 metros cuadrados. Y no podrá plantearse por tal motivo, incidente alguno en estos autos. Base $ 11.619.360 (once millones seiscientos diecinueve mil trescientos sesenta pesos). 3 lotes, designados según título con los números 7, 8 y 11 de la Manzana Nº 1, con una superficie de terreno baldío cada uno de 721,90; 711,80 y 562,55 metros cuadrados, respectivamente, que saldrán a la venta en forma individual con base desde $ 5.721.760 (cinco millones setecientos veintiún mil setecientos sesenta pesos). Condiciones de venta: Seña 10 por ciento. Sellados 10 por ciento, a cargo del comprador. Comisión 3 por ciento, en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado y el noventa por ciento restante a los cinco (5) días de aprobado el remate por el juzgado interviniente, previa notificación fehaciente del señor martillero. La posesión de los lotes subastados le serán entregados al comprador, una vez satisfecho el importe total de la venta, desocupados, libre de toda deuda y gravamen, acto a partir del cual corren exclusivamente a cargo del comprador, todos los gastos de cualquier naturaleza que genere la propiedad. El señor escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones y base, deberán ser consultadas por los interesados en fojas 1.698|9 y 1.720, que forman parte de la subasta. Planimetría Nº 45-19-45 del 25|1|45.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 350.000 e.330|4 Nº 1.500 v.7|5|80

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTD. c|TIMBO SCA. y otra s|ejecutivo" (exp. 6.476), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 6 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, el departamento del piso 5º, letra "A" (unidad 16) del edificio de la calle Rosario 713|15, Capital, compuesto de hall living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y toilette, con balcón a la calle, con un total de 82,16 m2 y el 5,42 % de porcentual. Tiene servicios centrales: no adeuda expensas, siendo su deuda impositiva de $ 104.024. — Ocupado. — Base: pesos 5.625.760, al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %. — Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. — Informes Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 72.000 e. 29|4 Nº 1.250 v. 2|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S.A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Luis María Cortés Funes y Manuel Fernández, rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble de la calle Salta Nos. 1915|23 (hoy 1915|19), con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta ciudad, edificado en terreno que mide aprox. 16,50 m. de frente sobre Salta por 59,77 m. de fondo y 8 m. de frente sobre Pedro Echagüe por 16 m. de fondo; con una superficie total de 1.109,16 m2: consta de subsuelo de 435,94 m2., con planta baja de 1.027,7 m2., entrepiso de 642,92 m2. y 5 pisos altos con 2.369,68 m2., en conjunto, o sea un total edificado de 4.475,71 m2. "ad-corpus". — La venta incluye las máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08 y 762|71 y escrito de fs 826|7, con la base de $ 1.210.000.000, pagaderos así: El 10% por seña, el 40% al aprobarse la subasta y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4% de interés mensual sobre los saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El comprador constituirá domicilio en esta ciudad; debiendo gravar el inmuebles con hipoteca en primer grado por el saldo del precio, por ante el Escribano que designe el Juzgado. — La Secretaría Nº 14 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º), recibirá ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha del remate, debiendo el oferente consignar su nombre, domicilio y el monto de la oferta, incluyendo boleta de depósito por el 10% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% por sellado fiscal, sobre la oferta. — En el acto del remate los importes serán abonados en efectivo o por cheque certificado a la orden de Luis M. Cortés Funes. — Visitar a partir del 25 de abril, menos domingos, de 10 a 16 horas. — Informes y folletos en Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343, 45-6414, 35-2610, 566-5731).

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 600.000 e. 24|4 Nº 00.402 v. 9|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "MANQUILLAN S. A. CIA. FINANCIERA c| LOUSSARIAN, JUAN C. s|ejec.", Expediente Nº 46.215; que el martillero don Rafael Ricardo Dronenberg Victorica, rematará el día 15 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle California 2817, entre Río Limay y Perdriel, de esta Capital Federal, propiedad tipo local y|o garage, y|o exposición de automotores, compuesta de salón para aproximadamente 10 coches, oficina, baño y patio cubierto. — Ocupada por el demandado. Debe por impuestos municipales $ 182.365 y por O.S.N. $ 101.949.-, gastos a cuenta del juicio — Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%, más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI). — Base de venta: Pesos 12.941.497.- correspondientes a las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 90.000 e. 29|4 Nº 1.409 v. 2|5|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "GALLELI BARONI, HECTOR J. s|Quiebra". Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el saln de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, al contado, "Ad-Corpus" y por el régimen de propiedad horizontal las unidades 137 y XXXVII, ubicadas en la finca de la Avda. Rivadavia Nº 5264|68, Capital Federal, en el piso 14, "A" y sótano respectivamente. La unidad 137 consta de dos dormitorios, living comedor, dormitorio completo, baño completo y balcón. — Superficie cubierta: 49,21 m2; superficie descubierta: 18,60 m2; superficie total propia: 67,81 metros cuadrados. — Porcentual: 0,99 %, —Según constancia de autos por impuestos se adeudan: $ 167.588, a Obras Sanitarias; a la Municipalidad: $ 112.504 (fs. 540) y por expensas comunes: pesos 823.898 (fs. 474), desocupado. — Base: $ 7.541.936. — La unidad XXXVII, ubicada en sótano (baulera) tiene una superficie total de 3,17 m2 y un Porcentual de 0,06 %. — Desocupada. — Base: $ 457.086. — Seña: 10 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley: cinco por mil. — Sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados a fs. 520 (mesas, sillas, sillones, heladera, televisor Zenith, radio, tocadisco, sofá, mueble biblioteca, cama de dos plazas, etc.). — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas y exhibición los días 4, 5 y 6 de mayo de 15 a 17 horas. — Mayores informes en el juzgado, oficina del martillero o Talcahuano Nº 479. Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 138.000.— e.30|4 Nº 1.581 v.5|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SERFIN S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS c| SPANO, VICENTE F. y otros" s|prenda (Expte. 10.704|S|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. — Un chasis marca Mercedes-Benz, año serie 1978, asiento hidráulico, motor diesel, seis cilindros, inyección directa de potenza SAE 145 HP, marca Mercedes-Benz número 341912-10-034582, diferencial alta y baja, equipado con seis ruedas armadas completas medida 900x20 de 12 telas, instalación eléctrica, paragolpes reglamentarios y demás accesorios Standard de Industria Argentina, chasis Nº 34.1034-15-036002, Dominio Nº B-1307272, no tiene documentación, falta la rueda de auxilio, la parte frontal chocada, capot abollado, falta parrilla y luz óptica delantera izquierda y chapas patentes delantera y trasera, que se exhibe en la calle Avda. Gral. Mitre Nº 5765, de Wilde, Prov. de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de mayo de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 34.307.760. — Al contado. — Comisión 10%. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 108.000 e. 29|4 Nº 1.252 v. 2|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, hace saber por tres días en los autos "HAEDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c| PATTERLINI, HUGO CARLOS" s|ejecución prendaria (Expte. 135.367|124|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotores: Marca Peugeot sedán cuatro puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor Diesel, marca Indenor número D-19725, carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3140861, con su equipo standard de fábrica con cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios, patente C-921.463. — Un automóvil 0 Km., para uso taxi marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20042, chasis marca Peugeot Nº 2141328 en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.666. — Un automóvil para uso taxi 0 Km., marca Peugeot modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor, Nº D-20034, chasis marca Peugeot número 3141320, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.665. Un automotor marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 404, Diesel año 1979, marca Diesel Indenor Nº D-19861, carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3140982, patente C-921.462. — Un automotor marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 404 Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19702, carrocería autoportante, marca Peugeot Nº 3140949, patente C-921.461. — Un automóvil marca Peugeot modelo 404, Diesel, año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D-16633, carrocería marca Peugeot Nº 3134268, patente C-854.471, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el garaje ubicado en la calle Sarmiento Nº 1662, Capital Federal, los días 14 y 15 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 20 horas. — Base $ 97.430.000. — Al contado. — Comisión 10%. — En efectivo. — La totalidad de los bienes serán entregados a su comprador si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 174.000 e. 29|4 Nº 1.251 v. 2|5|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|RELOJES SUDAMERICANA S.A. s|ejec. prend.". — Expediente Nº 35.487|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle: Avda. La Plata número 1190, Capital, los siguientes bienes: un balancín m|"Keorge" de 18 ton. Ind. Arg., Nº 16686, c|motor eléctrico, m|Elektromekano" de 2 HP, Ind. Sueca Nº 44.3487. — Un balancín m|"Keorge" de 18 ton., Ind. Arg., Nº 9.692, c|motor eléctrico, m|"Elektromekano" de 2 HP., Ind. Sueca Nº 443437. — Una máquina pivoteadora m|"Henri-Hauser S. A.", de Industria Suiza - Número 4.335, c|motor eléctrico, m|"EMB." de 0,20 HP, Ind. Suiza número 277917. — Una máquina fresadora de banco m|"Spaco", Ind. Arg., Nº 1389 c| motor, m|"Corradi" de 0,50, HP, Industria Argentina, Nº 330548. — Una máquina rectificadora de banco para superficies planas m|"Schuchard" de Ind. Arg., Nº 1000 (convencial) c|motor m|"Juan José Tajes y Cía. SRL.", de 2,5 HP. Ind. Argentina, Nº 2362. — Una máquina limadora monopolea de 470 mm. de carrera, m|"Emara", Mod. 470|59, Industria Argentina, Nº 61, c|motor m|"Clo" eléctr., de 2 HP, Nº 653, Industria Argentina. — Una máquina agujereadora de mesa de precisión m|"Movuni", mod. AFS-20 de Ind. Argentina, Nº 57669|1, con motor eléctr., m|"Corradi" de 1 HP, Ind. Argentina, Nº 304861. — Base: $ 112.414 710. — 10 % en efectivo. — De no haber postores por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50 % de la base fijada. — Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Art. 565. CP. — Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — A. E. Vila de Gené, secretaria.

$ 168.000.— e.30|4 Nº 1.583 v.5|5|80